



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

Alcaldía Municipal Remolino Magdalena

VIRGILIO TORRES CUELLO

Alcalde



El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino-Magdalena "PORQUE REMOLINO **MERCE** RESPETO". Es un compromiso social para conseguir nuevamente la gobernabilidad, a fin de contrarrestar la pobreza y aumentar el nivel en la calidad de vida de la población de Remolino. Se fundamenta en la construcción de los escenarios propicios que generan las verdaderas condiciones de bienestar social y el desarrollo económico; avanzando en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el marco del Estado Social de Derecho...



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL DE REMOLINO- MAGDALENA

VIRGILIO TORRES CUELLO
ALCALDE MUNICIPAL

EQUIPO TECNICO QUE PARTICIPO EN LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Andrea Torres Meriño	ASESORA
Luis Carlos tapia Martínez	ASESOR
Laura Paternina	ASESORA

El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino-Magdalena "PORQUE REMOLINO MERCE RESPETO". Es un compromiso social para conseguir nuevamente la gobernabilidad, a fin de contrarrestar la pobreza y aumentar el nivel en la calidad de vida de la población de Remolino. Se fundamenta en la construcción de los escenarios propicios que generan las verdaderas condiciones de bienestar social y el desarrollo económico; avanzando en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el marco del Estado Social de Derecho...



ALCALDIA MUNICIPAL DE REMOLINO- MAGDALENA

VIRGILIO TORRES CUELLO
ALCALDE MUNICIPAL

EQUIPO DE GOBIERNO

IVAN BONETT SILVA	Secretario de Planeación
PEDRO PERTUZ VILLAMIL	Secretario de Gobierno
REINALDO TORRES GUTIERREZ	Jefe de Presupuesto
LISBETH PABON CANTILLO	Coordinadora en Educación
LEODAN MORRON DE LA ROSA	Tesorero
BLANCA MANGA CHARRIS	Secretaria de Salud
JAIME PEREZ PRADA	Coordinador en Umata
ELIANA GONZALEZ IBARRA	Inspectora de Policía
EDWIN GONZALES CHARRIS	Comisario de Familia
DELIDE PEREZ RUBIANO	Coordinadora Social

El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino-Magdalena "PORQUE REMOLINO **MERCE** RESPETO". Es un compromiso social para conseguir nuevamente la gobernabilidad, a fin de contrarrestar la pobreza y aumentar el nivel en la calidad de vida de la población de Remolino. Se fundamenta en la construcción de los escenarios propicios que generan las verdaderas condiciones de bienestar social y el desarrollo económico; avanzando en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el marco del Estado Social de Derecho...



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

VIRGILIO TORRES CUELLO

ALCALDE MUNICIPAL

HONORABLES CONCEJALES

ROCIO KARINA MONSALVO PACHECO PRESIDENTE DEL

CONCEJO

JAVIER JOSE CANTILLO BOLIVAR

MALFREDIS JIMENEZ SILVA

NILSON MANJARREZ DE LA CRUZ

TEMISTOCLES ORNOÑEZ ESCORCIA

MANUEL DOMINGO ORTEGA MARTINEZ

MARCELA CHARRIS LARA

GEOVANNYS ALVAREZ CERVANTEZ

AROLDO RAFAEL CASTAÑEDA RETAMOZO

El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino-Magdalena "PORQUE REMOLINO **MERCE** RESPETO". Es un compromiso social para conseguir nuevamente la gobernabilidad, a fin de contrarrestar la pobreza y aumentar el nivel en la calidad de vida de la población de Remolino. Se fundamenta en la construcción de los escenarios propicios que generan las verdaderas condiciones de bienestar social y el desarrollo económico; avanzando en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el marco del Estado Social de Derecho...



VIRGILIO TORRES CUELLO

ALCALDE MUNICIPAL

CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION

MAIRRON MORRON CAMPO

JONAS CANTILLO

YESENIA CASTAÑEDA

LINA ESCORCIA MORALES

JULIO WILCHES BONETT

YOLANDA PABON

MARCOS SERRANO LOPEZ

LUZ MARINA CAÑAS QUIROZ

ANDRIS DELGADO LOPEZ

ANA BEATRIZ DE LA CRUZ

ENRRIQUETA MARTINEZ

KARILIN BUSTAMANTE MORRON

DOMINGO CANTILLO.

LIBIA PERTUZ

LEDIS ESTHER FANDIÑO ACOSTA

RAFAEL ROJAS

YESID PADILLA

ANA MILENA SIERRA HERNANDEZ.

Señalar a que sector o grupo

El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino-Magdalena "PORQUE REMOLINO **MERCE** RESPETO". Es un compromiso social para conseguir nuevamente la gobernabilidad, a fin de contrarrestar la pobreza y aumentar el nivel en la calidad de vida de la población de Remolino. Se fundamenta en la construcción de los escenarios propicios que generan las verdaderas condiciones de bienestar social y el desarrollo económico; avanzando en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el marco del Estado Social de Derecho...



El proceso de modernización del Estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la Nación. En tal sentido, se consolidó un modelo de descentralización concebido como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.



Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de la gente e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuesto, la Carta Política le da prioridad e





importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los planes de desarrollo.

Por tanto, la planificación debe ser capaz de encontrar espacio y tiempo en dicho orden complejo, sin pretender suspender la historia para luego re direccionarla; es como otra hebra entre las que se trenzan para formar la cuerda continua del tiempo. Ese hilo dorado que puede ir moldeando la historia debe tener la fuerza del anhelo; de lo que puede ser visualizado, comprendido, soñado por muchos.

Pocas veces, como ha sucedido en los últimos años, un Municipio se toma un tiempo para verse a sí mismo, ver el camino recorrido, a dónde lo lleva esta trayectoria y de qué ventajas y oportunidades puede echar mano para realizar sus sueños. Fruto de este esfuerzo es el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y, ahora, el presente Plan de Desarrollo Municipal que desarrolla los aspectos del primero y el programa de gobierno del alcalde **electo.Lo** primero es tener esos sueños. Y en términos de la sociedad - esta conglomeración nuestra de razas, culturas y propósitos diversos, ello significa construir consensos.

La historia pocas veces resulta de decisiones conscientes y colectivas que apunten a hacer cada vez más racional el orden de los asuntos humanos. Más se parece a una ola, que tiene una forma y una dirección apreciables pero está formada de millares de movimientos caóticos de partículas del aire y del agua. Pero cuando esa ola hace cresta, en ese momento, ciertas decisiones, instituciones y personas pueden hacer grandes diferencias en los sucesos por venir. Es precisamente por lo que esta metáfora sugiere, que seguimos en Remolino-Magdalena insistiendo en fortalecer la Planificación.

Los planes, proyectos y normas son una gran ayuda en este sentido. **Pero,** para que tales instrumentos puedan dar forma a la sociedad, es preciso que su formulación haya partido de una consulta e interpretación correctas de las necesidades y aspiraciones colectivas y de una apreciación exacta de los





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

determinantes ambientales, culturales y económicas de las estructuras y comportamientos de dicha sociedad. Luego, se hace necesario volver a socializarlos y legitimarlos, es decir, a convertirlos en una voluntad consciente en cada entidad, comunidad e individuo.

Para ello tendremos que convertirnos en hábiles traductores e interlocutores amplios y persuasivos. Porque la construcción de un plan en la cultura requiere que éste vuelva una y otra vez a construirse en los símbolos y valores de cada grupo que conforma la sociedad. Este ha de ser un diálogo en el que todo sale transformado: el plan, los interlocutores, los planificadores; todos aprendemos. De ello resulta un plan, una visión del municipio de Remolino-Magdalena como un proyecto colectivo del que todos nos hacemos responsables denominado. **“PORQUE REMOLINO MERECE RESPETO”**.

VIRGILIO ANTONIO TORRES CUELLO
Alcalde Municipal.





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	12
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	26
DIAGNOSTICO GENERAL DE LA ECONOMIA Y DE SUS PRINCIPALES SECTORES Y GRUPOS SOCIALES.....	38
GENERALIDADES Y COMPORTAMIENTO MUNICIPAL.....	38
POBLACIÓN Y ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.....	38
DESPLAZAMIENTO	39
POBREZA.....	40
LEY DE VICTIMA Y RESTITUCION DE TIERRAS.....	41
EDUCACIÓN.....	43
Cultura.....	48
JUVENTUD	49
Recreación y Deporte	51
SALUD	53
RECURSO HUMANO.....	55
INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	61
NIÑOS Y NIÑAS EN REMOLINO-MAGDALENA.....	66
HOGARES COMUNITARIOS INFANTILES.....	67
MADRES GESTANTES Y LACTANTES	70
NUTRICION.....	70
PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN.....	71
ADULTO MAYOR.....	72
PROGRAMA: JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA.....	73
MUJER	73
POBLACION CON DISCAPACIDAD	76
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	76
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	77
SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA AGUA POTABLE:	77
ASEO.....	80
alcantarillado.....	80





VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	81
Demanda y reubicación.....	83
PROYECTOS DE Viviendas DE INTERES SOCIAL.....	83
VIAS.....	84
Sector Medio Ambiente	86
Equipamiento	88
Mercado Público.....	88
Matadero.....	88
Cementerios.....	88
Población Vulnerable.....	88
LA ECONOMÍA LOCAL Y LOS SECTORES DE DESARROLLO:.....	89
SECTOR AGROPECUARIO	89
SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO.....	90
DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD.....	90
ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....	90
SECTOR GANADERO	92
SECTOR PESQUERO:	92
EMPLEO	93
ACTIVIDAD COMERCIAL.....	93
SECTOR TRANSPORTE.....	94
PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN.....	94
CONVIVENCIA PAZ Y DERECHOS HUMANOS	95
MEDIO AMBIENTE Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO	98
DESPLAZADOS.....	99
POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:	100
POBLACIÓN VINCULADA A LOS PROCESOS DDR:	101
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:	102
SERVICIOS PÚBLICOS.....	103
TÍTULO I	104
FUNDAMENTOS DEL PLAN.....	104
TÍTULO II	104





OBJETIVO Y POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN	104
TÍTULO III.....	106
EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO	106
CAPÍTULO 1°	106
EJE SOCIAL.....	106
ARTÍCULO 10°. Metas del Eje Social	112
CAPÍTULO 2°	135
EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSION	135
ARTÍCULO 15°. Metas del Eje de Desarrollo Urbano y Otros Sectores de inversión	140
CAPÍTULO 3°	154
EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	154
ARTÍCULO 20°. METAS DEL EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	157
CAPÍTULO 4°	159
TÍTULO V.....	159
PROYECTOS PRIORITARIOS.....	159
II PARTE	162
PLAN DE INVERSIONES	162
TÍTULO I	162
ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN.....	162
PROYECCION DE LOS INGRESOS.....	164
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA VIGENCIA FISCAL 2012.....	166
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 EJE SOCIAL.....	169
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSION.....	172
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	176
EXPOSICION DE MOTIVOS.....	178





PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal. **-PDM- DEL MUNICIPIO DE REMOLINO- MAGDALENA**”, “ **PORQUE REMOLINO MERECE RESPETO**”, es el resultado de un proceso mediante el cual el alcalde y la comunidad materializan el programa de gobierno de éste y las aspiraciones y propuestas de aquellos, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio y como instrumento de gestión para la acción de la instancia pública y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación participativa como escenario por excelencia de la relación Ciudadano – Estado en el proceso de descentralización. En él se definen en forma clara los objetivos, las estrategias, acciones y políticas además de los programas y proyectos de manera específica así como la especificación del monto y origen de los recursos para financiarlos.

Para la formulación del Plan se partió de una base sencilla y real, de tal manera que éste se convierta en una herramienta útil durante el periodo de gobierno y además orienta a nuestro Municipio y sus gobernantes hacia objetivos donde primen el bien común sobre el individual en concordancia con la realidad financiera del Municipio.

Dentro del engranaje entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Esquema de Ordenamiento Territorial de Remolino-Magdalena nos queda una lección que aún es preciso asimilar en su justa dimensión y significado: la dimensión de lo físico y ambiental no son unos factores más en una ecuación de área neta construible.

Es la base misma de comprender cómo se implanta un Municipio en una región, cómo se entrelazan sus procesos socioeconómicos con los ecosistemas y qué hay que hacer para armonizar el funcionamiento y la





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

evolución de sus diversos componentes, de modo que el conjunto sea viable a largo plazo, competitivo en un contexto global y con una calidad de vida propicia al desarrollo integral de sus habitantes.

La participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión local propicia espacios para el diálogo y la concertación, no solo es importante para asegurar el éxito de la política pública, también lo es para asegurar el éxito de la transparencia, la probidad, la retroalimentación, y los procesos de seguimiento y evaluación de resultados como fomentar la reforestación con programas de sostenimiento, a favor del mantenimiento de suelos y conservación de fuentes de aguas, para una mayor productividad agropecuaria, programas de solución de viviendas de interés social.

Con platas nativas propuestas en la implementación del PDM, en concordancia con las políticas nacionales, la Administración Municipal le dio una oportunidad histórica a la comunidad. La efectiva participación se **desarrollo** en “Consejos Comunales” como un mecanismo para legitimar y coordinar la interacción municipal, para dejar un compromiso serio de trabajo y de gestión. Planes y proyectos encaminados a la protección de la niñez, juventud y ancianos.

Planes, como el que aquí presentamos, son un primer paso de esta interpretación.

Esta es una base de concertación, una propuesta general para empezar el diálogo de entidades, colectividades y ciudadanos que debe dar vida y legitimidad al desarrollo sostenible de Remolino-Magdalena y la región.

VIRGILIO ANTONIO TORRES CUELLO.

Alcalde Municipal



"Porque Remolino Merece Respeto"



PROYECTO DE ACUERDO N° 0

(2012)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE REMOLINO-MAGDALENA, 2012 – 2015, “PORQUE REMOLINO MERECE RESPETO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE REMOLINO-MAGDALENA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 339 y 345 (no se refiere al Plan) de la Constitución Política de Colombia, , la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Remolino-Magdalena, Departamento de Magdalena, cuyos componentes básicos quedarán así:

(Primero debe ir el Artículo y luego el contenido, el Art. 339 de la C.N. dispone que el Plan de desarrollo de las Entidades territoriales están conformadas por una parte “Estratégica y un Plan de Inversión” el PND si dispone una parte general.)

I PARTE

PARTE GENERAL

PARTE ESTRATEGICA

ANTECEDENTES

(Sugiero que los antecedentes lo acomodes como parte de la exposición de motivos, para destacar la coherencia y articulación del Plan con el Programa de Gobierno legitimado por la ciudadanía en su momento)

LA PROPUESTA DE GOBIERNO: El inicio de las políticas públicas contenidas en el Plan de Desarrollo de Remolino-Magdalena lo constituye el programa de gobierno presentado por VIRGILIO ANTONIO TORRES CUELLO, a consideración de la comunidad y es el siguiente:





“PORQUE REMOLINO MECERCE RESPETO “

MISIÓN

- ✓ Garantizar conjuntamente con los gobiernos departamental, nacional, y el establecimiento del Estado Social de Derecho, impulsando el desarrollo de acciones democráticas a través de políticas públicas, atendiendo de manera oportuna las demandas sociales de la comunidad. El proceso de gestión pública que involucra la participación activa y eficaz de los ciudadanos promoviendo, impulsando y desarrollando acciones concretas dirigidas a la niñez, la adolescencia, la juventud, la mujer, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, tercera edad, comunidades en situación de desplazamiento, retorno o reubicación, así como los reintegrados a la vida civil, en el marco de los procesos de justicia y paz.

VISIÓN

- ✓ En el 2015 la comunidad Remolinera ha recuperado la confianza en la administración municipal y las autoridades que la gobiernan, con mejores indicadores sobre calidad de vida, escenarios de participación y control social fortalecidos, y con un amplio reconocimiento por su manejo eficaz y eficiente a nivel regional, nacional e internacional.

OBJETIVOS

- ✓ Fomentar una cultura de participación ciudadana que con lleve al fortalecimiento de las políticas de desarrollo comunitario.
- ✓ Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- ✓ Promover la equidad de género y autonomía de la mujer
- ✓ Reducir la mortalidad infantil
- ✓ Mejorar la salud sexual y reproductiva
- ✓ Combatir el VIH/Sida, la malaria y el dengue
- ✓ Garantizar la sostenibilidad ambiental
- ✓ Política de la Niñez, infancia, Adolescencia y Familia dentro de la ley 1098 del año 2006
- ✓ Productividad y Competitividad en el sector agropecuario
- ✓ Seguridad y convivencia Ciudadana
- ✓ Desarrollo sostenible y social
- ✓ Prioridad en el gasto publico
- ✓ Red para la superación de la pobreza extrema





- ✓ Fomentar una asociación mundial para el desarrollo
- ✓ Durante mi gobierno cumpliré todas las normas y leyes de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Desnutrición.
- ✓ Mortalidad Infantil.
- ✓ Lactancia Materna.
- ✓ Muerte Perinatal.
- ✓ Embarazo en Adolescentes.
- ✓ Trabajo Infantil.
- ✓ Explotación Sexual.
- ✓ Prevención de delitos
- ✓ Participación de los niños
- ✓ Drogadicción.

COMPROMISO

- ✓ El programa de gobierno que propongo cuenta con un alto componente de participación ciudadana, donde todos seremos coautores del desarrollo municipal. Todo funcionario será responsable de sus actos ante la comunidad y su evaluación se hará de acuerdo con su desempeño.
- ✓ Transparencia, Integridad, Honestidad, Liderazgo, Calidad Humana y Sentido de pertenencia de todos los funcionarios que ingresen a ser los colaboradores del Municipio en todas sus dependencias municipales, departamentales y nacionales basados en un bienestar colectivo sin discriminación alguna y un gran sentido de pertenencia como pilares para la construcción del tejido social del municipio.

ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

- ✓ Disminución de costo fijo (Reestructuración de planta de personal y Actualización del manual de procedimiento y funciones).
- ✓ Sistematización de la Administración Municipal para el desarrollo eficiente de la competencia que la Constitución y las Leyes le han otorgado a los municipios.
- ✓ Realizar procesos de capacitación que permitan a la administración mejorar el nivel de gestión.
- ✓ Será una administración de puertas abiertas.

REINGENIERÍA FINANCIERA DEL MUNICIPIO





- ✓ Determinación de activos y depuración de pasivos.
- ✓ Auditoría externa o interna.
- ✓ Actualización de la base de industria, comercio y catastral.
- ✓ Legalización de predios rurales y urbanos.
- ✓ Gestión tributaria.
- ✓ Estímulos tributarios para el asentamiento de microempresas en Remolino.
- ✓ Presupuesto participativo y equitativo para Remolino y sus corregimientos.
- ✓ Disminución del pasivo del municipio.
- ✓ Fomentar las microempresas con un fondo rotatorio municipal.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

- ✓ Alcanzaremos un crecimiento económico gestionando recursos para el financiamiento de grandes proyectos que garanticen un mejor vivir de nuestras comunidades, articulados a las políticas nacionales contenidas en el plan de desarrollo.
- ✓ En el sector agropecuario se desarrollará teniendo como prioridad el desarrollo integral, utilizando todos los instrumentos diseñados a nivel nacional, con el concurso decidido de la comunidad.
- ✓ Fortalecer los programas para la creación de micro y fami-empresa
- ✓ Fomentar Asociaciones para el desarrollo

SECTOR AGROPECUARIO

- ✓ Mejorar la producción de leche y carne; Impulsar sistemas agro – silvopastoriles; la siembra de árboles maderables al tiempo que se desarrolla la ganadería bovina, que permita generar empleo, aumentar ingresos y recuperar tierras abandonadas por causa del conflicto y la violencia.
- ✓ Explotación de especies menores.
- ✓ Impulso a proyectos piscícolas.
- ✓ Impulso al banco de maquinaria agrícola con empresa mixta para servicios de preparación y adecuación de suelos.
- ✓ Promover y apoyar la explotación tecnificada de oleaginosas, cereales y leguminosas: maíz, ajonjolí, soya.
- ✓ Impulsar el desarrollo de cultivos frutales (frutas tropicales nativas).





- ✓ Desarrollar iniciativas para generar empleo e ingresos a través de patios productivos con el establecimiento de hortalizas que ayuden a mejorar la dieta alimenticia, aprovechando la comercialización de los excedentes.
- ✓ Fortalecer la Umata conforme a las políticas nacionales.
- ✓ La falta de medios viales para transportar los productos, ya que en época de invierno se vuelven intransitables.
- ✓ Desconocimientos de las políticas, programas, líneas y forma de acceso al financiamiento y prioridades que el gobierno nacional ha definido para el sector.
- ✓ La falta de tierras para los campesinos para desarrollar sus actividades agropecuarias.
- ✓ Falta de capacidad para las diferentes actividades agrícolas, ya que en la actualidad se viene trabajando sin ningún tipo de estudios técnicos.
- ✓ Elaborar proyectos de mini distritos de riesgos que permitan desarrollar proyectos agropecuarios sostenibles, aprovechando el río Magdalena para su construcción
- ✓ Implementar la inseminación artificial en ovinos y bovinos y el mejoramiento de praderas.
- ✓ Mejorar la asistencia técnica para agricultores, pescadores y ganaderos
- ✓ Dragado de caños y drenaje de aguas lluvias o de inundaciones
- ✓ Asistencia técnica a los usuarios en el manejo y conservación de los productos agrícolas, producción agropecuarias, siembras de frutales
- ✓ Construcción y ampliación de reservorios
- ✓ Gestionar recursos departamentales, nacionales e internacionales para construcción del distrito de riego para fortalecer el sector
- ✓ Recuperación de las cárcavas con siembra de especies nativas
- ✓ Mejoramiento y adecuación de suelos
- ✓ Crear el consejo municipal de desarrollo.
- ✓ Adelantar campañas Fito y Zoosanitarias en el municipio.
- ✓ Apoyar la producción agropecuaria para hacerla más competitiva.
- ✓ Brindar asesoría a las agremiaciones de productores para el crecimiento económico.
- ✓ Implantar mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación.
- ✓ Fortalecer los programas para la creación de micro y fami-empresas.

VÍAS Y TRANSPORTE

- ✓ Gestionar recursos para el mantenimiento de la red vial urbana y rural.





- ✓ Vincular a las organizaciones comunitarias en el desarrollo de los trabajos viales.
- ✓ Gestionar recursos con proyectos viales ante entidades departamentales, nacionales, internacionales y en el sector privado.
- ✓ Adquirir maquinarias por medio del gobierno nacional y departamental para el mantenimiento de las vías urbanas y rurales del municipio
- ✓ Organizar el servicio del mototaxismo en el municipio.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ✓ Fomentar campaña educativa en el manejo de las basuras y agua residuales en las calles y sectores aledaños a los arroyos.
- ✓ Campañas para reforestar y arborización en el municipio y sus corregimientos.
- ✓ Gestionar recursos a nivel nacional e internacional y dirigirlos a la recuperación de los caños y arroyos de Remolino.
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de unidades sanitarias
- ✓ Ejercer funciones de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos renovables.
- ✓ Establecer cercas vivas con especies naturales
- ✓ Ejercer control de las fuentes hídricas
- ✓ Adelantar con Corpomag, Secretaria de Agricultura del Departamento, Ministerio del Medio Ambiente y Cormagdalena actividades tendientes a la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- ✓ Crear el comité ambiental y ecológico del municipio.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- ✓ Gestionar ante el gobierno nacional y departamental los recursos para la canalización de los arroyos.
- ✓ Fortalecer el comité local para la prevención y atención de desastres.
- ✓ Brindar capacitación a los habitantes en prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres.
- ✓ Identificar priorizar los riesgos de emergencia y desastres
- ✓ Implementar acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de emergencias y desastres.
- ✓ Crear el fondo de atención y prevención de desastres en cumplimiento a las normas legales del país.





OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

- ✓ Cofinanciación del alcantarillado en el municipio.
- ✓ Extensión de redes del acueducto a los barrios subnormales de la área urbana y rural
- ✓ Capacitar a la población en el manejo de residuos sólidos y líquidos, desperdicio de aguas, conservación de cuencas y micro cuencas, manejo y conservación de suelos y programas de reforestación básica para la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales.
- ✓ Adquirir predios hídrico que beneficien al municipio
- ✓ Garantizar prestación del servicio de agua en el municipio en forma constante e ininterrumpida.
- ✓ Optimizar el servicio de acueducto urbano y rural
- ✓ Electrificación urbana y rural.
- ✓ Realizar la estratificación urbana y rural de acuerdo a la nueva metodología del plan nacional de desarrollo.
- ✓ Campañas de lavado y desinfección de estructuras de almacenamiento y distribución del agua para su consumo.

SALUD

- ✓ Mejorar la calidad de la salud.
- ✓ Mejorar los centros de salud de los siete corregimientos y facilitar la atención en salud de los habitantes.
- ✓ Seguimiento y control a los planes de salud tipo (Vacunación, mujeres en gestación, desnutrición, etc.)
- ✓ Manejo domiciliario de programas de salud (Salud en casa: Hipertensión diabetes, TBC, etc.)
- ✓ Cumplimiento y control a las EPS y ARS para mejorar calidad y eficiencia en la atención a los usuarios.
- ✓ Fortalecimiento de la E.S.E municipal con todos los servicios del primer nivel.
- ✓ Aumento de la cobertura del régimen subsidiado.
- ✓ Garantizar la prestación de servicios médicos en embarazos, partos, salud sexual, salud bucal y detección de cáncer de cuello trabajando en red con las empresas sociales del estado (E.S.E) e instituciones prestadoras de la salud (I.P.S) e implementar la estrategia IAMI.





- ✓ Implementación del modelo de gestión programática de VIH y manejo de ITS/VIH/SIDA y rutas de atención para la violencia intrafamiliar (VIF).
- ✓ Desarrollar redes de prevención y atención primaria para consumo de SPS, y estrategias de promoción de la actividad física, en instituciones educativas, de trabajo y espacios públicos libre de humo
- ✓ Realizar tamizaje para captar el mayor número de personas con necesidades básicas insatisfechas e ingresarlas al régimen de seguridad social.
- ✓ Implementar la estrategia AIEPI en sus componentes clínicos y comunitarios
- ✓ Implementación y seguimiento a las UROCS y UAIRACS en sitios de alta prevalencia de EDA e IRA y hogares de bienestar.
- ✓ Fortalecer los programas de vacunación en sus componentes
- ✓ Coordinar campañas de saneamiento ambiental
- ✓ Auditoría permanente a los contratos con las A.R.S.
- ✓ Inspección, vigilancia y control los servicios de medicina general, odontología, inmunizaciones, control de crecimiento y desarrollo, atención integral al adolescente, tercera edad, campañas de fluorización, madres en periodo de gestación. y buen método de planificación.
- ✓ Atención periódica de consultas especializadas para la población de escasos recursos económicos.
- ✓ Fortalecer el Plan de Atención Básica (PAB).
- ✓ Mejoramiento institucional de la Secretaría de Salud.

EDUCACIÓN

- ✓ Educación para todos/as y masificación del deporte y la cultura
- ✓ Elaboración participativa del Plan Educativo Municipal con la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asociaciones de padres de familias, entre otros.)
- ✓ Impulsar la democratización de la educación con el aumento de los niveles de cobertura, calidad y eficiencia, articulando acciones sobre seguridad alimentaria en los hogares, educación pertinente, promoción del bilingüismo.
- ✓ Garantizar transporte y alimentación escolar.
- ✓ Mejorar la calidad educativa apoyando el desarrollo de pruebas (PRE – ICFES, pre - universitarios).
- ✓ Incentivar las habilidades y destrezas de los estudiantes (Bachilleres empresariales).
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura y dotaciones.





- ✓ Apoyar acciones educativas (estudiantes y docentes) que faciliten el acceso a la información a través de herramientas tecnológicas (Internet), como estrategia educativa para superar desigualdades.
- ✓ Apoyar el acceso de estudiantes a carreras técnicas y profesionales a través del SENA, Universidades con Programas a distancia, semi – presenciales y virtuales.
- ✓ Planificación del deporte con políticas definidas (masificación del deporte de acuerdo con el biotipo – Remolinero, capacitación a entrenadores, definición de patrones de enseñanza, adecuación de escenarios, dotaciones, etc.).
- ✓ Promover y apoyar las expresiones y manifestaciones culturales de los artistas remolineros. (Festival del dulce, los carnavales, fiestas patronales y otras celebraciones).
- ✓ Apoyo y dotación a las acciones de la Casa de la Cultura.
- ✓ Programa de capacitación de los Docentes.
- ✓ Mejoramiento del entorno laboral.
- ✓ Programa estudiantes de básica primaria sin hambre.
- ✓ Aumento de cobertura en informática.
- ✓ Bibliobanco en cada colegio.
- ✓ Dotación de un laboratorio de química
- ✓ Implementar el servicio de transporte escolar.
- ✓ La población infantil entre 6 y 12 años accedan a la educación básica primaria, los niños y niñas de 4 a 6 años al nivel preescolar
- ✓ Programas culturales en convenio con el Ministerio de Cultura y la Casa de la Cultura.
- ✓ Gestionar ante el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) programas de educación tecnológicas.
- ✓ Creación del Canal de Televisión Institucional Municipal de Remolino-Magdalena.
- ✓ Incremento de la enseñanza del Inglés.
- ✓ Gestionar la los diseños y creación de un mega colegio

DEPORTE

- ✓ Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo.
- ✓ Elaboración y creación del plan de desarrollo deportivo por medio de un cabildo.
- ✓ Fomento de los deportes intercolegiales.
- ✓ Programa de nutrición para los deportistas.





- ✓ Capacitación para los entrenadores.
- ✓ Mantenimiento eficaz de escenarios deportivos.
- ✓ Apoyo a las escuelas de iniciación y formación deportiva.
- ✓ Gestionar la compras de terrenos para escenarios deportivos
- ✓ Dotación a los establecimientos educativos del material deportivo
- ✓ Participación de la población del municipio de todas las edades en las diferentes actividades deportivas
- ✓ Financiar la dotación de elementos deportivos para las diferentes actividades y vincular a todos los establecimientos educativos a los festivales escolares e intercolegiados.

GESTIÓN PARA INVERSIÓN SOCIAL

- ✓ Programa de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.
- ✓ Apoyo programa de familias en acción, tercera edad.
- ✓ Organización, capacitación, mercadeo en convenio con el SENA y la Universidad del Magdalena.
- ✓ Implementación de la casa de la juventud.
- ✓ Creación de una oficina para la atención a la mujer y desplazados
- ✓ Apoyo a los hogares de bienestar familiar
- ✓ Fortalecimiento de los programas para la niñez y la tercera edad.
- ✓ Promover las veedurías ciudadanas.
- ✓ Fortalecimientos para las cooperativas para pescadores y campesinos.
- ✓ Realizar talleres sobre deberes y derechos de los ciudadanos y los niños.

CONVIVENCIA PACÍFICA, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ Promover los mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Impulsar la nueva cultura ciudadana orientada a defender el patrimonio Municipal.
- ✓ Fomentar acciones y estrategias pedagógicas para la creación de una cultura de la no violencia que contribuya con la paz, promueva la convivencia y solidaridad de los remolineros.
- ✓ Apoyar procesos que ayuden a crear competencias ciudadanas en los remolineros.
- ✓ Desarrollar procesos sociales con herramientas pedagógicas que generen una mayor conciencia a través de la reflexión - acción y mecanismos efectivos que contribuyan a una nueva cultura ciudadana reflejada en: a) mayor seguridad ciudadana, b) manejo y uso adecuado





del espacio público (invasión), c) recuperación de escenarios recreo-deportivos y zonas verdes, d) seguridad vial, e) saneamiento básico y servicios públicos, f) cultura de pago, g) mejoramiento de medio ambiente y cuenca de los arroyos.

- ✓ Crear mecanismos para tener un municipio más seguro (policía comunitaria).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- ✓ Desarrollar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal con amplia participación de la comunidad y enfoque de derecho.
- ✓ Desarrollar espacios para construir una visión de futuro involucrando actores de la sociedad civil y de la institucionalidad. (Agenda prospectiva / plan estratégico).
- ✓ Impulsar mecanismos de participación y control social y político, sin distinción de raza, credo e ideología y respetando el derecho a la diferencia.
- ✓ Fortalecer las asociaciones de campesinos, especialmente en corregimientos y veredas.
- ✓ Impulsar procesos de fortalecimiento de Núcleos Zonales activando Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones de base.
- ✓ Fortalecer las organizaciones de mujeres, jóvenes, comunidades negras y las que trabajen por la niñez.
- ✓ Establecer mecanismos y herramientas de visibilización de la gestión pública

CULTURA Y TURISMO

- ✓ Se impulsará el proyecto de la escuela de formación artística integral para el municipio de Remolino y sus alrededores a través del nombramiento de un consejo central de cultura, constituido por personal idóneo.
- ✓ Se dará prioridad al programa de capacitación de gestores culturales en la realización de proyectos.
- ✓ Fomentar espacios de participación a los grupos que generen actividades culturales artesanales y gastronómicas por la conservación de nuestro folclor.
- ✓ Se gestionará la actualización de la biblioteca municipal, como centro de investigación, intercambios y préstamos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

- ✓ Se organizará el comité de cultura que velen por la educación y conservación y a la vez que apoyen las fundaciones u organizaciones existentes.
- ✓ Reestructuraremos los proyectos de las fiestas culturales y de tradición e impulsaremos una programación en forma periódica y sistematizada fomentando la participación comunitaria.
- ✓ Rescatar el turismo, cultural artesanal en los diferentes sitios de Remolino con el fin de promocionarlos a nivel departamental, nacional e internacional dando a conocer sus riquezas arquitectónicas.
- ✓ Gestionar recursos para la remodelación y dotación de la casa de cultura
- ✓ Adquirir instrumentos musicales para la banda Musical de Remolino.
- ✓ Financiar recursos para el fortalecimiento de una Escuela de Música.
- ✓ Vincular a todos los habitantes en los festivales, juegos campesinos, semana cultura, ferias, fiestas patronales, fiestas de aguinaldo, día del campesino y actividades periódicas en el municipio de Remolino.
- ✓ Programar actividades culturales con valores éticos, morales que determinen la idoneidad de los habitantes y teniendo en cuenta la participación de la iglesia, juegos campesinos, intercolegiados, interescolares e intermunicipales.
- ✓ Dotar de infraestructura física poli funcional que promueva el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el municipio.





GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

POSICIÓN GEOGRÁFICA

La posición geográfica de Remolino está ubicado al Nor-Occidente del Departamento del Magdalena y dada por las siguientes coordenadas geográficas: 10° 42" latitud norte y 74° 43" longitud oeste de Greenwich, su relieve **esta** caracterizado por poseer un territorio bajo plano y cenagoso, bañado por el río Magdalena y algunos caños convirtiéndose en una inmensa llanura de inundaciones que contienen **deposito** de terraza aluvial generándose una terraza ligeramente inclinada, caños.

GEOMORFOLOGÍA

Generalidades del territorio:

La zona en estudio corresponde a la llamada región Deltaica del río Magdalena, o sea las zonas **depresional** situada al occidente de la Sierra Nevada de Santa Marta, rellena progresivamente por materiales predominantes del Cuaternario, más que delta aparece como una extensa llanura aluvial con numerosos caños, causes abandonados, zonas cenagosas y extensos cuerpos de agua, playones y humedales en general.

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Municipio tiene una extensión territorial de 599 km², perteneciente a la Subregión geográfica del Departamento del Magdalena; con una altura sobre el nivel del mar de 75 metros y la distancia de la cabecera municipal a la capital del departamento del Magdalena por carretera es de 160 Kilómetros.

LÍMITES

El Municipio de Remolino limita así:

Por el Norte: con el Municipio de Sitio Nuevo.

Por el Sur: con el Municipio de Pivijay y Salamina.

Por el Este: con el Municipio de Pivijay y Retén.

Por el Oeste: con el río Magdalena.





CLIMA Y TEMPERATURA.

El clima del municipio de Remolino es un clima tropical cálido con temperaturas medias anuales entre 30°C y 33°C aproximadamente, en cuanto el comportamiento de las lluvias registra una precipitación anual de 800 a 100 M3, con intensidad de invierno durante los meses de Mayo a Noviembre y de tiempo seco durante los meses de Diciembre a Mayo.

ASPECTOS AMBIENTALES:

Dentro de las características ambientales del Municipio de Remolino se encuentra el núcleo complejo lagunar ciénaga grande de Santa Marta, en donde se encuentra un invaluable riqueza ecológica integrada por una reserva única de flora y fauna a nivel mundial, es decir parte del territorio del Municipio es considerado a nivel mundial como una reserva de la biosfera y la fauna.

Esta riqueza natural que sitúa al municipio en un puesto privilegiado no esta siendo aprovechada, ni en el ámbito turístico, ni en el ambiental. En la actualidad muchas son las fuentes y/o organizaciones interesadas en apadrinar proyectos en mejora y protección de estas reservas.

El Municipio se caracteriza por presentar un alto potencial de riqueza hídrica, la cual debido a la falta de mantenimiento se **esta** convirtiendo en un riesgo para la población, ya que viene ocasionando inundaciones en la zona.

HIDROGRAFÍA

El municipio de Remolino-Magdalena presenta uno de los mas complejos y variados de la región, bañado en su parte occidental por el rio Magdalena con su parte de agua dulce y complemento a un complejo de caños con causas pocos definidos interconectados entre si, así mismo sucede con la ciénaga de Buena Vista y el Caño Renegado, con el propósito de facilitar el drenaje de las aguas negras se construyeron unas compuertas con el objeto de regular dentro del área como el Condazo, el Rabón, Caño la Bonga-Martinica, Caño Renegado-Caño el Salado, Caño Remolino, Ciénaga de Buena Vista y sector sur del complejo de Pajarales.





VEGETACIÓN:

El municipio de Remolino presenta una vegetación de gran riqueza, teniendo como potencial de esta riqueza la producción agrícola de frutas, hortalizas y en cierta proporción explotación de madera, se caracteriza dentro del orden de los frutales de guayaba, el mango, la patilla, el melón y la papaya, en el orden de la hortalizas la cebolla, la berenjena y la calabaza, además de la yuca, el maíz, el arroz, por otro lado se destacan los trupillos, cedros, ceibas y los mangles, toda esta vegetación se encuentra amparada por la gran cantidad de cuerpos de aguas que rodean las zonas.

En las zonas cercanas a las riveras y orillas de la ciénaga de agua dulce predomina la vegetación que depende para la supervivencia de constantes aportes de agua dulce, se observa que en los playones en épocas de veranos se someten a la salinización superficial de sus suelos inhibiendo la germinación y crecimiento de la vegetación

Eje Reforestación.

Áreas Protegidas:

Compuestas únicamente por áreas de reservas nacionales, es decir; por las zonas de reserva forestal (Ley 2 de 1959), sistema de parques naturales nacionales, resguardos indígenas y algunas zonas de reserva especial reportadas por las Corporaciones.

ACCION	ÁREAS EN HECTÁREAS
Incorporar a áreas protegidas	1744
Mantener las áreas protegidas	5579

Reforestación: Se quiere mantener el bosque actual, monitorear las áreas que fueron determinadas por CorineLandCover Colombia-2000 como Arbustos y Matorrales, se propone a llegar a un cubrimiento de bosque similaral que se reporta para la década los años 70s (IDEAM, 2001) solo en áreas con vocación forestal (IGAC- 2002).





ACCION	ÁREAS EN HECTÁREAS
Mantener sistemas Boscosos	1343
Monitorear cambio de cobertura a Bosque reforestar	1848

Control de Erosión.

La revegetación como medida de control de erosión, tiene dos frentes de acción: primero, las rondas de los ríos cuyas cuencas de primer, segundo y tercer orden que abarcan áreas superiores a los 500 km². La ronda se define como la franja paralela y adyacente al cauce del río con un ancho de 30 m a cada lado del cauce. Por lo tanto por cada kilómetro de río se tendría un área de 6 hectáreas para el restablecimiento de las rondas hídricas.

ACCION	ÁREAS EN HECTÁREAS
Mantener ronda	78
Restaurar ronda	127

Como segundo frente de acción, las zonas con vocación de uso sea de producción (Agroforestal o Forestal) o de Conservación (IGAC, 2002) que presentan tipos de erosión severo o muy severo (IGAC, 1999) y sean reportados por CorineLandCover Colombia-2000 como tierras desnudas, degradadas o quemadas. En el caso exclusivo la Revegetación para el control de erosión, las actividades propuestas se fundamentan en el mapa de vocación de uso de las tierras realizadas por el IGAC (2000).

ACCION	áreas en hectáreas
Promover actividades agroforestales silvoagricolas	
Promover actividades agroforestales silvoagropastoriles	
Promover coberturas forestales productoras	
Promover coberturas forestales protectoras-productoras	
Promover conservación con bosque protector	
Promover la conservación por importancia hídrica e hidrobiológica.	





Eje Contaminación.

En el marco del PMC la contaminación es de origen agropecuario se **caracterizo** mediante la presencia de elementos nitrogenados y fosfatados, **loscuales** favorecen los procesos vegetativos de algunas plantas acuáticas, cuya excesiva presencia se convierte en nociva para los cuerpos de agua, consumiendo **oxígeno** disuelto e impidiendo el intercambio normal del mismo con la atmosfera. Esta situación ambiental tiene el nombre de Eutrofización. Teniendo en cuenta esta problemática, se define que para el municipio de REMOLINO se debe:

1. Disminuir el potencial de contaminación agropecuaria causada por Nitrógeno, de 3.9 a 0.1 kg/día-km
2. Disminuir el potencial de contaminación agropecuaria causadas por fosforo, de 0.4 a 0.3 kg/dia-km2.

Las anteriores acciones se pueden implementar con el uso de metodología como la reutilización de la materia orgánica de origen pecuario como alternativa al uso de fertilizantes de actividades agrícolas.

Contaminación debida al sector **domestico.**

El principal problema ambiental al que se enfrentan los cuerpos de aguas superficiales tiene que ver con el vertimiento puntual y constante de altas cargas contaminantes provenientes de centros densamente poblados. Estas altas cargas y altas concentraciones de materia orgánica consumen rápidamente el **oxígeno** disuelto en el agua dando paso a un rápido deterioro de su calidad.

Para caracterizar la contaminación de aguas residuales producida por el sector **domestico**, se escogió el parámetro DQO como indicador. Si bien este parámetro no representa bien las características de los afluentes domésticos, su facilidad de medición, altamente superior a la de otros parámetros como la DBO5, permiten una mejor distribución espacial de la información disponible. Además, se **utilizo** la noción de Equivalente habitante EH que logra sintetizar todos los parámetros en uno solo y se **empleo** en todos los procesos de estimación de contaminación de este tipo.





De acuerdo al análisis del PMC se define que para el municipio de REMOLINO se debe:

1. Mantener el potencial de contaminación doméstica de carga vertida.
2. Mantener el potencial de contaminación doméstica de densidad vertida.

Contaminación debido a actividades industriales.

La caracterización de la contaminación de aguas superficiales producidas por el sector industrial, se **realizo** a través del indicador de calidad de agua DQO. Aunque la DQO expresa solo la fracción orgánica de la contaminación hídrica, se considera relevante por **en cima** de parámetros como los metales pesados, ya que la presencia de estos últimos está influenciada en gran parte por características mineralógicas del material parental del cauce. La labor de estimación del potencial de contaminación del sector industrial tuvo que ser abordada a través de una simplificación de las actividades industriales en la cuenca a solo dos tipos, industria láctea y cerámica e industria petrolera.

Se define para el municipio de REMOLINO que disminuya el potencial de contaminación industrial, de 0.5 a o DQO.

Eje Restricción Artificial de Caudales.

Gestión del riesgo por inundación.

Las inundaciones de alta velocidad son aquellas que son características de cause de piedemonte que ocurren por trasgresión lateral de las aguas, por chorros direccionales de alta energía, asociados con avalanchas y flujos de lodo. Las inundaciones de baja velocidad son aquellas que son características de cause de llanura que ocurren por desborde lateral de las aguas. El ascenso de los niveles es usualmente lento, y así también es el descenso de las aguas de inundación. Las acciones previstas entonces, consisten en tener conocimientos sobre estos eventos probables y su riesgo asociado.

Para el municipio de REMOLINO se requiere mantener actualizado el análisis de valoración de riesgo y planes de contingencia por inundación de alta velocidad y realizar el análisis de valoración de riesgo y planes de contingencia para inundación de baja velocidad con prioridad baja.

Riesgo por estiaje o **sequia.**





Los problemas relacionados con las condiciones de estiaje en una cuenca hidrográfica son usualmente los siguientes:

1. Baja pluviosidad durante un periodo prolongado, que afecta el volumen de los embalses causando limitaciones en el volumen de aguas disponibles.
2. Bajos niveles de los ríos que afectan las captaciones de agua para acueductos y sistemas de riego, agua para consumo industrial, etc.
3. Limitaciones al calado de embarcaciones en los ríos navegables.
4. Fenómenos correlativos de erosión de orillas y profundización de causas fluviales, (erosión y socavación), ocasionados por concentración de los flujos ante descenso de los niveles, el ataque selectivo de zonas débiles de la orilla, y por disminución de la carga de las corrientes.

El IDEAM ha sintetizado la información sobre este particular a nivel de municipios, mediante un índice de escasez, que representa la relación entre la demanda y la oferta de agua y la capacidad de regulación del agua en función de las propiedades del complejo suelo-vegetación. El objetivo de calidad del indicador, en el horizonte de 12 años del PMC, consiste en reducir en un 60% las áreas de vulnerabilidad alta, Para lograr ubicarlas en áreas de vulnerabilidad media, y las de vulnerabilidad media llevarlas a vulnerabilidad baja.

El municipio de REMOLINO se propone mantenerse en vulnerabilidad hídrica baja.

SUELOS

Los suelos del Municipio de Remolino-Magdalena de acuerdo a los estudios del IGAC Regional Magdalena, son Cerro de San Antonio, EL Piñón, Salamina, Remolino, Sitio Nuevo y Pueblo Viejo de 1976. Para la clasificación de estos suelos se tuvo en cuenta de importancia, el desarrollo pedogenético, posición fisiográfica, relieve erosión y el drenaje natural de la siguiente manera:

Planicie fluvial: comprende a la parte plana por los sedimentos depositados por el río Magdalena en su desplazamiento de Este a Oeste.





Complejo de islas y orillas: está constituido por sedimentos muy recientes que el río Magdalena ha depositado en forma de bancos aluviales, permanentemente están recibiendo aportes de materiales y por lo tanto no se encuentran suelos desarrollados o genéticamente con desarrollo incipiente. Estos suelos se caracterizan por ser moderadamente profundos a superficiales.

Diques naturales: formaciones aluviales a lo largo del río Magdalena y en una red de caños y corrientes existentes en el Municipio de Remolino. Son relativamente angosta característica esta que junto con su posición alta los hace fácilmente identificables. El relieve es plano a ligeramente plano con inclinaciones hacia el borde del talud donde se presentan suaves ondulaciones.

Complejos de diques y bacines: esta unidad se encuentra formada por una sucesión de diques y bajo con texturas moderadamente finas a finas, muy susceptibles al encharcamiento ocasionado por su relieve casi plano a plano cóncavo.

Bacines: son áreas de relieve plano-cóncavo que forman bacines o bateas mal drenadas las cuales sufren inundaciones por desbordamiento del río Magdalena y de algunos caños y ciénaga aledañas. La unidad sufre fuertes encharcamientos y llega hasta inundarse, permanece saturada de agua por más de tres meses al año, pero en épocas de verano se seca totalmente formando grietas en gran parte de la unidad.

ECOLOGÍA:

La ecología y ecosistema del Municipio de Remolino presenta las siguientes condiciones:

FLORA:

El Municipio de Remolino cuenta con una variedad de especies entre ellas las que se encuentran en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta, compuesta por el manglar, en la zona de transición se combinan las especies de mangle con vegetación propia de áreas cenagosas (eneas, algas, robles, campana, bonga, garbanzo, entre otros).





Las tierras de la Ciénaga Grande que hacen parte de la zona de transición están siendo ocupadas por campesinos para la siembra de cultivos y por pequeños ganaderos para desarrollar allí la agricultura, o cual les trae como consecuencias las inundaciones en época e invierno y la deforestación. En esta zona en los últimos años se han incrementado la tala de árboles de para la comercialización en el sector maderero, colocando en vía de extinción a especies antiguas. Pero a pesar de este panorama, es aun más preocupante el hecho de que no se están tomando las medidas necesarias para contrarrestar esta situación.

MANGLES:

Fauna:

Se presenta en el Municipio una gran cantidad de fauna característica de la tropical, húmeda y cenagosa como son: La Garza, el ponche, babilla, hicotea, puerco espino, la iguana, tortuga de río, manatí, jaguar erróneamente llamado "tigre" por los habitantes de la región. Mono rojo, Perezoso (perica ligera), tigrillo, loros, cotorras, armadillo Chavarría, liebre, zorra entre muchas otras especies características de la zona; y en tiempo de inmigración se presenta el barraquete (pato canadiense. La gran mayoría de las especies nativas de la zona se encuentran en vía de extinción debido a la caza indiscriminada para el comercio y el consumo de la población. Dentro de esta variedad también se encontraban especies como pumas, venados, tapires, los cuales se extinguieron por causa de la caza excesiva.

Recursos Hídricos

Se constituye en la zona más importante dentro del ecosistema del Municipio de Remolino, ya que gran parte de su territorio se encuentra conformado por el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta, el cual es alimentado por los Caños Renegado, Remolino, Aguas Negras, entre otros además también es bañado por el río Magdalena, el caño Remolino y Salado actualmente se encuentran sedimentados. **Corpamag, (En mayúscula se trata de una sigla)** entidad encargada de la protección del medio ambiente, en la actualidad está gestionando una serie de proyectos como el dragado de los caños el renegado, aguas negras y parte de la Ciénaga de Buena Vista, al igual que el caño Remolino.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

MUNICIPIO DE REMOLINO 2012			
DESCRIPCIÓN	ZONA AGRÓECOLOGICA HOMOGENEAS	HECTAREAS	%
Zonas de clima cálido ubicadas en planicies marítimas, con pendientes del 0 al 3% con suelos muy superficiales, sin erosión, salino y mal drenados.	c	20.138	43.3%
Zonas de clima cálido ubicadas en planicies aluviales, con pendientes del 0 al 3%, con suelos son muy superficiales, sin erosión y mal drenados.	w	20.530	36.1
Zona de clima cálido ubicadas en planicies aluviales de los 0 a los 1000 m.s.n.m con precipitaciones de 1000 a 2000 mm y con pendientes del 0 al 3% los suelos son profundos y sin erosión y bien drenados.	cj	122	0.2
Zona de clima cálido ubicadas en planicies aluviales de los 0 a los 1000 m.s.n.m con precipitaciones de 1000 a 2000 mm y con pendientes menores de 12% los suelos son superficiales, con erosión ligera y mal drenados	cn	11.603	20.4

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Magdalena





DIVISION POLITICA

ÁREA URBANA

La cabecera municipal fue creciendo en forma reticular, como inicialmente lo delinea su fundador, de la parte centro (parque principal) hacia fuera (periferia), donde se demarcan las etapas de crecimiento, en los últimos años se han presentado nuevos asentamientos con unas tendencias de crecimientos hacia el norte y el este del municipio y está conformado por Siete Corregimientos y Tres Veredas.

DIVISIÓN POR BARRIOS

DIVISIÓN POLÍTICA URBANA		
N°.	NOMBRE DEL BARRIO	N° MANZANA
1.	Arriba	24
2.	Centro	18
3.	Abajo	45
4.	El Recuerdo	2
5.	Buenos Aires	12
6.	Villa del Carmen	7
7.	Villa Teo	2
8.	San Martin	8
9	Villa Campo	2
TOTAL MANZANAS		120





ÁREA RURAL

División de corregimientos

CORREGIMIENTOS	
Nº.	NOMBRE DEL CORREGIMIENTO
1.	Santa Rita
2.	San José de las Casitas
3.	El Salado
4.	San Rafael de Buena Vista
5.	Corral Viejo
6.	El Dividivi
7.	Martinete

DIVISIÓN POR VEREDAS

VEREDAS	
Nº	NOMBRE DE LA VEREDA
1.	El Líbano
2.	La Concordia
3.	Similiano

De los siete corregimientos que hacen parte del área rural de Remolino, uno de los más grandes y de mayor población fue el Corregimiento de Santa Rita, hoy desplazado por la situación de orden público, en la actualidad, retornaron aproximadamente unas pocas familias. Los de mayor producción agrícola son Coral Viejo que permanece en su sitio geográfico.





DIAGNOSTICO GENERAL DE LA ECONOMIA Y DE SUS PRINCIPALES SECTORES Y GRUPOS SOCIALES

GENERALIDADES Y COMPORTAMIENTO MUNICIPAL

POBLACIÓN Y ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

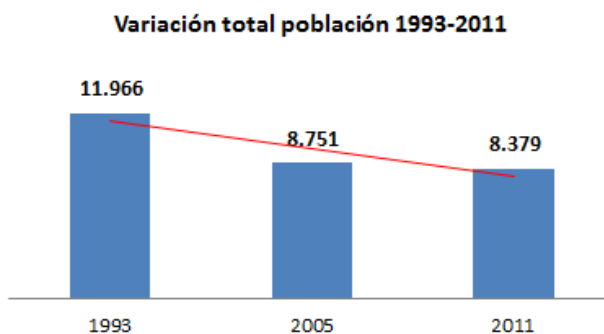
La población actual de Remolino 8.379 habitantes, correspondiente al 53% de hombres y el 47% de mujeres, en la cabecera habitan 5.528 personas y en el área rural 2.851.

DATOS DE POBLACION DANE CENSO 2005		
MUNICIPIO DE REMOLINO-MAGDALENA		
POBLACION	HABITANTES	%
Población Total	8.379	100.00
Población Cabecera	5.528	63.16%
Población resto	2.851	36.84%

Fuente DNP-Ficha municipal- DANE- censo 2005-DDTS-DDS-MJ;AS-RUPD

En los últimos años la población de Remolino presenta una tendencia de concentración de las personas hacia la cabecera municipal, debiéndose en buena parte al desplazamiento forzado de diferentes comunidades del área rural.

Al igual cabe analizar los datos de la población desde 1993 hasta el 2011, como se puede observar en la grafica la población ha disminuido considerablemente.





DESPLAZAMIENTO

La información disponible sobre población desplazada indica que alrededor de 611 familias correspondientes a unas 3.666 personas han sido desplazadas. Las familias se vieron en la necesidad de trasladarse forzosamente hacia la cabecera municipal y a otros destinos, como consecuencia de la creciente inseguridad en el campo.

Por lo anterior se denota que por lo menos un 60% de la población rural se encuentra desplazado por la violencia en el Municipio.

FAMILIAS DESPLAZADAS Y UBICACIÓN		
CORREGIMIENTOS	FAMILIAS	POBLACIÓN
Santa Rita	260	1560
San Rafael	35	210
Corral Viejo	65	390
Dividivi	116	696
San José De las Casitas	72	432
El Salao	38	228
Martinete	25	150
TOTAL	611	3.666

La mayor parte de personas desplazadas pertenecen al corregimiento Santa Rita con unas 1.560 personas en situación de desplazamiento, cabe destacar que aproximadamente regresaron 23 hacia sus lugares de origen dada la persuasión adelantada por las autoridades municipales, aunque aún permanecen gran parte en el casco urbano puesto que consideran que en el momento, no existen garantías suficientes para retornar a sus lugares de procedencia.

Con estas cifras y como mecanismo de ayuda se creó el Comité Municipal de Desplazados por la Violencia, de acuerdo a la ley 387 del 18 de julio de 1997 integrado por los organismos y entidades interesadas en busca de la superación de este problema.





POBREZA

En términos generales se puede observar de acuerdo a las cifras reveladas por DANE del censo 2005 que el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas (NBI) es alto, cifra que no ha cambiado desde entonces puesto que no se reportan inversiones significativas, al contrario de esto se reportan altas cifras de: viviendas inadecuadas, servicios inadecuados, hogares con dependencia económicas, hacinamiento, hogares con niños en edad escolar que no asistena la escuela.

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
Pobreza			
A.12. Población con NBI (1993)	72,90%	55,20%	35,80%
A.13. Población con NBI (2005)	61,70%	47,70%	27,80%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	33,70%	23,00%	10,60%
A.15. NBI Vivienda	32,00%	22,90%	10,40%
A.16. NBI Servicios Públicos	23,10%	16,20%	7,40%
A.17. NBI Hacinamiento	17,20%	19,40%	11,10%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	9,40%	5,70%	3,60%
A.19. NBI Dependencia Económica	33,80%	18,80%	11,30%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	62,00%	40,10%	19,70%
A.21. NBI Resto (2005)	61,20%	64,70%	53,50%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	7.297	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	198	-	-

De lo anterior se concluye que las necesidades básicas tanto en el área urbana como en el área rural son proporcionalmente iguales.

Que comparativamente con el departamento el municipio presenta mayores porcentajes en todas las necesidades básicas insatisfechas.





LEY DE VICTIMA Y RESTITUCION DE TIERRAS.

Objeto, ámbito y definición **devictima.**

OBJETO. La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las **victimias** de las violaciones contempladas en el **articulo** 3º de la presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y reparación con garantía de no repetición, de modo que se conozca su condición de **victimias** y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

AMBITO DE LEY. La presente ley regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las **victimias** de que trata el artículo 3º de la presente ley, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía.

Las medidas de atención, asistencia y reparación para los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, harán parte de normas específicas para cada uno de estos grupos étnicos, las cuales serán consultadas previamente a fin de respetar sus usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, de conformidad con lo establecido en el **articulo** 205 de la presente ley.

VICTIMAS.

Se consideran **victimias**, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son **victimias** el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar de primer grado de consanguinidad, primero civil de la **victima** directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecido. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.





De la misma forma, se consideran víctimas en peligro o para prevenir la victimización.

La condición de **victimias** se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la **victima**.

Cuando los miembros de la Fuerza **Publica** sean **victimias** en los términos del presente señaladas en el artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que le sea aplicable. De la misma forma, tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la presente ley.

Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados **victimias**, salvo en los casos en que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad.

Para los efectos de la presente ley, el o la cónyuge, compañero o compañera permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley serán considerados como **victimias** directas por el daño sufrido de sus derechos en los términos del presente **artículo**, pero no como víctimas indirectas por el daño sufrido por los miembros de dichos grupos.

Para los efectos de la definición contenida en el presente **artículo**, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.

Las personas que hayan sido **victimias** por hechos ocurridos antes del primero de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medida de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad que sean individualizadas.

La definición de víctima contemplada en el presente **artículo**, en ningún caso podrá interpretarse o presumir reconocimiento alguno de carácter político sobre los grupos terroristas y/o armados ilegales, que hayan ocasionado el daño a que se refiere como hecho victimizante la presente ley, en el marco del derecho Internacional humanitario y de los derechos humanos, de manera particular de lo establecido por el artículo 3º común a los convenios de Ginebra de 1949. El ejercicio de las competencias y funciones que le corresponden en virtud de la





constitución, la ley y los reglamentos a las Fuerzas Armadas de combatir otros actores criminales, no se afectara en absoluto por las disposiciones contenidas en la presente ley.

EDUCACIÓN

Las dificultades económicas en la inversión en infraestructura física y dotación de sillas y material didáctico para las escuelas se manifiestan en la deficiencia de espacios técnicamente adecuados como las aulas tipo MEN y otros servicios básicos.

Se presenta un creciente déficit cuantitativo y cualitativo en aulas de clases y de los servicios complementarios, como: laboratorios, unidades sanitarias y canchas deportivas entre otros y muchos niños que están por fuera del sistema educativo, que no han podido ingresar.

Otros problemas que afectan la calidad de la educación son la insuficiencia de subsidio a los estudiantes más pobres y las coberturas a nivel de restaurantes escolares.

El sector educativo en el municipio de Remolino-Magdalena se encuentra en una de sus peores situaciones en lo que atañe al nivel de inversiones en sus diferentes áreas, ya que en los últimos diez años es poco lo que se ha hecho por mejorar lo concerniente a la educación en el municipio y más aun en el sector rural el cual es el más abandonado, teniendo así un gran sinnúmero de necesidades los cuales son un gran reto para un gobernante que en verdad desee gestionar el desarrollo de una región.

Todas estas faltas de gestiones e inversión en el sector son las que han conllevado a desmejorar el nivel de cobertura educativa en el municipio, ya que por falta de algunos recursos humanos o físicos no se les ha brindado a los estudiantes un mejor desempeño de sus actividades escolares originándose así un aumento de **desescolaridad** ya sea por deserción o por falta de **estimulo** a ingresar a la escuela.





Necesidades

Una de las necesidades más urgentes que tiene el sector educativo se encuentra en la zona rural en lo que se refiere a la falta de inversión en materia de infraestructura en lo que se refiere a la construcción y mantenimiento de aulas, las que se encuentran construidas en su mayoría y requieren de una urgente reparación por encontrarse en gran estado de destrucción todo esto por la falta de mantenimiento en los últimos años.

Podemos señalar como caso **específico** el de las sedes de la Institución Educativa Departamental Juan Manuel Rudas (bachillerato), como: Centro Preescolar María Auxiliadora, primarias; La Milagrosa, Simón Bolívar, Rubén Darío Vásquez Caballero y María auxiliadora y de los corregimiento de Martinete (sede Martinete), Dividivi (San Martín de Loba), Las Casitas (Antonio Nariño), El Salao (sede el Rosario), San Rafael (Baldomiro Sanín Cano y Mis Primeras Luces), Corral Viejo (Jesús de Praga), Santa Rita y Líbano (Vereda El Líbano), La Concordia (Vereda la Concordia), las cuales se están deteriorando físicamente y requiere de reparación urgente de sus paredes, pisos, andenes y la reparación de la alberca como depósito de agua, indispensable para la comunidad estudiantil.

Indicador	Total
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	25,3%
B.7. Municipio certificado en educación	NO
B.10. Número de sedes en instituciones educativas oficiales	15

Fuente: MEN

Necesidades prioritarias también tanto en la zona rural como urbana

se refiere a la falta de sillas unipersonales, las cuales son absolutamente indispensables para las actividades escolares, debido a que en la actualidad algunos estudiantes les toca recibir clases sentados en el piso de las aulas. En total esta necesidad equivale a la dotación de 1800 sillas, destinadas 600 para la zona rural y 1200 para la zona urbana, y escritorios, tableros acrílicos, material didáctico, abanicos y medios audiovisuales.

La tasa de analfabetismo es de 25.3%, de lo cual se puede decir que en la actualidad no se están llevando a cabo programas que bajen este índice.

Al igual se puede decir que esta situación repercute en la calidad de educación del municipio puesto que los estudiantes se ven limitados en su casa para la realización de compromisos y el reforzamiento de los procesos llevados a cabo en





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

la escuela, debido a que sus padres carecen de los conocimientos mínimos para hacerlo.

El municipio no cuenta con la educación certificada por la cantidad de falencias que existen.

Uno de los indicadores negativos que más preocupan son los resultados que se han obtenido en la clasificación de las pruebas saber a los estudiantes de 11, desde el año 2001 el municipio se encuentra categorizado en nivel inferior, resultados que limita a la población estudiantil el ingreso a la educación superior **publica**.

CLASIFICACIÓN DE PLAIAITELES

Datos de la institución			
Hombre Oficial	IISTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN MANUEL RUDAS		
Jornada	MAÑANA	Código	047704
Naturaleza	OFICIAL	Calendario	A
Departamento	MAGDALENA	Municipio	REMOLINO

Periodo	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemática	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Categoría	Evaluados	% de Evaluados
2011 **		5	6	4		5	5	5	6	5	INFERIOR	62	(95.38 %)
2010 *		4	6	4		6	4	5	6	5	INFERIOR	83	(100 %)
2009 *		5	6	5		5	5	5	5	5	INFERIOR	56	
2008 *		5	6	5		5	5	4	5	4	INFERIOR	74	
2007 *		6	6	5		5	6	5	4	6	INFERIOR	46	
2006		6	7	6		6	6	5	4		INFERIOR	64	
2005	4	4	7	6	4	5	6	4			INFERIOR	65	
2004	6	4	6	6	5	6	4	7			BAJO	47	
2003	4	4	6	5	4	5	4	4			INFERIOR	N/A	
2002	5	5	6	5	5	6	5	6			INFERIOR	42	
2001	4	5	7	5	4	5	4	5			INFERIOR	65	

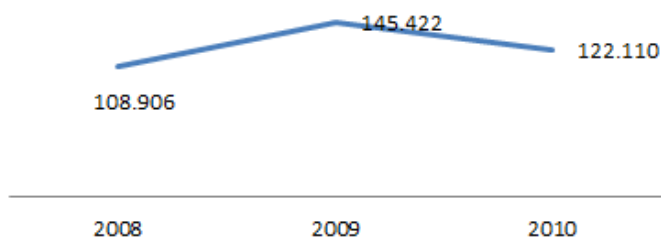
Son muy poco los bachilleres egresados de la IED “Juan Manuel Rudas” que accede a estudios superiores y técnicos estos se debe en la mayor parte a la situación económica de las familias, por otra parte no existen mecanismos de motivación para cambiar esta situación.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

**Inversión por alumno en Educación
(Pesos)**



La inversión total en el sector educativo ha disminuido desde el año 2008 puesto que se ha reducido el número de estudiantes en los diferentes grados, pero al igual cada día son mayores las debilidades en materia de calidad educativa, resultados que impactan negativamente en la captación de recursos que apalanquen programas de superación al caos que existe.

Indicador (millones de pesos, excepto B.13)	2008	2009	2010
B.11. Inversión total en el sector educación	208	296	247
B.12. Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	4,4%	3,9%	3,6%
B.13. Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	108.906	145.422	122.110
B.14. Inversión en el sector con recursos del SGP educación	165	253	201
B.15. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	-	-
B.16. Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
B.17. Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	247

Fuente: DNP - DDTS





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Poco acceso de los jóvenes a los centros de educación superior y tecnológica	Falta de recursos económicos, Poco estímulo de los entes territoriales como: Becas, y créditos estudiantiles. Altos costos de la educación, El orden público. La mala calidad de vida.	Vinculación a grupos armados. Vagancia. Baja tasa de profesionales en municipio, drogadicción y alcoholismo. Búsqueda de dinero y vida fácil.	Mayor aporte de los entes territoriales para programas de educación en: Becas, auxilio de trasportes y alimentación., Prestamos a bajos intereses, Orientación profesional a los bachilleres, Inversión del sector público y privado en centros de educación superior. Apoyar con subsidios a los jóvenes que estudian en la Universidad de Magdalena
Deserción académica	Pedagogía no adecuada., Violencia intra familiar, Baja autoestima, Drogadicción y alcoholismo, Mala calidad de vida y Orden publico	Trabajo infantil y juvenil, Búsqueda de dinero y vida fácil, Drogadicción y alcoholismo, Baja tasa de profesionales en la región, Vagancia, Vinculación a grupos armados	Formación en valores, autoestima y proyectos de vida a nivel familiar, Dotación a las instituciones educativas de nuevas pedagogías y tecnologías y Fomentar actividades extracurriculares.
Bajo rendimiento académico	Mala calidad de vida, Mala calidad de la alimentación, Pedagogía no adecuada, Violencia intra familiar, Baja autoestima, Drogadicción y alcoholismo, Trabajo infantil y juvenil, La mucha distancia que hay entre algunos sectores de nuestros pueblos y la única biblioteca y Poco acceso a Internet	Mala preparación de bachilleres, Malos resultados en las pruebas saber, 5,9 y 11, acceso a centros de educación superior y No obtener acceso a becas, auxilios y préstamos	Implementación de cursos Prueba Saber, Estimulo por parte de los entes territoriales en: Becas, auxilio de trasportes y alimentación, Prestamos a bajos intereses, Orientación profesional a bachilleres, Dotación bibliografía actualizada, Internet a bajo costo, Mayor oferta de trabajo para los padres y Proyectos productivos.
Falta de orientación de la educación a la vocación productiva	Mala orientación de los PEI y pensum académicos y No aplicación de los PEI a la realidad	Perdida de oportunidad de trabajo, Perdida de valores autóctonos o identidad cultural, Bajo índice económico en la región e Invasión de culturas extranjeras y anti valores.	Adaptación de los PEI de a cuerdo a la vocación económica y cultural de los municipios, Acuerdos interinstitucionales con el SENA, Readaptación de los PEI a la realidad de cada municipio y Conformar semilleros juveniles en la investigación

Fuente: secretaria de educación departamental del magdalena





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

La gobernación de Magdalena presentó un análisis de la situación de los jóvenes en Remolino, en el cual fueron analizadas cada una de las problemáticas que presenta el municipio en el sector educativo, así como de otros sectores, ejercicio que da un panorama de las alternativas de solución que pueden ayudar a mitigar las causas que están originando estos grandes problemas, que a continuación se describen:

CULTURA

Remolino-Magdalena posee una gran riqueza cultural, que abarca artesanos, artesanas, artistas, escritores.

Las manifestaciones culturales son ricas y diversas, y tendrán como objetivo general el acceso a los procesos culturales de orientación, coordinación y estímulos para conseguir un verdadero desarrollo cultural sin exclusión.

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Poco apoyo a las organizaciones y a las actividades juveniles culturales	Mal manejo de recursos para la cultura, Apatía por parte de los jóvenes para involucrarse en los procesos culturales, Escasez de organizaciones culturales, Escasa infraestructura cultural, Mala imagen y poco reconocimiento de la ciudadanía de otros lugares	Poca participación de los jóvenes, Poca inversión de las entidades, Pasividad juvenil, No se participa en actividades organizadas en otras partes del país, No hay incentivo para visitar y conocer los municipios, Perdida de tradiciones y costumbres,	Crear escuelas de formación folclórica y artesanal, apoyar la participación de una comparsa en el Carnaval de Barranquilla, hacer campañas publicitarias para promoción de nuestros valores a nivel regional, nacional, e internacional, Los jóvenes participen en los comités locales de cultura, organizaciones de festivales juveniles culturales, Gestionar proyectos con organizaciones nacionales e internacionales, Formar jóvenes gestores culturales, Realización de programas juveniles culturales en la radio y televisión comunitarias, Conformar en los municipios grupos folclóricos y de danza y apoyar a los grupos existentes y Producir un CD de música autóctona de la región con los jóvenes
Desconocimiento de los jóvenes en la identidad y valores culturales	Poco sentido de pertenencia hacia lo nuestro, Los medios de comunicación, Las instituciones educativas no cuentan con cátedras de Historia local, Mala imagen y poco reconocimiento de la ciudadanía de otros lugares, Poca investigación y material de consulta y las	Se desconocen nuestras raíces culturales, Destrucción arquitectónica y oral de nuestra zona, Los jóvenes de a culturizan cuando se cambian de región, Los jóvenes se inculturizan de nuevas tendencias, Desconocimiento regional, nacional e internacional de	Crear cátedra en las instituciones sobre historia local, Promocionar eventos en las instituciones educativas para reforzar la identidad cultural, Fortalecer las bibliotecas en temas culturales, juveniles, derechos humanos, Creación de la Videoteca móvil de los sedes de la Institución educativa Departamental Juan Manuel Rudas para preservar la identidad cultural de la región., Crear escuelas de formación folclórica y artesanal, Hacer campañas publicitarias para promoción de nuestros valores a



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

	<p>tradiciones culturales, Tendencia de la moda y la globalización, No se valora el patrimonio oral y arquitectónico de la región y Poca difusión de las actividades culturales</p>	<p>nuestra cultura, Se interrumpe el proceso de conocimiento y reconocimiento de las culturas ancestrales, Se crean anti valores culturales en los jóvenes, No se conocen hechos históricos de nuestras región y No se valora la importancia de personajes relevantes en la cultura de nuestra región.</p>	<p>nivel regional, nacional, e internacional, Organizaciones de festivales juveniles culturales monte marianos, Gestionar proyectos con organizaciones nacionales e internacionales, Conformar en los municipios grupos folclóricos y de danza y apoyar a los grupos existentes y Elaborar cartillas sobre nuestra historia y costumbres</p>
--	---	--	--

La coordinación de cultura sacará adelante la ejecución del plan municipal de cultura por la protección del arte y la cultura de nuestro municipio.

Del ejercicio realizado por la gobernación del Magdalena se detallan las siguientes problemáticas:

JUVENTUD

La falta de apoyo a las iniciativas juveniles contribuye a que el recurso humano “joven” se desvíe, y no se valore su aporte hacia la sociedad y se convierta en un problema, por lo tanto se hace necesario la puesta en marcha de programas y proyectos orientados a promover el acceso de jóvenes a bienes y servicios, a propiciar su propio desarrollo personal y formación integral.

La participación de los jóvenes en la toma de decisiones dentro de las acciones sociales es muy limitada, debido a que no existen verdaderas políticas de formación de liderazgo juvenil.

Con lo que respecta al área del desarrollo personal y social, se orientan programas hacia la prevención de los jóvenes, además de las campañas preventivas en el sector educativo en cuento a lo que respecta a la orientación sexual.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

A continuación se detalla los principales problemas del sector identificados por la Gobernación del Magdalena a través de la construcción participativa de los jóvenes del municipio.

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Pocas organizaciones y asociaciones juveniles	La presión de grupos armados, La poca valoración de las personas hacia las organizaciones, Falta de recursos y apoyo institucional económicos para la elaboración de los programas, La no existencia de políticas publicas de juventud por parte del estado, La falta de visión de y misión de los jóvenes., No existen oficinas municipales de juventud en la gran mayoría de los municipios	Jóvenes en situación de desplazamiento., Rechazo social por parte de las organizaciones institucionales, Pérdidas de ejecutar programas y proyectos por no estar legalmente constituidos, Falta de organismos de control a la gestión y desarrollo de proyectos juveniles de los entes territoriales, No hay participación en los consejos municipales de: cultura, planeación, salud. etc.	Fomentar la creación de grupos y organizaciones clubes juveniles legalmente constituidos, Conformación y capacitación a los consejos municipales de juventud, Casas de juventud, Escuelas de formación de liderazgo, Fortalecimiento de los gobiernos escolares, Seminarios de Animación juvenil, Veedurías juveniles, Animar a los alcaldes para que creen estas oficinas o en su efecto las fortalezcan, Conformación de los nodos juveniles municipales, Crear un medio alternativo de comunicación (Revista, periódico, folleto. Etc.), Encuentros y festivales juveniles regionales y Pasantías a otras regiones del país para conocer otras experiencias juveniles.
Falta de apoyo a iniciativas juveniles a nivel institucional y otras organizaciones	La poca valoración hacia las organizaciones juveniles, No se asignan recursos en los presupuestos de los municipios para estos proyectos, No hay planes de desarrollo juveniles municipales, La falta de experiencia de cómo gestionar proyectos juveniles, No proyección y divulgación de las actividades juveniles, Estigmatización de la sociedad para los jóvenes, Las administraciones publicas asignan por politiquería y no por merito los encargados de manejar las actividades juveniles en los municipios, No existen censos poblacionales, diagnostico e investigaciones sobre la situación real de los jóvenes en los municipios y Perdida de la identidad juvenil	Desinterés y apatía por parte de los jóvenes, Jóvenes en situación de desplazamiento, Rechazo social por parte de las organizaciones institucionales, Perdidas de ejecutar programas y proyectos por no estar legalmente constituidos, No se desarrollan las potencialidades juveniles, Poca participación en la toma de decisiones que atañe a los jóvenes, Poca inversión a programas juveniles y Perdida de la identidad juvenil	Elaboración del plan del de desarrollo juvenil participativo por municipio, Elaboración del sistema de información juvenil de los estudiantes, Fondo rotatorio regional para el apoyo a iniciativas juveniles.





<p>La no existencia de una política pública de juventud en la zona y desconocimiento de la ley de juventud, Derechos humanos, mecanismos de participación, mecanismos de protección, valores, Derecho Internacional Humanitario</p>	<p>El poco conocimiento de los gobernantes y de los encargados de los temas sobre temas relacionados con juventud, la no operación de la Subsecretaría de Juventud Municipal, No hay presencia directriz y asesoría del gobierno nacional (Colombia joven)) para desarrollar la política de juventud en la región, Desconocimiento y no apropiación por parte de los jóvenes de la ley de juventud, Derechos humanos, mecanismos de participación, mecanismos de protección, valores, Derecho Internacional Humanitario. No se tiene en cuenta la opinión de los jóvenes en los temas de políticas juveniles.</p>	<p>No se mira al joven como sujeto de derecho, No se tiene en cuenta como actor de su propio desarrollo y de la paz, No reclama los derechos que le corresponde, Rechazo social, Los jóvenes miran al estado no como alguien que los favorece sino como alguien quien lo explota, Apatía juvenil, Los jóvenes no encuentran apoyo y por ende no se comprometen con el desarrollo de sus comunidades</p>	<p>Mesas de trabajo para ir construyendo y formulando las políticas de juventud en el municipio, Apropiación del conocimiento de la ley de juventud, así como de sus reformas, Elaboración del plan de acción juvenil municipal, Solicitar y gestionar el acompañamiento del programa de Colombia Joven para ir construyendo estas políticas, Conformación y capacitación a los consejos municipal de juventud y Animar al alcalde para que apoye y fortalezca la Subsecretaría de Juventud</p>
---	---	---	---

RECREACIÓN Y DEPORTE

Existen pocos escenarios deportivos que permiten el ejercicio libre y planificado de las diversas actividades deportivas comunes a la municipalidad: tales como: fútbol, micro fútbol y softbol, voleibol, basquetbol. Los escenarios deportivos son los siguientes: campo deportivo en sede principal de bachillerato Juan Manuel Rudas Coliseo cubierto, campo María Auxiliadora, unidad deportiva la Plaza Municipal, campo Villa del Carmen y cancha múltiple del barrio Buenos Aires.

Existen unos parques, La Inmaculada Concepción, Centro, parque San Martín y plazoleta de Buenos Aires, Villa del Carmen.

En el sector rural existen canchas improvisadas en los lugares céntricos de los poblados donde los jóvenes practican fútbol, micro fútbol y béisbol.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Falta de escenarios de infraestructura para la práctica de diferentes disciplinas deportivas	Poca inversión que por ley tiene que hacerse para este sector, Deterioro de las estructuras físicas de los escenarios deportivos y recreativos existentes, Descuido de las comunidades para con los escenarios, Los recursos que por ley son para este sector se utiliza para otras cosas	Consumo de SPA, Mala utilización del tiempo libre, Los jóvenes no se integran, Adicción a actividades sedentarias, Fuga de talentos deportivos, Estancamiento de jóvenes deportistas	Construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, Construcción de parques, creativos y Centro de alto rendimiento para deportistas
Falta de estímulos a los deportistas y a las personas a practicar deportes	Poco patrocinio del sector público y privado, Negligencia de los entes deportivos, No existen personas que dirijan las prácticas del deporte, Las instituciones educativas no fomentan las diferentes disciplinas deportivas, La implementación para la práctica de deportes no son las adecuadas.	Consumo de SPA, Mala utilización del tiempo libre, Enfermedades cardiovasculares, Aumento de peso y mal estado físico Los jóvenes no se integran, Adicción a actividades sedentarias, Fuga de talentos deportivos, Estancamiento de jóvenes deportistas	Realización de campeonatos y encuentros deportivos, Olimpiadas juveniles deportivas y recreativas, Programa de Escuelas Saludables, Formación de jóvenes re creacionistas, Gestionar recursos para el implementos de las diferentes disciplinas deportivas
Carencia de programas y eventos para la práctica masiva de actividades deportivas y recreativas	El embargo en algunos municipios de los recursos del sector deportivo, La contratación de personas no aptas para las actividades y los recursos que por ley son para este sector se utilizan para otras cosas.	Consumo de SPA, Mala utilización del tiempo libre, Enfermedades cardiovasculares, Aumento de peso y mal estado físico, Los jóvenes no se integran, Adicción a actividades sedentarias, Fuga de talentos deportivos, Estancamiento de jóvenes deportistas	Realización de campeonatos y encuentros deportivos, Olimpiadas juveniles deportivas y recreativas, Programa de Escuelas Saludables, .Formación de jóvenes re creacionistas, Gestionar recursos para el implementos de las diferentes disciplinas deportiva, Campañas radiales y televisivas para la practica de deportes
Poco fomento al talento deportivo y recreativo	Falta de recursos económicos, Los entes territoriales no cuentan con estos programas, No se valora el talento deportivo y recreativo de los jóvenes, No existen centros de alto rendimiento para deportistas	Fuga de talentos deportivos, Estancamiento de jóvenes deportistas, Consumo de SPA, Mala utilización del tiempo libre, Los jóvenes no se integran, Adicción a actividades sedentarias	Invitar a los dirigentes deportivos para que analicen a nuestros deportistas y los vinculen a sus clubes, Difundir por los medios de comunicación estos talentos, Fomentar escuelas y semilleros deportivos





SALUD

El Municipio de Remolino, es uno de los municipios con mayores problemas en salud en el Departamento del Magdalena, en cuanto a las deficiencias en la base de datos, duplicidades de afiliados en el régimen contributivo y subsidiado, personas doblemente sisbenizadas, personas en la base de datos fallecidas y no residentes en el Municipio de las cuales se estaban pagado UPC a las aseguradoras, sin que prestaran realmente los servicios de salud, perdiendo cupos y subsidios de salud, falencias en el seguimientos a las administradoras del régimen subsidiado en cuanto a informes e interventoría entre otras. Su población se encuentra en 7747 habitantes e identificados como potencialmente beneficiarios del régimen subsidiado, de los cuales solamente 4770 acceden al servicio, quienes constantemente se quejan por la no prestación del servicio adecuado, además de no contar con los equipos y recurso humano necesarios para atender sus necesidades.

Demanda

En cuanto la prestación de los servicios de salud, el Municipio de Remolino cuenta en su cabecera municipal con un Hospital de primer nivel La “ESE Hospital de Remolino”, el cual se encuentra en proceso de descentralización y presta los servicios de consulta médica ambulatoria, urgencias, hospitalización, atención de partos, consulta y urgencia odontológica, laboratorio clínico, protección al medio ambiente y vacunación, en coordinación con la Secretaria de Salud del Departamento y Municipio, en su área rural cuenta con los siguientes centros de salud: uno en el Corregimiento de San Rafael, el cual no cuenta con los servicios médicos y odontólogo, uno en el Corregimiento de Santa Rita, pero no está funcionando debido al desplazamiento de esta población. El Corregimiento de las Casitas, uno en el Corregimientos el Dividivi, uno en el Salado, uno en Martinete, uno en Corral Viejo, pero éstos no presta el servicio, por estar en muy mal estado sus instalaciones de sus plantas físicas, y cada uno de estos corregimientos cuentan con una promotora de salud.

El Hospital Local presta los servicios de primer nivel en el Municipio, en un 60%; los servicios de segundo nivel, de los puestos de Salud de Dividivi, San Rafael, Salao, Las Casitas, Martinete y Corral viejo son atendidos en Pivijay y Barranquilla; los de tercer y cuarto nivel y algunos de segundo nivel de los Corregimientos y de la Cabecera Municipal son atendidos en Barranquilla.





Oferta.

El hospital cuenta con dos ambulancia terrestres en regular estado y una fluvial en regular estado, pese a esto la comunidad de los corregimientos padece mucho al momento del traslado de los enfermos al hospital, debido en algunos casos por falta de transporte y el mal estado de la vías.

Los servicios de primer nivel son prestados en la cabecera municipal, los de segundo nivel son remitidos al Municipio vecino de Pivijay y a la ciudad de Santa Marta, lo que representa un grave problema para los enfermos ubicados en la cabecera, ya que les resulta más rápido y económico el traslado a Barranquilla y en época de invierno es casi imposible para un enfermo trasladarse a Pivijay por el mal estado de las vías, y peor aun cuando son remitidos a la ciudad de Santa Marta, la cual a pesar de ser la capital del Departamento se encuentra a tres horas y media, y el transporte y estadía resulta muy costosa para la gran mayoría de los subsidios, mientras que a Barranquilla solo está a 45 minutos y es posible regresar el mismo día.

Medicina General.

Este servicio es el más solicitado por la población del Municipio de acuerdo con la E.P.S. El hospital local, cuenta con dos médicos generales, un coordinador médico y un **medico** de planta y dos rurales.

Laboratorio Clínico cuenta con una Bacterióloga y un auxiliar, y presta los servicios de lunes a viernes, los estudios especializados se remiten al Laboratorio de Santa Marta.

Hospitalización: Este servicio disponible las 24 horas para atender a todos los habitantes del municipio de Remolino.

Odontología: este servicio se brinda a toda la comunidad, en doble jornada mañana y tarde y cuenta con una Odontóloga Rural y un auxiliar de odontología.

Programas de Prevención y Promoción: Estos programas están a cargo del personal que labora en Hospital como son las enfermeras y médicos, los cuales tienen como fin llegar a la comunidad para brindarles información sobre diferentes temas de salud que le interesan a la comunidad, con esto se quiere lograr que la comunidad se encuentre preparada ante cualquier epidemia o enfermedad y le brinden los primeros auxilios a sus familiares.





Control Prenatal: este programa se lleva a cabo por el equipo multidisciplinario del hospital local de Remolino, por medio de este se pretende que las madres gestantes se capaciten para el periodo del embarazo, parto y nacimiento de un nuevo ser, además le brinda a la mujer las guías necesarias en forma de charlas sobre educación, como es la alimentación y el cuidado que ellas deban tener durante el periodo de gestación, la enfermera encargada las remite al servicio de odontología, se mantienen al día con las vacunas requeridas, cuando se asiste al primer control prenatal antes del tercer mes de embarazo, se le indica que debe hacer cada vez que tenga control médico.

Control de Crecimiento y Desarrollo del Niño: este programa se inicia a partir del nacimiento, se realizan los controles periódicos de acuerdo a la edad del niño, se les brinda orientación a los padres sobre su desarrollo y el crecimiento, incluye la vacunación, control del peso y examen médico.

Planificación Familiar: es el derecho que tienen las mujeres a elegir cuántos hijos desean tener y pueden educar y alimentar. Las ventajas de la planificación familiar son entre otras la salud de la madre, la salud del hijo y una estabilidad en la familia. Muchas mujeres han decidido por usar o practicar el método definitivo como son los métodos quirúrgicos que evitan el embarazo en forma definitiva, las **mas** frecuentes son ligaduras de trompas y pomeroy, otro sistema es el hormonal que impide la ovulación en la mujer y por lo tanto el embarazo, como son las píldoras, inyecciones, implante subdermico (norplant).

Programa de Vacunación: las vacunas son ciertas sustancias que introducidas al organismo producen en este la capacidad de defenderse contra determinadas enfermedades que atacan a la mayoría de los niños y niñas en su primer año de edad. Se realizan varias jornadas de vacunas en la cabecera y el área rural para prevenir algunas enfermedades como: Difteria, Tétano, Tosferina, Poliomieltis, Sarampión, Hepatitis B, entre otras.

RECURSO HUMANO.

El Hospital Local cuenta con el siguiente personal gerente o director, asistente administrativo, dos médicos generales del servicio social obligatorio, un coordinador médico, un médico de fines de semana, un jefe de enfermería, un odontólogo del servicio social obligatorio, un bacteriólogo del servicio social obligatorio, cuatro auxiliares de enfermería, una auxiliar de odontología, cuatro





promotoras de salud, un técnicos de saneamiento básico, un celador, un conductor para ambulancia terrestre y un conductor para la ambulancia acuática. El Centro de salud de San Rafael una promotora de salud; Martinete una promotora, Corral Viejo una promotora, Dividivi una promotora y el Salao una promotora, Santa Rita una promotora, Las Casitas una promotora, en estos corregimientos no funcionan sus Puestos de Salud por su mal estado.

Infraestructura y Dotación.

El Hospital Local cuenta con dos consultorios médicos para consultas externas, un consultorio odontológico, un laboratorio con equipo bacteriológico, una sala de urgencias, una ambulancia rural, una acuática y una urbana, una sala para atención de partos, un consultorio para control de embarazo, una sala de vacunación, un consultorio para control de programas especiales, lepra y tuberculosis, una oficina para acciones de saneamiento ambiental, una oficina para control de alimentos, una área administrativa, una área de labores, una sala de hospitalización de hombres, una sala de hospitalización de mujeres y una planta eléctrica y un equipo de rayos X, pero en la actualidad no funciona por falta del espacio adecuado.

Natalidad.

El índice de Natalidad es la expresión numérica proporcional de nacimientos en el Municipio dentro de un tiempo determinado. El crecimiento natural de la población, que se mide por el número de nacimiento por mes en el Municipio de Remolino, los cuales vienen hacer el 10% anual. Sin embargo esto no refleja el número de nacimientos reales en el Municipio, por cuantos algunos de los nacimientos son atendidos por parteras o comadronas.

El Municipio de Remolino cuenta en el casco Urbano con un Hospital de primer nivel, el cual presta los servicios de consulta médica ambulatoria, urgencias, hospitalización, atención de partos, consulta odontológica, urgencia odontológica, laboratorio clínico, protección al medio ambiente y vacunación, en coordinación con la secretaría de salud del departamento y Municipio.

Actualmente se están dando los pasos necesarios para la descentralización del sector salud, la cual se encuentra en etapa avanzada, tan sólo a la espera de la implementación definitiva del sistema general de información para asunción en competencias.





A través de la Secretaria de Salud se prestan los servicios de seguridad social, promoción y prevención en beneficio de las comunidades más pobres.

En materia de salud un alto porcentaje de la población carece del acceso a la salud debido a que el presupuesto familiar no alcanza para cotizar estos servicios básicos e indispensables para el ser humano, además a esto se le suma el alto costo que presentan los medicamentos.

Problemática del Sector Salud

El desarrollo de enfermedades en la zona urbana y rural se debe a las condiciones climáticas, consumo de agua sin ningún tipo de tratamiento, ausencia de mecanismos para efectuar la evacuación de excretas, aguas negras y otros desechos contaminantes; así como también de la adecuada disposición de los desechos sólidos.

La Morbimortalidad

Principales causas de morbilidad por consulta externa por grupos de edad, muestran la alta incidencia de enfermedades respiratorias, solo interrumpidas por la EDA sin DHT, IRA no Neumónica, Enfermedades de la Piel, HTA Crónica, I.V.U, Asma, Parasitosis, sus incidencias a pesar de haber disminuido es alta, y esto debido al uso del agua no potabilizada ni apta para el consumo humano.

Las principales causas de mortalidad del Municipio la constituyen en orden descendente las siguientes causas: las muertes violentas, hipertensión arterial, posteriormente tenemos la muerte por insuficiencia cardiaca, etc.

Infraestructura Física

El servicio de salud en el Municipio es prestado por un hospital local de primer nivel, ubicado en el casco urbano y siete puestos de salud, con asentamiento en los corregimientos de Martinete, El Salao, Las Casitas, San Rafael, Corral Viejo, Santa Rita, El Dividí en los actuales momentos estos puestos de salud se encuentran fuera de servicio.

Otras Instituciones





Existe; cuatro administradoras del régimen subsidiado CAPRECOM, COOSALUD, BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO, CAJA COPI.

Coberturas régimen subsidiado y contributivo

La población sisbenizada de Remolino-Magdalena es de 7.844 personas, quienes son potencialmente beneficiarios del régimen subsidiado, pero aun así existe una baja cobertura reflejada en un total de 1.247 personas no cubiertas con el subsidio de salud.

Según cifras del DANE para el año 2011 se encontraban afiliados al régimen contributivo 28 personas y de acuerdo a datos suministrados por la secretaria de salud municipal esta cifra a aumentado considerablemente puesto que a fecha marzo del 2012 registran 141 personas.

Mientras que las cifras del régimen subsidiado ha disminuido desde el año 2010.

A continuación se detallan las cifras más relevantes en materia de salud del municipio:

Indicador	Total
C.1. Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	28
C.2. Afiliados al régimen subsidiado (2008)	8.606
C.3. Afiliados al régimen subsidiado (2010)	7.858
C.4.1 Polio (VOP)	66,3%
C.4.2 DPT (Difteria, Tétano y Tosferina)	66,3%
C.4.3 Tripe viral	51,7%
C.5. Tasa de mortalidad infantil (2008)	48,5%
C.6 Municipio certificado en salud	NO
C.7 Población pobre no asegurada	992

Fuente: MPS



COBERTURA AL REGIMEN SUBSIDIADO REMOLINO MAGDALENA- Año 2012	
EPS	POBLACIÓN
CAPRECON	2.400
COOSALUD	2.194
BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	2.464
CAJA COPI	689
TOTAL DE LA POBLACIÓN AFILIDADA AL REGIMEN SUBSIDIADO	7.747

REGIMEN CONTRIBUTIVO	141
---------------------------------	-----

FURZAS MILITARES	95
-------------------------	----

NUEVA EPS	40
------------------	----

FUENTE: SISBEN Y SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
C.8. Inversión total en el sector salud	2.354	2.202	2.106
C.9. Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	50,0%	29,1%	30,9%
C.10. Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	275.184	259.235	249.670
C.11. Inversión en el sector con recursos del SGP salud	1.201	1.330	1.264
C.12. Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	44,99	-
C.13. Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
C.14. Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

La inversión en el sector salud ha venido disminuyendo en casi el 50% de los recursos recibidos desde el año 2008, situación que es de gran preocupación para el sector, ya que las necesidades aumentan cada día, con preocupación se observa el porcentaje de mortalidad infantil que asciende a casi la mitad de la población infantil con las cifras reveladas por el DANE en el año 2008.



A continuación se detalla los problemas más relevantes identificados en el ejercicio resultado de la construcción conjunta con los jóvenes de la región:

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Baja cobertura de los jóvenes en el régimen de salud	Asignación de los carné por votos o politiquería, Poca voluntad política para invertir los recursos, Mala utilización de los recursos que por ley le asignan al sector, Mala focalización de los beneficiarios	No tener acceso a los servicios de salud y programas de prevención, Muerte, Discriminación, Aumenta el índice de NBI, Deterioro de la salud física y emocional	Gestionar con los entes territoriales la vinculación masiva de los jóvenes al régimen de salud, Que las organizaciones juveniles hagan parte de los comités locales de política social y de planeación
Falta de programas de educación sexual y salud reproductiva	Negligencia por parte de las secretarías de salud y las instituciones educativas., No hay personas capacitadas idóneamente para trabajar en estos temas., No se contratan a las personas que están capacitadas., Mala elaboración de los PAB, No hay recursos económicos para la elaboración de estos programas, La falta de aplicación en los PEI	Altos índices de jóvenes embarazadas y de embarazos no deseados, Ser padres a temprana edad, Abortos. ETS e ITS, Discriminación y deterioro de la personalidad, Interrupción del proyecto de vida, Aumento del índice de pobreza, Prostitución, Unión libre, Hacinamiento, Abusos sexuales	Formación de jóvenes líderes multiplicadores de los temas, Implementar programas integrales de salud sexual reproductiva, dirigidos a niño, niñas, jóvenes, madres y profesores., Incluir estos programas en los PAB municipales, Gestionar recursos para cofinanciar estos programas con entidades públicas privadas Nacionales e internacionales, Incluir los programas de educación sexual en los PEI
Drogadicción, tabaquismo y	Desequilibrio familiar, Violencia intra familiar,	Delincuencia juvenil, Deserción escolar,	Programas de formación en valores, autoestima y





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

alcoholismo	Desconocimiento de las consecuencias que sufren al consumir estas sustancias, Mal testimonio de vida por parte de los adultos, Poca inversión en programas de prevención y promoción, No hay espacios ni actividades para ocupar el tiempo libre, No se aplica la ley para la regulación del consumo de estas sustancias en establecimientos públicos	ETS, Pérdida de identidad sexual, Violencia, Homosexualidad, Desequilibrio familiar, Deformaciones físicas, Gaminismo, Violación o abusos sexuales	proyecto de vida, Formación de jóvenes líderes multiplicadores en los temas, Crear los comités locales de prevención de SPA, Realización de actividades recreativas, campañas radiales y televisivas para prevención de consumos de SPA, Centro de rehabilitación para jóvenes en vías de riesgo, Encuentros y foros sobre el tema, Video foros en las instituciones educativas, Escuelas saludables
Aumento de casos infectados VIH SIDA con	No hay espacios ni actividades para ocupar el tiempo libre, Mal testimonio de vida por parte de los adultos, Poca inversión en programas de prevención y promoción, homosexualidad	Malos proyectos de vidas, rechazo social, discriminación	Campañas de prevención, fomento de clubes pres juveniles

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Balace de las acciones que se encaminan al desarrollo y fortalecimiento de los vínculos familiares.

La Comisaria de Familia de Remolino, Magdalena como estrategia de prevención de la Violencia Intrafamiliar y el maltrato infantil está promoviendo la CULTURA DEL AMOR tanto en el casco urbano como el rural con lo que se presten de reemplazar las manifestaciones de violencia como los gritos, los insultos, los golpes, la intolerancia y amenazas por muestras de afectos como los abrazos, los besos, sonrisas y juegos para estrechar los lazos de afectos entre los niños, niñas y adolescentes con sus padres y/o representantes legales entre otros.

Las actividades las hemos venido desarrollando de una forma dinámica en los diferentes sectores de nuestra jurisdicción.

Se adelantan acciones para buscar el acompañamiento y asesoría del nivel departamental para el perfeccionamiento del programa, acompañamiento que se puede traducir en concientización a todos los servidores públicos de nuestro





Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

municipio acerca de lo necesario que se hace trabajar por y para nuestras familias, niños, niñas y adolescentes, acompañamiento y asesoría en el tema de equidad de Género para prevenir y disminuirla Violencia contra la mujer, apoyo en el proceso de Erradicación del Trabajo infantil y de Protección del joven trabajador.

En el municipio a través de la Comisaría de Familia se han adelantado campañas de prevención y sensibilización en contra de la explotación laboral infantil, inclusive padres y/o representantes legales de menores han suscrito actas de compromiso en la citada dependencia previa ilustración y sensibilización acerca del tema; sin embargo esta problemática es mas coyuntural, obedece a creencias arraigadas y en otros casos debido a las carencias económicas o la negligencia de las personas que tienen a cargo de estos menores.

Debemos decir que la Administración **Municipaldebe** emprender actividades que destaquen la importancia de los menores dentro de **lavida municipal.Estas** acciones deben ir encaminadas a aprovechamiento del tiempo libre **conactividades** incluyentes tanto al sector urbano como rural en cultura, deporte, **yrecreación.**

Refuerzo escolar para fortalecer las áreas del conocimiento débiles en **laactualidad** y que requieren intervención para dar mayores oportunidades laborales y de continuidad en el sistema educativo en los niveles técnico y superior.

Otras acciones deben ir encaminadas a proporcionar servicios públicos de calidad **alos** hogares remolineros la adecuación y mejoramiento de vías con el fin **demejorar** en el tema salud al proporcionar agua de calidad para el consumo humano **ydisminuir** factores contaminantes del ambiente.

Debe haber programas claros de apoyo a la unidad familiar a través de la escuela **depadres**, espacio interesante para inyectar a los padres de familia una serie de **conceptosque** fortalecen el proceso formador integral de los hijos.

Se debe erradicar el problema de las drogas que viene haciendo presencia en **elmunicipio** y que tiene una tendencia a aumentar aprovechando la ausencia de **lospadres** por motivos laborales y la falta de actividad complementaria de la **actividadeducativa.**

En salud debe buscarse el aumento de cobertura de los regímenes contributivo **ysubsidiado** para garantizar así el acceso a la población infantil y juvenil a





planes **decontrol** de crecimiento y atención en salud tanto en promoción y prevención como **enel** aspecto terapéutico.

También dentro del ramo de la salud debe haber un programa **agresivo** para garantizar la atención de todas las madres gestantes de forma que se pueda apoyar su gestación con los controles mínimos recomendados y así evitar **lamuerte** de recién nacidos por causas prevenibles.

Se debe trabajar también en la vigilancia y control de la violencia contra menores **deedad**, buscar medios para que se denuncien los casos y realizar las **accionesrecomendadas** por los profesionales para cada situación.

Es necesaria la intervención también en la generación de más espacio público para **losmenores** de edad, de forma que tengan posibilidad de realizar **actividadescomplementarias** para su desarrollo integral.

En el tema educativo se deben generar estrategias para la inclusión de toda **lapoblación** menor de edad, combinados los factores de cobertura y calidad **educativa,muy** seguramente se podrá estar hablando de un verdadero desarrollo para Remolino, incluyente y determinante.

ASPECTOS NO FAVORABLES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO:

Bajo nivel educativo de algunos padres y las personas que tienen a su cargo a los menores con llevan al desconocimiento de los menores de aspectos como la edad de sus padres, la actividad económica que estos desempeñan, la fecha de nacimiento y muchos aspectos importantes para su formación y buen desarrollo. Existen niños, niñas y adolescentes que abandonan o le restan importancia a sus estudios para dedicarse a trabajar, debido a que observan en su núcleo familiar la escasez de recursos económicos y todas sus necesidades no son satisfechas además de abandonar sus estudios porque no tienen sentido de pertenencia con ellos mismos, y no se fijan metas para su futuro esto se debe en parte a la falta de motivación por parte de sus padres y por la carencia de un proyecto de vida estructurado.

Muchos de estos niños, niñas y adolescentes conviven con sus abuelos sobre todo en los corregimientos, donde por la situación económica los padres se ven en la necesidad de irse para la ciudad o para otro país en busca de trabajo para poder satisfacer las necesidades básicas de su familia lo que conlleva a crisis familiares porque estas personas manejan otros esquemas de





pensamiento lo que dificulta la comunicación de estos con los menores de edad y degenera la desintegración del núcleo familiar lo que se evidencia en flagelos como el alcoholismo, drogadicción, explotación sexual y laboral, delincuencia y embarazos en las adolescentes.

También se percibe que muchos niños, niñas y adolescentes no practican ninguna actividad deportiva, ni cultural ni recreativas y tampoco están interesados en practicarla

FUNCIONAMIENTO RED DE PROTECCIÓN EN RECLUTAMIENTO POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES: No se han reportado a la fecha ningún caso de menores en grupos armados al margen de la ley.

En INFRACTORES DE LA LEY PENAL MENORES DE 18 AÑOS. En el 2009 se presentaron 2 casos de supuesta culpabilidad y en el 2010, 2 casos de culpabilidad comprobada

En primera instancia una vez la comisaria de familia tiene conocimiento de los hechos (generalmente se presenta por informe policivo), se procede a realizar una visita domiciliaria al hogar del menor para determinar sus condiciones de vida; inmediatamente se suscribe acta de compromiso con los padres y los representantes legales del menor (en el caso que sea un día no hábil).

La Comisaria de Familia presta la colaboración requerida por el organismo judicial, cabe destacar que durante el año 2010 no hemos recibido estos casos, (implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio).

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO.

- Desconocimiento de la normatividad.
- La vulnerabilidad de los y las niñas ante el consumo de agua no optima.
- Carencia de estrategias pedagógicas para vincular a la niñez en los planes, programas y proyectos culturales, recreativos y proyectos de vida.
- Deserción escolar.
- La falta de amor y afecto familiar.
- Tolerancia cultural hacia el trabajo infantil.
- El abuso sexual.
- El hacinamiento familiar.
- La violencia intrafamiliar.
- La drogadicción
- El alcoholismo
- La pérdida de la identidad cultural.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

Los niños, las niñas y los jóvenes no son objetos de intervención ni beneficiarios, sino sujetos potenciales de desarrollo.

La situación social de la infancia y adolescencia en el municipio de Remolino permite priorizar los problemas más importantes que afectan estos sectores y que necesitan una atención inmediata de parte de la administración municipal.

A través de la gestión de la administración municipal se desarrollarán programas para atender a la juventud de Remolino, como programa bandera, debido que en la actualidad se están desarrollando diferentes programas que benefician a la niñez, siendo prioridad los jóvenes para la administración municipal ya que es una población que presenta mayor problemática y abandono por parte del Estado.

Se adelanta el proceso de agrupar las organizaciones juveniles que se encuentran en Remolino.

PROCESO	RESULTADOS
Se realizaron dos mesas de trabajo	Identificaron núcleos de trabajo con jóvenes de 19-26 años donde se expusieron la situación de este sector y se realizaron unas descripciones y en las cuales se dieron algunas propuestas.
Asistieron 4 jóvenes entre los 19-26 años, los cuales propusieron ideas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear un documento base con informe detallado de la situación con sus respectivas soluciones. ▪ Crear un documento que contuviera la atención a la población juvenil. ▪ Priorización de los problemas.
Secciones del consejo de política social	<p>Se conversó acerca de los problemas que afectan a los jóvenes llegando a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Drogadicción ▪ Embarazo a temprana edad ▪ Violencia intrafamiliar ▪ Abuso laboral ▪ Educación escasa sobre sexualidad ▪ Prostitución y pornografía en adolescentes. ▪ Falta de sitios de recreación y deporte. ▪ Falta de programas educativos superiores ▪ Escasos implementos didácticos en los colegios y en la biblioteca. ▪ Falta de centros culturales juveniles. ▪ Deficiencia en la cobertura y calidad en la salud ▪ Ausencia de formación permanente en madres cabeza de familia ▪ Ausencia de infraestructuras de hogares comunitarios ▪ Falta de equipos de apoyo para la atención Psicosocial y neurológicos ▪ Irresponsabilidad paternal.

La importancia de interactuar con los niños, las niñas y adolescentes y la oficina de Gestión Social, basadas en que los mismos receptores de los problemas los identificaran y así en conjunto poder buscar alternativas de





solución, creando conciencia de que ellos son parte de la solución más no del problema, participando de la plantación de las actividades realizadas en el municipio aportando ideas y plasmando lo que ellos desean. Los niños y las niñas son el presente, no el futuro, es importante para la sociedad que los necesitemos y que les garanticemos sus derechos por que nosotros los adultos somos los garantes y ellos son los títulos de esos derechos.

Principio de la ley de Juventud y Niñez

1. Debe prevalecer el interés superior del niño, con la responsabilidad del estado, las instituciones civiles, la corresponsabilidad es importante porque nadie debe abstenerse a proteger o brindar ayuda a un niño.
2. Perspectiva de género, es sobre la discriminación en la equidad del género entre mujeres y hombres, el plan de desarrollo debe contener la equidad de género, los derechos humanos son los mismos que los derechos de los niños pero con algunos derechos específicos.

Existen 4 categorías para la protección de los niños:

1. La existencia, que todos estén vivos.
2. Desarrollo, educación, recreación y capacidad de manejarlos afectos.
3. La ciudadanía y participación. Todos deben estar registrados y participar en los espacios sociales.
4. Protección: ninguno debe ser maltratado, abusado, no deben participar en ningún grupo armado ni estar en problemas de drogadicción. La entidad responsable para que esta categoría se cumpla es el ICBF

La ley de infancia y juventud plantea que los niños y niñas puedan intervenir en las decisiones y en los diferentes espacios de su incumbencia y el Estado y la sociedad son los que puede garantizar que ellos sostengan estos derechos. Esta ley establece el marco constitucional para participar en el consejo juvenil y agrupaciones juveniles y mediante ellas pueden obtener oportunidades en la sociedad.

NIÑOS Y NIÑAS EN REMOLINO-MAGDALENA

La actual administración en coordinación con diversas instituciones públicas y privadas adelantara una serie de programas orientados a solucionar las adversas condiciones de vida que afrontan los infantes de Remolino, y de manera especial, los del sector rural.

Debe haber programas claros de apoyo a la unidad familiar a través de la escuela de padres, espacio interesante para inyectar a los padres de familias una serie de conceptos que fortalecen el proceso formador integral de los hijos.





Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

Se debe erradicar el problema de las drogas que viene haciendo presencia en el municipio y que tiene una tendencia a aumentar aprovechando la ausencia de los padres por motivos laborales y la falta de actividad complementaria de la actividad educativa para garantizar así el acceso a la población infantil y juvenil a planes de control de crecimiento y atención en salud tanto en promoción y prevención como en el aspecto terapéutico. También dentro del ramo de salud debe haber un programa agresivo para garantizar la atención de todas las madres gestantes de forma que se pueda apoyar su gestación con los controles mínimos recomendados y así evitar la muerte de recién nacidos por causas prevenibles. Para los menores de edad, de forma que tengan posibilidad de realizar actividades complementarias para su desarrollo integral.

En el tema educativo se deben generar estrategias para la inclusión de toda la población menor de edad, combinados los factores de cobertura y calidad educativa, muy seguramente se podrá estar hablando de un verdadero.

Se debe trabajar también en la vigilancia y control de la violencia contra menores de edad, buscar medios para que se denuncien los casos y realicen las acciones recomendadas por los profesionales para cada situación.

Es necesaria la intervención también en la generación de más espacio público para los menores de edad, de forma que tengan posibilidad de realizar actividades complementarias para su desarrollo integral.

En el tema educativo se deben generar estrategias para la inclusión de toda la población menor de edad, combinados los factores de cobertura y calidad educativa, muy seguramente se podrá estar hablando de un verdadero desarrollo para Remolino, incluyente y determinante.

Problemas como: El maltrato infantil, violencia intrafamiliar, deserción escolar, trabajo infantil, embarazos en niñas, debilitamiento del núcleo familiar, malos servicios de salud, la pobreza de las familias, carencia de buenos escenarios deportivos entre otros, lo que obliga a la Administración a construir buenos escenarios deportivos para brindar programas deportivos y culturales.

HOGARES COMUNITARIOS INFANTILES

Existen 46 hogares comunitarios de 12 niños cada uno (552 en total). Los hogares están integrados en tres asociaciones de madres comunitarias, a saber: Remolino y Santa Rita. Los hogares comunitarios se encuentran ubicados en casi todos los barrios de Remolino, sobre todo en los barrios periféricos donde abunda la pobreza y las condiciones de vida no son las mejores. En estos hogares se les brinda alimentación, cuidado y formación





durante todo el año, por lo general los padres usuarios no tienen los 2000 pesos para pagar la mensualidad en estos hogares, han recibido poca ayuda por parte de las administraciones pasadas para la compra de los materiales lúdicos y pedagógicos, ellos los tienen que comprar de su propio bolsillo con la bonificación que reciben

HOGARES FAMI:

Esta modalidad de atención a la familia ha sido aplicada en el Municipio de Remolino dando apertura a 19 hogares FAMI.

Los Hogares comunitarios y Fami, prestan el servicio en El corregimiento de Martinete, Corral Viejo y San Rafael, Dividivi, El salao y en las Casitas, no se presta servicio en las veredas del Líbano y Concordia, lo que ocasiona que no se lleve un seguimiento estricto de la nutrición y desarrollo familiar de la población de estos asentamientos.

HOGARES COMUNITARIOS DEL BIENESTAR FAMILIAR

El Municipio de Remolino cuenta en la actualidad con 32 Hogares Comunitarios con una cobertura de 384 niños entre los 2 y 5 años de edad, contando el Municipio con 49 madres comunitaria.

LA ESTRATEGIA UNIDOS

Es una estrategia de intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza.

La Estrategia consiste en concentrar todos los programas sociales en las familias seleccionadas con el fin de alcanzar una serie de logros básicos

Objetivos Específicos

1. Adecuar la oferta de programas sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema.
2. Fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales.
3. Levantar la línea de base de las familias en situación de desplazamiento y así apoyar a la estabilización socioeconómica.
4. Mejorar la capacidad de los territorios para sustentar el logro de los objetivos de la Estrategia Unidos.
5. Garantizar el 100% de cobertura en salud y educación para el total de las familias de Estrategias Unidos.

Principios Rectores

1. La familia como unidad de intervención
2. Enfoque de Protección Social
3. Integralidad





4. Corresponsabilidad
5. Coordinación Interinstitucional y Gestión en Red
6. Equidad de Género
7. Enfoque Diferencial
8. Gestión de la Información y del Conocimiento

Población Objetivo

1. Todas las familias inscritas en el programa Familias en Acción
2. Todas las familias en situación de desplazamiento registradas en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

Logros Básicos:

1. Son el conjunto de condiciones deseables, que una familia en extrema pobreza debe alcanzar para mejorar sus condiciones de vida.
2. Permiten a la familia superar de mejor forma las trampas de pobreza, y a la Estrategia Unidos, organizar el acompañamiento y la oferta de programas para las familias.

• Programas de Desarrollo y Paz:

El Gobierno Nacional ha reiterado su respaldo Institucional a los Programas de Desarrollo y Paz que implementan el Programa Paz y desarrollo y Laboratorios de Paz, es así como esta iniciativa ha sido incorporada de manera estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2015, como reflejo a la importancia sustantiva que estos procesos aportan a la construcción de desarrollo y Paz en el país.

Los Programas Regionales de Desarrollo y Paz – PDP son iniciativas de La sociedad civil que desde 1998, han promovido condiciones de convivencia y una cultura de Paz y Desarrollo Sostenible en regiones afectadas por la regional y mediante procesos incluyentes de alta participación ciudadana, estos programas se orientan en el largo plazo a transformaciones de tipo económico, social, político y cultural.

En el marco de estos Programas, en el Departamento del Magdalena, este programa ha puesto en marcha un conjunto de proyectos que ha permitido la generación de oportunidades económicas para la población y el fortalecimiento de su participación en la esfera pública, la concertación de políticas locales, la justicia local, las instancia democráticas y comunitarias, así como la exigibilidad, garantía y protección de los DD.HH., con inclusión dela mujer en procesos importantes.

De lo anterior nace la importancia de continuar con estos procesos en el municipio y participar activamente aprovechando cada una de esta instancia y posibilidades que brinda el gobierno a través de la organización y el apoyo alas comunidades más vulnerables.





MADRES GESTANTES Y LACTANTES

Existe un programa de Madres Gestantes y Lactantes coordinado por la oficina de gestión social, financiado por Plan Mundial de alimentos, se beneficia 200 personas, de los cuales lactantes 155 y gestantes 45.

Con lo que respecta al régimen contributivo este presenta un balance bastante bajo, muy a pesar que el Municipio cuenta con personas con ingresos que pueden pagar este servicio.

La alimentación adecuada durante los primeros años de vida, incide directamente en el estado de salud así como en la habilidad de los niños para aprender, comunicar, pensar analíticamente, socializar efectivamente y adaptarse a nuevos ambientes y personas. También contribuye en la prevención de enfermedades infantiles que pueden dejar secuelas, entre ellas un retraso en el aprendizaje.

NUTRICION

DESAYUNOS ESCOLARES

En la actualidad 711 niños son beneficiarios del programa desayunos escolares, de las cuales no están en hogares comunitarios, no son beneficiarios de ningún programa del gobierno del bienestar familiar, son de los lugares más apartados del municipio, algunos son desplazados y baja condición económica. Este programa es coordinado por la Oficina de Acción Social y financiado por ICBF. El programa opera con 1 punto de entrega ubicado en el barrio centro del municipio, se atiende un promedio de 512 niños, son atendidos por personas voluntarias de la comunidad a los cuales no se les paga por colaborar y prestar el servicio, llevan los registros semanales de cada entrega. Este programa estatal quien por intermedio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar va dirigido a una población infantil entre los 7-17 años, más vulnerables del Municipio.

DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR.

En la actualidad 575 niños son beneficiarios del programa desayunos infantiles, estos se clasifica así:

- 1.-) Desayuno Tipo I. Va dirigido a una población infantil entre los 6 meses hasta 5 años y los 11 meses, estos reciben 1 Kg. de bienetarina por mes.
- 2.-) Desayuno Tipo II. Va dirigido a una población infantil entre 6 meses y 5 años 11 meses, estos reciben 1 Kg de bienetarina por mes, 1 cajetilla de leche de 200 ml. por día, un paquete de galletas de 35 Kg. por día. Para el desarrollo





de este programa el Municipio aporta el transporte del personal y de los productos, el pago de la dinamizadora, gastos de fotocopias entre otros.

PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

Un total de 1.555 familias, del nivel uno del Sisbén con hijos menores de 18 años, y 302 familias desplazadas son beneficiarios del Programa familias en Acción, en nutrición y ayuda para estudiar. Estos subsidios se les pagan a las familias beneficiarias cada dos meses con el objetivo de mejorar las condiciones de nutrición y educación, Este programa presidencial entrega un subsidio mensual de \$50.000 de nutrición para niños entre 0 y 7 años de edad; un subsidio para niños en edad escolar – primaria por valor de \$15.000 y un subsidio por valor de \$30.000 para niños de secundaria que tengan entre 7 y 11 años, este programa se le prorrogará hasta que este cuente con una edad no superior a los 18 años de edad y se encuentre estudiando la secundaria; Este programa cuenta con un componente social, como es el de que cada madre beneficiada debe asistir mensualmente a los encuentros de cuidados, en los cuales reciben capacitaciones sobre **como** mejorar algunos aspectos de la vida cotidiana. Cada familia contrae un compromiso con el programa, como es el de llevar a los niños a control de desarrollo y crecimiento; que las vacunas sean suministradas en la fecha que le corresponda, que el niño asista puntualmente en la escuela y a los encuentros programados para los ciudadanos.

El programa opera con un enlace municipal (nombrado por la alcaldía) entre la Unidad coordinadora regional y los beneficiarios. El objetivo de este programa, financiado por la Presidencia de la República, es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios en nutrición y educación, en la actualidad se necesita ampliación de cobertura para más familias

RESTAURANTES ESCOLARES.

A enero 31 de 2010, 1992 niños, niñas y adolescentes, estudiantes de primaria, se benefician del programa de Restaurantes Escolares ubicados en 14 sedes de una institución, tanto de la zona rural como la urbana. Este programa es financiado por el ICBF y es coordinado por dos trabajadores, los cuales son docentes de las sedes donde están los restaurantes. Los niños, niñas y jóvenes de la básica secundaria no se benefician de este programa, se requiere ampliación de cobertura para ellos. Con este programa se quiere disminuir la deserción escolar.

RESTAURANTES ESCOLARES - Ley 715

Este programa es estatal, tiene una cobertura de 1992 niños de los cuales son 1404 del casco urbano, 588 de la parte rural). A los cuales se les reparten 1281 almuerzos escolares y 711 desayunos escolares, estos tienen un precio de 1232





para los almuerzos y 915 para los desayunos. En la actualidad los recursos recibidos por ley 715 para financiar estos almuerzos se encuentran embargados por los jueces.

ADULTO MAYOR

Según el Censo DANE 2005, la población adulta mayor que está entre los 65 y 100 años son 2.612.796 personas y representan el 6.3% de la población colombiana. El 98.8% de la población adulta mayor en el 2008, residía en hogares particulares y el restante 2.2% en centros geriátricos.

En Remolino de acuerdo con datos del Sisben, a 2010 la población mayor de 65 años está Integrada por 268 personas, 122 mujeres y 146 de sexo masculino. Por razones culturales y socio afectivas el lugar de residencia es el hogar familiar, ya que en la comunidad no existen centros geriátricos.

Aspectos básicos del Programa.

El programa se está realizando en el municipio de Remolino, otorgando dos modalidades de subsidios distribuidos así:

Un subsidio económico que se entrega en efectivo, el cual se otorga a través del Consorcio PROSPERAR, realizando giros al Banco Agrario, manejando una sola nómina. En el Banco Agrario se están pagando 151 beneficiarios, para arrojar un total de 250 beneficiarios de este subsidio.

En cuanto a la planta física, se necesita realizar mantenimiento (pintura, limpieza y revisión de los abanicos, instalaciones eléctricas etc.).

Respecto a la oficina, se necesita un computador con mayor capacidad, una impresora y un aparato telefónico. Se requieren además archivadores, escritorios, papelería y útiles de oficina en general.

Como se puede observar a pesar de los avances que lleva el programa, se requieren mayores esfuerzos para organizar y prestar mejores servicios con las personas vinculadas; además es pertinente ampliar la cobertura a nivel urbano y rural de tal forma que este grupo poblacional no solo cuente con servicios tipo subsidio, sino que puedan disponer de acciones integrales para una vida digna.

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN AL ADULTO MAYOR.

- El analfabetismo
- Falta de ciudadanía.
- Falta de un ancianato
- Falta de programas de recreación y de manualidades.
- invasión de espacios públicos.





- No existe una parcela agropecuaria para los ancianos.
- No se cuenta con seguros funerarios.
- Aumento de la violencia.
- Conflicto intrafamiliar.
- Delincuencia
- Desplazamiento
- Aumento de enfermedades por contaminación

En torno a la tercera edad, actualmente se adelantan un (1) programa nacional coordinado por la administración municipal:

Atención integral al adulto mayor: el objetivo del programa es mejorar la calidad de vida del adulto mayor, en la nueva administración se les reactivó el comité de veeduría, la primera reunión se hizo en el salón comunitario para reactivarlo, es operado por el Consorcio Prosperar, 151 abuelos son beneficiarios del programa, consiste en un subsidio económico de 100.000 pesos los cuales se entregan a cada dos meses, reciben 50.000 mensuales.

PROGRAMA: JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA.

Modalidad: Ración para preparar (RPP).

En nuestro municipio se entregaron 290 paquetes de alimentos, a la población beneficiarias mayores de 65 años, que estén sisbenizadas en el nivel I.

MUJER

Con respecto a este grupo social y poblacional, las estadísticas muestran que la población femenina en el municipio es de 3.682 mujeres aproximadamente.

Las mujeres identificadas como cabeza de hogar o de familia han logrado significar su condición en los casos en que no cuentan con compañero permanente, son viudas, separadas, divorciadas. Una primera aproximación de registros de este grupo poblacional vulnerable identificó que había aproximadamente 300 de ellas en la comunidad.

Existen experiencias a nivel local y regional que han incidido en el fortalecimiento del enfoque de género y del rol determinante que cumple la mujer en la sociedad remolinera. Se han movilizadas las mujeres en toda la región que han permitido no solo consolidar su base organizativa, sino su propia formación y autonomía.

Respaldar y fortalecer la equidad de género dentro de todas las actividades que se desarrollen a nivel municipal, para dar cumplimiento a los derechos de





todos y todas. Brindar apoyo constante a la mujer cabeza de familia en labores productivas, que le permitan atender las necesidades de su núcleo familiar y la unión de sus miembros. Fortalecer la promoción de campañas educativas, que apunten a la prevención de la violencia intrafamiliar y la explotación laboral femenina.

Desarrollar estrategias que le recuerden a la mujer la importancia de su rol dentro de la familia y la sociedad, para estimular y fortalecer las capacidades que le permiten desempeñarse como tal.

Se busca además superar las inequidades de género en al menos los siguientes aspectos:

- Laborales
- Educativos
- Políticos
- Económicos
- Sociales
- Culturales

Mujeres de Remolino.

Problemas: Violencia intra familiar, maltrato, explotación sexual y económica, falta de recursos económicos, desempleo, violación de los derechos, discriminación, desplazamientos

En el municipio las últimas estadísticas en relación al tema de mujeres se encontraron aproximadamente 326. También se crearan organizaciones de mujeres en el municipio y se desarrollan algunos talleres y son:

- Mujeres de los Grupos de oración de la parroquia de Remolino
- Mujeres del Comité Parroquial de Pastoral Social
- Madres líderes programa familias en acción
- Asociación de Madres comunitarias de los Corregimientos
- Asociación de Madres comunitarias del Municipio de Remolino.
- Hogares FAMI
- Docentes y rectoras
- Catequistas Parroquia de Remolino
- Pastoras Iglesias evangélicas
- Cooperativa de modistas de Remolino.
- Madres titulares programa Familias en Acción
- Mujeres desplazadas
- Gestoras culturales
- Mujeres jóvenes estudiantes de bachillerato
- Mujeres estudiantes del SENA
- Enfermeras y gestoras de salud





- Servidoras y funcionarias publicas

En años anteriores se desarrollaron programas de formación con talleres, foros, encuentros, charlas en el tema de género y convivencia desde la No violencia. En los talleres realizados se trataron temas como los derechos de las mujeres, género, violencia intrafamiliar, mecanismos de protección de los derechos y se recomendó consultar a la Comisaría de familia para tratar los temas de maltrato y violencia contra las mujeres. En la actual administración municipal se le está dando cumplimiento sobre el porcentajes de mujeres en el gabinete municipal, están vinculadas 2 Secretarias de Despacho, Inspectora de Policía, Gestora Social, Secretarias, etc.

PARTICIPACIÓN

Los niños, niñas y jóvenes participan en diferentes escenarios donde pueden expresar sus opiniones sobre aspectos que le puedan afectar, tales como personeros estudiantiles, representantes estudiantiles, consejo de juventud, grupos de niños, escuelas de danza y de fútbol, grupos espirituales, comités.

En el municipio se elegirán consejeros de juventud los cuales están inactivos porque la administración pasada no les apoyo en nada, Como se les venció el término de 3 años la nueva administración municipal debe convocar a nuevas elecciones en el 2012 y apoyarlos logísticamente.

En el municipio hay que conformar diversas instituciones que desarrollaran trabajos con y para los niños, niñas y jóvenes.

ORGANIZACIONES A CONFORMAR, PARA QUE TRABAJEN CON Y DONDE PARTICIPAN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN REMOLINO-MAGDALENA

No	NOMBRE ORGANIZACION	ACTIVIDADES	ESTADO
1	Fundación Pre excelencia	Curso Preicfes en la región y actividades comunitarias	Activado
3	Asociación Desplazados	Proyectos productivos para jóvenes y niños desplazados	Por activar
4	Policía Cívica Juvenil	Disciplina, actividades cívicas y sociales	Por activar
5	Escuela de Fútbol Juventud Remolino	Formación deportiva	Por activar
6	Asociación de Propietarios de Moto taxi y Bici taxi	Servicio de Moto taxi y Bici taxi	Por activar
7	Asociación de Madres comunitarias. Además Hogares Infantiles	Formación Integral, nutrición y fomento de derechos	Activa
8	Infancia Misionera	Actividades de Formación Espirituales	activa
9	Grupo Juvenil Parroquial	Actividades de Formación Espirituales	Activa
10	Consejo Municipal de Juventud	Organización y participación Juvenil	Inactiva
11	Grupo Juvenil Iglesia adventista	Formación Espiritual.	Por activar
12	Fundación para la atención y prevención de desastres	Socorrismo y actividades de formación en primeros auxilios, y prevención de accidentes	Activa
13	Jóvenes estudiantes programas del Sena	Formación Técnica para el Trabajo	Por activar
14	Asociación de Jóvenes por La Paz	Proyectos Productivos y Atención a Desplazados	Por activar
15	Fundación Casa del niño	Formación Académica a Jóvenes Especiales	Por activar
16	Fundación Ayudar	Atención Integral A Niños Y Jóvenes	Por activar
17	Asociación de Discapacitados de Remolino	Actividades de Rehabilitación y apoyo a Discapacitados	Por activar





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

18	Promotores ambientales de Corpomag	Formación Y Preservación del medio Ambiente	Inactiva
29	Personeros, Consejeros y Representantes Estudiantiles de tres Instituciones y cuatro Centros Educativos de Remolino	Defensa y Promoción De Los Derechos Y Deberes de los Estudiantes	Por activar
21	Jóvenes Cruz Roja y Defensa Civil	Socorrismo y actividades de formación en primeros auxilios, y prevención de accidentes	Por activar
22	Jóvenes Iglesia Remanente de Dios	Formación espiritual, Asamblea Y congreso juvenil	Activa
23	Cooperativa de Aseo y Reciclaje de Remolino	Reciclaje y Recolección de Residuos Sólidos	Inactiva
24	Las iglesias cristianas y evangélicas poseen también grupos de niños	Formación espiritual	Activa
25	Club Prejuvenil ICBF	Formación, promoción derechos	Por activar

POBLACION CON DISCAPACIDAD

En Remolino se encuentran aproximadamente unos 120 discapacitados, de los habitantes del municipio y solo hacen parte personas con discapacidad física, psíquica, sensorial y vejez tanto en hombres como en mujeres, hay que buscar para que les suministren tratamientos, prótesis, sillas de rueda, medicamentos y recursos económicos para proyectos productivos, tienen su sede en la Oficina de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía.

Los principales problemas de los discapacitados en el municipio son: Falta de Trabajo, Falta de recursos económicos para solventar necesidades básicas, la gran mayoría son analfabetas y dependen de sus familias.

Están desarrollando un censo para determinar en número real de discapacitados en el municipio pero por falta de recursos económicos no lo han podido trasladarse a la zona rural para terminarlo. Las asociaciones están realizando un programa de Alfabetización con sus miembros.

La infraestructura física de las Instituciones del municipio no cuenta con las especificaciones técnicas para el acceso de los discapacitados a estas instituciones. Las administraciones pasadas no han tenido políticas claras para la atención integral de esta población especial.

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Según la información suministrada por la Registradora municipal del Estado civil en Remolino en el 2010 se realizaron dos jornadas de identificación a la población desplazada en el municipio de Remolino-Magdalena. Para el 2011 no se realizaron campañas pero se registraron 269 niños y niñas menores de 5 años y se expendieron 549 tarjetas de identidad.





SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CONCEPTUALIZACION:

Los servicios públicos domiciliarios, están íntimamente ligados con la noción de satisfacción de necesidades colectivas, esto es, las que tiene un conjunto de personas, que se suplen a través de empresas, tanto privadas como públicas y de esta manera cumplir con el fin social del Estado, desarrollo del cual, la ley ha definido, y las ha asignado el carácter de esencial; al servicio acueducto, alcantarillado, aseo. Energía eléctrica, distribución de gas combustible, también telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA AGUA POTABLE:

En el municipio en el área urbana la cobertura de suministro de servicio de Agua Potable es del 53% aproximadamente y en el área rural es del 47%. La cobertura de alcantarillado tanto en el área urbana como en el rural es 0% y el servicio de aseo se presta en un 60% aprox. en el casco urbano, además no existe un relleno sanitario tecnificado y ubicado estratégicamente para evitar contaminación.

El sistema de Acueducto Municipal está integrado por una planta de tratamiento de agua potable tipo convencional, se encuentra funcionando de una manera adecuada, la planta actualmente esta produciendo 33lts/sds.

La frecuencia de prestación del servicio es diario de 6 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 5 p.m. La fuente de abastecimiento es del rio Magdalena el cual dista de la planta 50 metros.

El Municipio de Remolino cuenta con dos plantas de tratamiento de agua Potable de los 4 sistemas de acueducto que existen en el Municipio, estas se encuentran ubicadas en la Cabecera Municipal y el corregimiento de Martinete, en la actualidad se le suministra agua potable solamente a la cabecera Municipal.

El Acueducto Regional de Remolino se encuentra ubicado en el Corregimiento del Salao, jurisdicción de este Municipio, a 17 Km de la cabecera Municipal y le presta servicio de agua no tratada a los corregimientos del Salao, San Rafael Corral Viejo y El Dividivi. La fuente del agua suministrada es el caño del Salao (brazo del caño El renegado que toma sus aguas del Río Magdalena),





la cual es tomada por medio de una motobomba eléctrica ubicada en una barcaza metálica y llevada a un tanque elevado con capacidad de 120 M3 y por gravedad llega a los corregimientos anteriormente mencionados este acueducto cuenta con planta de tratamiento de agua potable, sin embargo en la alcaldía existe un proyecto para la construcción de la Planta de tratamiento para este acueducto.

El servicio en este acueducto es prestado 4 horas diarias en diferente horario para cada corregimiento, el cual es controlado por medio de válvulas.

El agua de este acueducto no es apta para el consumo humano, es de deficiente calidad y oferta del servicio de agua para el consumo humano, debido a que carece de la estructura física para una planta de tratamiento.

Los corregimientos de San Rafael, Dividivi, Corral Viejo y el Salao se proveen de agua del acueducto regional ubicado en el corregimiento del Salao, las casitas cuenta con redes de suministro de agua independiente con una bocatoma ubicada en el caño Renegado, Santa Rita no cuenta con servicio de acueducto

El servicio es muy deficiente en los corregimientos del dividivi y corral viejo debido a que el agua no llega con la debida presión para el suministro de liquido de todas las viviendas de estos dos corregimientos.

El Corregimiento de las Casitas, jurisdicción de este Municipio, a 13 Km de la cabecera Municipal se le presta servicio de agua sin tratamiento. La fuente de agua suministrada es del caño Renegado a la altura del puente de los gringos, la cual es tomada por medio de una motobomba con turbina eléctrica de 3" ubicada al pie del puente de los gringos, dicha Motobomba bombea el liquido directamente a las viviendas del corregimiento. Este servicio es de 4 horas diarias.

El agua de este acueducto es de deficiente calidad y oferta del servicio de agua para el consumo humano, debido a que carece de la estructura física para una planta de tratamiento.

El Corregimiento de Martinete cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, sin embargo no se encuentra funcionando debido a que hay que hacer un dragado de la fuente de suministro de agua el cual no se había podido hacer a causa de las inundaciones del año anteriores, sin embargo la planta de tratamiento se encuentra culminada y lista para el funcionamiento en cuanto se realice el dragado.

Fuente de abastecimiento:

El sistema de acueducto utiliza como fuente de abastecimiento las aguas del Río Magdalena, el cual se caracteriza por ser una fuente segura con gran capacidad





de caudal. Las características del agua captada no son conocidas, ya que no se practican ensayos físico-químicos ni bacteriológicos al agua cruda.

Captación:

Se realiza mediante una barcaza flotante, la cual tiene una bomba con una salida de 4 pulgadas de potencia de 10/7.5 HP y motor eléctrico de 220 KVA, tubería de descarga de 6 pulgadas de diámetro.

La planta de tratamiento consta de los siguientes procesos:

- Cámara de quietamiento.
- Tolvasconcentradoras de lodo.
- Tubería de drenaje del desarenado.
- Sistema de aplicación de productos químicos.
- Caseta de almacenamiento.
- Tanque de almacenamiento.
- Sistema tipo Alabama con 12 floculadores, tubería de alimentación, canaletas de aguas sedimentadas y sistema de drenaje de lodos del sedimentador.
- Cuatro (4) filtros de grava, arena, antracita.
- Válvula de influente, efluente, lavado, tanque de almacenamiento de los filtros y casetas para cloración e instalación del sistema para aplicación del cloro gaseoso.
- Laboratorio en buen estado con equipos, reactivos, y vidriería.
- Tanque de almacenamiento de 120 M3 subterráneo e interconectado con el pozo de succión existente.
- Tanque elevado con capacidad de 110 M3 y una altura de 32 metros, esta construido en concreto reforzado y la estructura se observa en buen estado, necesita mantenimiento permanente.
- El sistema eléctrico cuenta con dos transformadores, uno de 30 KVA para el sistema eléctrico de la barcaza y un flotador de 75 KVA para el sistema eléctrico de la planta de tratamiento.
- La planta de agua potable cuenta con cerramiento.

El sistema de acueducto no cuenta con macro medidores y medidores domiciliarios.

Actualmente tienen registrados 700 suscriptores en la Alcaldía y el servicio se les resta irregularmente a 388 usuarios. Se requiere de la elaboración de un registro o censo de suscriptores con el fin de verificar sus características en





cuanto a uso, categoría, estado de legalidad. La facturación la hacen manualmente, no tienen software para la facturación.

Las tarifas que se cobran son de \$800 estrato I; y de \$ 1200, estrato II; hay que elaborar una nueva estructura tarifaria en concordancia con los 85 lineamientos metodológicos establecido por la comisión reguladora y agua potable y saneamiento básico. No hay micro medición ni macro medición. No se desarrollan campañas de promoción y educación sanitaria.

ASEO

En la actualidad el municipio no cuenta con un sistema integral para el manejo de los Residuos sólidos. La Cooperativa Coaguar que es la encargada de prestar el servicio, lo está realizando a través de un volteo, un tractor, tres cajas estacionarias en los sectores con mas incidencia de y un tráiler hidráulico los cuales prestan sus servicios de una forma independiente para la recolección de basuras casa por casa.

Las cajas estacionarias son insuficientes y no existen para la recolección de las basuras.

La basura recogida se dispone en un botadero a cielo abierto, este no cuenta con licencia ambiental otorgada por Corpomag, ubicado a 1.8 kms del casco urbano, en donde los residuos son compactados y sepultados.

El municipio de Remolino no cuenta actualmente con un relleno sanitario, por lo que se utiliza el botadero a cielo abierto y varios botaderos satélites.

El tratamiento de las basuras se hace en forma manual, sin embargo las instalaciones del botadero de basura están en deterioro.

La administración municipal es la encargada de manejar la inversión para el mejoramiento de este servicio.

ALCANTARILLADO.

En el municipio de Remolino no existe este servicio, la mayor parte de la población de la cabecera municipal y rural se utiliza el sistema alternativo de pozos séptico sin ningunas especificaciones técnicas, a fin de solucionar transitoriamente el problema de la disposición de excretas y aguas residuales.

En la cabecera municipal se instalaron unas redes para el alcantarillado sin contar con este servicio, de acuerdo a los estudios realizados por la Administración anterior plasmados en el proyecto de la primera etapa del





proyecto de construcción del Alcantarillado del municipio de Remolino, dado que la primera etapa corresponde a los barrios; Centro, Abajo y Villa del Carmen.

Existe una estación de bombeo y una laguna de oxidación para el tratamiento de las aguas cédidas.

La segunda etapa corresponde al barrio arriba, San Martín, Centro y la tercera etapa la componen los barrios; Buenos Aires y el Recuerdo.

Las aguas servidas se convierten en un problema a gran escala contaminando y degradando las cuencas hídricas que atraviesan la cabecera municipal, además de generar impactos ambientales negativos.

El municipio de Remolino-Magdalena, está articulado en lo concerniente a la elaboración y ejecución de un proyecto de alcantarillado con la colaboración del Municipio, el Gobierno Nacional, la Gobernación del Magdalena, con la responsabilidad de apoyar este proyecto.

Alcantarillado

1. Estudios, diseños y construcción del alcantarillado. valor estimado: \$ 20.000.000.000

VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Actualmente existe un déficit de vivienda tanto cuantitativo como cualitativo, que no se ha estudiado a fondo en el municipio, esto a nivel urbano y rural. Según cifras de el DANE censo 2005 existe un porcentaje del 93.10% de déficit, aunque este porcentaje ha disminuido, no se sabe a ciencia cierta cuál ha sido el porcentaje de cubrimiento. Para los años 2010 y 2011 se construyeron 1456 soluciones de VIS aún queda mucho por hacer referente al tema.

En el municipio existen 2.145 viviendas de las cuales 1.088 están ubicadas en la cabecera y 805 se localizan en los corregimientos.

En el sector rural se encuentran 805 viviendas distribuidas en los diferentes corregimientos y veredas. Actualmente la mayor parte de las viviendas de los corregimientos de Santa Rita se encuentran abandonadas debido a desplazamientos en los últimos siete años de sus habitantes hacia la cabecera, a causa de presiones ejercidas por grupos violentos. Lo anterior, ha ocasionado un incremento en el déficit cuantitativo de vivienda en la cabecera municipal, ubicándose en la cifra de 526 viviendas según último censo.

Con las nuevas políticas del gobierno nacional de retorne al campo, se ha venido trabajando con proyectos de nuevas soluciones VIS en Corral Viejo,





Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

San José delas casitas, Santa Rita, Martinete, Dividivi, San Rafael y el Salao y en el área urbana del municipio. Las condiciones del hábitat rural para el municipio de Remolino se caracterizan por la subnormalidad, el hacinamiento, las deplorables condiciones físicas de las viviendas, el precario equipamiento social y la Insuficiente o casi nula cobertura de los servicios públicos.

En la zona urbana, las viviendas en estado subnormal la componen, en buena parte, los asentamientos de desplazados del campo que se ubican en zonas de alto riesgo (zonas susceptibles a inundaciones con baja cobertura de servicios) ya sea para la estabilidad de la vivienda o para sus condiciones de salubridad. De las 1.256 viviendas urbanas, el 46% (577 viviendas) están en mal estado construidas en bahareque; un 20% (250 viviendas) en regular estado construidas en ladrillo y bloques y el 34% (427 viviendas) en buen estado y en los corregimientos de las 805 viviendas, el 35% presentan un buen estado, 15% en regular estado el 50% en mal estado. De acuerdo con la información adoptada por el DANE sobre condiciones de la vivienda, el déficit cualitativo del sector supera alrededor del 25% a 30% del total de viviendas.

De a criterio de evaluación del consejo territorial de Planeación considera que un 15% (120 viviendas) están en mal estado del total 805 viviendas.

Los programas de vivienda que se han proyectado realizar en los últimos años son los siguientes:

Zona urbana: 1.121 soluciones de viviendas en sitio propio dispersas en el área urbana del municipio, convenio de cooperación y asociación No.002 entre el Departamento del Magdalena y la Corporación el Minuto de Dios con recursos de Colombia Humanitaria.

Zona Rural: La corporación Minuto de Dios ejecuto un proyecto de 120 viviendas nuevas, con recurso de 2 ONGS. (Cideal y CHF internacional), en el corregimiento de Santa Rita y en ejecución dos proyectos a cargo de Fundación Aprotec, uno de 42 viviendas nuevas y 80 de mejoramiento ambos presentan inconvenientes para su ejecución. También se encuentra en ejecución un proyecto de 69 viviendas nuevas a cargo de la fundación Fundalipro. En el corregimiento las Casitas, el Dividivi, San Rafael y Corral Viejo se encuentra en ejecución un proyecto de 104 viviendas a cargo de la ONGS Fundalipro.

Uno de los aspectos que deben solucionarse en el municipio en coordinación con la Notaría Única del Circuito de Remolino y demás instancias de Notariado y Registro de la zona (Oficina de registro de instrumentos Públicos), es el relacionado con la legalidad de los predios, ya que en muchos casos se realizan ventas, segregaciones, ubicaciones, adjudicaciones, etc., sin el lleno de los requisitos técnicos y legales, produciendo una falsa tradición de la propiedad y otros problemas que afectan los trámites de licencias de construcción y urbanismo y el pago de predial y complementarios.





Se requiere emprender un proceso que estimule la legalización de predios en el municipio y permita contar con un registro de catastro actualizado.

Las principales causas de la problemática de vivienda son:

- No existe un censo real de Población en el Municipio.
- No existe censo de déficit habitacional.
- Para los censos de vivienda no se han tenido en cuenta las zonas de alto riesgo.
- Bajos recursos de las familias afectadas.
- Poca gestión Administrativa.
- Reducidos recursos presupuestales asignados a nivel local.
- Carencia de banco de tierras debidamente organizado.
- Situación Jurídica indefinida de predios.
- Manejo clientelita de los programas de vivienda.
- Falta de implementación de políticas para urbanismo y desarrollo.

Toda esta situación ha generado consecuencias que afectan a la población, debilitando lazos intrafamiliares, inestabilidad socioeconómica, aumento en las cifras de delitos menores, dificultad para el desarrollo de la ciudadanía en general y con ello del municipio.

DEMANDA Y REUBICACIÓN.

De vivienda de interés social.

De acuerdo al análisis de la demanda de vivienda de interés social, se clasificó en grupos teniendo en cuenta el crecimiento normal de la población, la migración de los desplazados que llegan al casco urbano, el déficit cuantitativo calculado en el año 2008 y por último las viviendas a reubicar, los cuatro grupos clasificados arrojaron un total de 1.800 viviendas.

Reubicación de personas a viviendas nuevas.

De acuerdo al número de viviendas identificadas en el diagnóstico, ubicadas en zonas de alto riesgo se reubicarán 200 personas a vivienda nueva

PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL

En la actualidad existen proyectos de viviendas de interés social tanto urbano como rural en las modalidades de vivienda nueva y mejoramientos, formulados por oferentes diferentes a la Administración, proyectos que no reposan en los archivos, por lo tanto no se conocen los aportes del municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

En la actualidad se están gestionando proyectos en la modalidad de mejoramiento, construcción en sitio propio y vivienda nueva en el sector urbano y rural.

Vivienda urbana.

1. mejoramiento de vivienda. 500 soluciones en cuatro años.
2. construcción en sitio propio. 300 soluciones en cuatro años.
3. vivienda nueva 400 soluciones en cuatro años.

Vivienda rural.

1. mejoramiento de vivienda. 250 soluciones en cuatro años.
2. construcción en sitio propio. 500 soluciones en cuatro años.
3. vivienda nueva. 400 soluciones en cuatro años

VIAS.

El sistema vial urbano presenta un variado porcentaje dependiendo de los materiales utilizados y se refleja en un alto porcentaje del mal estado de las vías.

ESTADO ACTUAL DE VÍAS URBANAS MUNICIPIO DE REMOLINO-MAGDALENA 2.012										
Nº	CONVENCI ONES	DESCRIPCIÓN	TOTAL		BUENO		REGULAR		MALO	
			Mts M ²	%	MtsM ²	%	Km.	%	Km.	%
01		CONCRETO RÍGIDO	491	0.042	491	0.421	-	-	-	-
02		BORDILLOS	1.400	0.12	1.400	0.12	--	--	-	-
03		CALLES DESTAPADAS	10.000	99.838	10.000	99.838	--	--	-	-
TOTAL VÍAS URBANAS			11.891	100	11.891	100	-	-	-	-

El sistema vial rural del Municipio de Remolino está marcado por las malas condiciones de las vías, intransitable muchas de ellas en periodos de lluvias, y la carencia de obras de artes complementarias que contribuyan a su conservación.

Las vías rurales se encuentran en mal estado debido a factores atmosféricos y la poca inversión, especialmente las vías de mayor fluencia vehicular a los corregimientos como Santa Rita, San Rafael, Corral Viejo, Dividivi, San José de las Casitas, El Salao, Martinete, importantes por su producción ganadera y pesquera.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

INVENTARIO Y DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS VÍAS RURALES MUNICIPIO DE REMOLINO 2.012									
N°	Corregimiento / Vereda	Long (Km.)	Características		Estado			Observaciones	Recomendac. Técnicas
			Topografía	Terreno	B	R	M		
01	Santa Rita	13	Plana	Arcilloso			X	Carece de capa de rodadura y obras de artes	Mejoramiento Mayor
02	San Rafael	22	Plana	Arcilloso			X	Carece de capa de rodadura y obras de artes	Mejoramiento Mayor
03	Corral Viejo	24	Plana	Arcilloso			X	Carece de capa de rodadura y obras de artes, 2 Km son carretable y el resto camino de herradura	Mejoramiento Mayor
04	Dividivi	23	Plana	Arcillas			X	Desapareció capa de rodadura por falta de mantenimiento y obras de artes insuficientes	Mejoramiento Mayor
05	San José de Las Casitas	13	Plana	Arcilloso			X	Carece de capa de rodadura y obras de artes insuficientes	Mejoramiento Mayor
06	El Salao	17	Plana	Arcilla			X	capa de rodadura deteriorada y obras de artes insuficientes	Mejoramiento Mayor
07	Martinete	30	Plana	Arcilloso			X	Carece de capa de rodadura y obras de artes insuficientes	Mejoramiento Mayor

ESTADO ACTUAL DE VÍAS RURALES MUNICIPIO DE REMOLINO-MAGDALENA 2.012									
N°	Veredas	Long (Km.)	Características		Estado			Observaciones	Recomendac. Técnicas
			Topografía	Terreno	B	R	M		
1	El Líbano	8	Plana	Arcilloso			X	Los tramos que tienen capa de rodadura se encuentran deteriorados y obras de artes insuficientes	Mejoramiento Mayor
2	La Concordia	10	Plana	Arcilloso			X	Carece de capa de rodadura y obras de artes	Mejoramiento Mayor
3	Similiano	10	Plana	Arcilloso			X	Carece de capa de rodadura y obras de artes	Mejoramiento Mayor





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

Vías urbanas.

1. pavimento de vías en concreto rígido. (5.0 km) valor estimado. \$3.500.000.000.
2. cunetas y bordillos (2.0 km) valor estimado. \$750.000.000.
3. material seleccionado (12.kms) valor estimado. \$780.000.000.
4. mantenimiento de puentes. valor estimado. \$800.000.000.

Vías rurales

1. mejoramiento de la vía Remolino-Santa Rita (25.5kms), valor estimado. \$1.500.000.000.
2. mejoramiento de la vía Remolino-San Rafael (22kms), valor estimado. \$1.000.000.000.
3. mejoramiento de la vía Remolino-Corral Viejo (15 kms), valor estimado. \$800.000.000
4. mejoramiento de la vía Remolino-Dividivi (23 kms), valor estimado \$1.300.000.000
5. mejoramiento de la vía Remolino-San José de las casitas (13 kms), valor estimado \$600.000.000
6. mejoramiento de la vía Remolino- el Salao (17 kms), valor estimado \$750.000.000
7. mejoramiento de la vía Remolino-martinete (30 kms), valor estimado \$1.700.000.000
8. mejoramiento de la vía Remolino-Libano (10 kms) valor estimado \$1.500.000.000
9. mejoramiento de la vía Remolino-la Concordia (10 kms) valor estimado \$1.500.000.000
10. mejoramiento de la vía Remolino-Similiano (10 kms) valor estimado \$1.500.000.000
11. mejoramiento de la vía Remolino-Aguas Negras (5 kms) \$1.200.000.000
12. construcción de puentes en la zona rural y obras de artes, valor aproximado \$2.000.000.000.

Micro cuencas.

1. mejoramiento del acceso al complejo ciénaga grande de buena vista-parque natural \$1.200.000.000 valor aproximado
2. canalización caño del Salao-remolino, (18.5 kms), \$1.700.000.000 valor aproximado
3. canalización del caño remolino (5 kms), \$1.000.000.000
4. canalización del caño matecaña (8 kms), \$800.000.000
5. canalización caño aguas negras (5 kms), \$700.000.000
6. obras de protección en gaviones en los sectores críticos, aledaños a los barrios Buenos Aires y el barrio Arriba. \$600.000.000 valor aproximado

SECTOR MEDIO AMBIENTE

El Municipio de Remolino, se caracteriza por enmarcarse en la formación ecológica bosque seco tropical, de clima cálido con temperaturas medias mensuales, de 27° C y humedad relativa que varía de 27% a 33% y precipitación promedio anual de 900 a 1.000 m.m.

En el Municipio de Remolino se encuentran zonas de altas restricciones y de especial significación ambiental. En la zona de la primera clasificación uno de los más preocupantes problemas ambientales del Municipio está constituido por la deforestación de gran parte del territorio de esta región. Las condiciones biofísicas y el mal uso de los suelos, especialmente la agricultura y sus inadecuados sistemas de manejo practicados en las dos últimas décadas ha





sido la causa principal del deterioro que actualmente existe en buena parte de los suelos del Municipio. Es así como las colinas y las tierras de mayor pendiente presentan una erosión en procesos muy severos (grado 3) caracterizados por la formación de surcos y afloramiento de horizontes superficiales, además de desprendimiento en forma de deslizamiento. Este proceso seguirá en aumento si persiste el mal uso de los suelos. Las consecuencias son funestas: graves crecientes y severas irregularidades de los caudales, sedimentación y colmatación de los canales de los arroyos.

También se presenta carencia en lo relacionado con el suministro de agua potable, manejo inadecuado de aguas residuales las cuales aportan altas cargas contaminantes a las corrientes de aguas superficiales de los diferentes arroyos y cañadas que bañan al Municipio. Estas cargas contaminantes también ponen en situación de riesgo de contaminación las aguas subterráneas de los acuíferos que abastecen al Municipio en la zona urbana.

Las áreas de especial significación ambiental delimitan los sistemas cuya estructura no ha sido seriamente degradada, que prestan servicios ecológicos vitales. En esta clasificación se incluyen las ciénagas y áreas colindantes con las mismas; también se incluyen los reductos de bosques secundarios que se encuentran diseminados en el Municipio. En términos generales, estas áreas requieren de altas prioridades en la práctica de manejo de suelos y aguas orientadas a la conservación y protección de los recursos naturales renovables enfatizando en los componentes de capacitación y educación ambiental.

La flora, como principal elemento de los ecosistemas ha sufrido fuertes variaciones en lo referente a su composición, densidad y distribución, lo cual es palpable en las zonas de alta restricción que son las áreas con vocación forestal que equivale al 45% del área total del Municipio y solamente el 3% se encuentra cubierta por ésta, lo que muestra la gran destrucción de bosques de que ha sido objeto el Municipio y el uso inadecuado a que están siendo sometidos los suelos.

En las zonas ambientales sensibles la correspondencia entre el uso actual y potencial, que es sinónimo de equilibrio en el uso de los recursos. Sin embargo, esta correspondencia dista mucho de la realidad en estas áreas del Municipio. Esta situación implica un desequilibrio ecológico tanto por el daño que la agricultura le está causando a los suelos, como por la falta de bosques para la protección de las micro cuencas y la fauna.

Todas estas consecuencias se deben al desaprovechamiento de el recurso hídrico existente en nuestro municipio y al manejo inadecuado de todo el eco sistema dado que las instituciones protectoras de estos escenarios han sido emisivas en muchos casos por la preservación de estos, como también la conciencia para con estos.





EQUIPAMIENTO

El mercado público, el matadero y la casa de la tercera edad, conforman el equipamiento del Municipio en materia de espacios comunales.

MERCADO PÚBLICO.

No está en funcionamiento por el pésimo estado en que se encuentra la infraestructura de la planta física, se necesita una remodelación completa para mejora su entorno.

MATADERO.

Es administrado directamente por el Municipio y se encuentra localizado en el barrio centro, las instalaciones componentes del matadero son: Área de sacrificio de ganado y área de despresamiento, área de circulación, área de corrales, agua potable, energía eléctrica, instalaciones hidráulicas, accesorios, alberca. El área instalada del matadero en un lote de terreno de aproximadamente unos 596.48 M2 y una área construida de 170,48 M2. La proximidad del matadero al arroyo Remolino genera impactos ambientales negativos puesto que a él, y muy a pesar que los desechos son enterrados en fosas.

CEMENTERIOS.

Existe un cementerio en la cabecera municipal cuya administración depende de la Alcaldía de Remolino, presenta problemas de planificación, aseo y control de malezas.

POBLACIÓN VULNERABLE

La situación de la población de primaria infancia, infancia y adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, discapacitados y desplazados en el municipio, indicando las condiciones de vida, problemas y causas que afectan la garantía de los derechos de estas poblaciones. Identificando los determinantes de cada situación, los factores protectores y de riesgo en los entornos familiares, comunitario, social, cultural y ambiental.





LA ECONOMÍA LOCAL Y LOS SECTORES DE DESARROLLO:

La actividad económica del Municipio de Remolino, gira alrededor de un sector primario de la economía en donde sobresalen la agricultura, la pequeña ganadería y la pesca. Los sectores secundarios y terciarios no registran alguna significación económica en el PIB local y departamental, toda vez que no se genera algún valor agregado en la producción y explotación del sector primario, minimizando la posibilidad de un mayor desarrollo económico y otros sectores informales que no les permiten a sus habitantes obtener los ingresos necesarios para tener un mejor bienestar económico y social. El bajo nivel de ingresos se debe a la baja producción y productividad de la unidad económica de producción y explotación, como también de los precios pocos remunerativos que obtienen los productores agrícolas, ganaderos y pesqueros al momento de la realización de sus productos.

SECTOR AGROPECUARIO

No existe una organización que regule la producción agropecuaria y contribuya al mejoramiento del nivel de ingresos de la población del municipio de Remolino, dinamizando el desarrollo de actividades tanto agrícolas como pecuarias, como fuente de empleo y aumentando la cobertura en lo respecta a la Asistencia Técnica.

Erradicar la pobreza extrema y el hambre, procurando reducir el porcentaje de personas que padezcan hambre

Existe una deficiente gestión institucional del sector en el municipio, lo cual se expresa en una precaria capacidad de asignación de recursos para diseñar, implementar y/o poner en marcha sectores productivos.

No existe un liderazgo funcional de la dependencia encargada del mismo (UMATA).

Institucionalmente, desde la administración central del municipio, no se ha incentivado ni estimulado la gestión del sector.

Ausencia de una estrategia de promoción y desarrollo agropecuario en todos los niveles y eslabones de la cadena productiva.

Desconocimiento de las políticas, programas, líneas y forma de acceso al financiamiento y prioridades que el Gobierno Nacional ha definido para el sector.

La falta de tierras para los campesinos, estos no poseen tierras para desarrollar sus actividades agropecuarias.





Falta de capacitación para las diferentes actividades agrícola sin ningún tipo de estudios técnicos.

La falta de medios viales para transportar los productos, ya que en época de invierno se vuelven intransitables.

SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO

La base de este sector corresponde a la explotación de la tierra y la explotación pecuaria, generador de productos alimenticios del consumo de la familia campesina, para abastecer el mercado local y los mercados de la región. En la actividad pecuaria la producción se presenta en menor escala debido a la situación de orden público y al desplazamiento masivo de varias localidades de la población rural hacia la cabecera.

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

El municipio de Remolino ostenta un número considerable de hectáreas ocupadas por grandes terratenientes originando problemas de tenencia de tierras en pocas manos.

Se puede presentar algunos casos en que el terrateniente arrienda una hectárea de tierra al campesino para que cultive por espacio de uno o dos años, terminado el contrato el campesino tiene que entregar la tierra de pasto o paja.

En los periodos secos la situación se agudiza ya que los terratenientes muchas veces cercan los playones o baldíos, impidiendo a los campesinos hacer uso de estos para sus cultivos lo que generan conflicto de tipo social.

ACTIVIDAD AGRÍCOLA

La mayoría de los pobladores del Municipio, tanto en el sector Urbano como en el Rural dependen de las actividades agrícolas como el cultivo del maíz, yuca, mango, guayaba, berenjena, patilla, melón, ají, tomate, habichuelas, muy a pesar de lo anterior se presentan algunas limitantes como la deficiente gestión institucional del sector en el municipio, lo cual se expresa en una precaria capacidad de asignación de recursos para diseñar, implementar y poner en marcha proyectos sectoriales, lo que con lleva a una baja producción de estos productos, la falta de tierras para los campesinos, que no poseen para sus





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

actividades agropecuarias, carencia de capacidades para las diferentes actividades agrícolas, ya que dicha actividad se ha desarrollado sin apoyo técnico y la falta de vías y medios de transporte que faciliten el traslado de los productos.

AMENAZAS Y RIESGOS:
Amenazas Naturales: Inundaciones
Riesgo de pérdida: Precios

ZONA:
Zona agropecuaria de mediana o baja productividad.
EXTENSIÓN: Hectáreas.
LOCALIZACION: Se encuentra en terrenos bajos y planos, moderadamente apropiados para la actividad agropecuaria. Predomina el cultivo; maíz, mango, yuca, guayaba, berenjena, arroz, patilla, ají, melón, tomate y habichuela.
SISTEMAS: Agricultura tradicional, artesanal en rotación con cultivos de paja o pastos.

UNIDAD PRODUCTIVA:
Tamaño Promedio: Pequeños Productores
Tenencia: Arrendada

ASPECTOS ECONOMICOS:
Administración: Tipo Familiar
Mano de Obra: Familiar y Asalariada
Comercialización: Mercados Regional: Barranquilla
Costos: Altos
Capital de Trabajo: Propios
Rentabilidad: Baja

IMPACTO:
Ambiental: Contaminación del agua y Deforestación
Social: Baja Oferta de Empleo
Económico: Bajos Ingresos





SECTOR GANADERO

A nivel municipal es la actividad económica de mayor importancia, la cual se realiza de manera extensiva ocupando solo el 53% de las piezas disponibles, esta actividad se encuentra desarrollada en unas 6.175 Has del total territorio apto para esta actividad. A pesar de que sus tierras son actas en un 100% esto no genera un aporte importante para la economía del Municipio. Predomina la ganadería de doble propósito, es decir ganadería para levante y producción de leche.

Municipio Remolino Magdalena	Área de Pasto Has	No de cabezas	Capacidad de carga	No vacas de ordeño	Prod.de leche/año
Cabecera Mpal	927	6825	0.23	2.275	1911
Corregimientos	5.248	27.300	0.92	9.100	7.644

SECTOR PESQUERO:

El pescador Remolinerocombina esta actividad con la ganadería, es decir, mantiene el cuidado de sus cultivos y a la vez es pescador. La actividad pesquera es desarrollada en el Rio Magdalena, en los caños Renegado, Remolino y el Salado principalmente y en los playones, en donde el mas importante es el Playón de Julio, también en los playones Honduras, las Playas, Guaimaral, Martillal, Naranjito y la Ciénaga de Buena Vista en donde se une el caño renegado con el Cordazo, las poblaciones consideradas como pesqueras son: Las Casitas, San Rafael, Santa Rita y Corral Viejo. Las poblaciones de Martinete y el Dividivi pescan en los playones del Diluvio y Maximiliano. Las especies capturadas en mayor proporción son: Bocachicos, Arenas, Sardinias, Tilapias, Cuatro Ojos, Sábalo y Lisas. Esta actividad se realiza utilizando atarrayas y trasmallos, sin embargo la pesca a disminuido debido al taponamiento de los caños, la sedimentación y contaminación del rio y la acción de los ganaderos quienes taponan los caños para aprovechar el agua. La mayor producción de este sector económico se produce en los meses de Noviembre a Mayo, periodo en el cual abundan los peces y es denominada con el nombre de alta pesca. De acuerdo con la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), aproximadamente el 40% de la población realiza actividades de pesca, capturando un promedio de 55 toneladas en la





época antes mencionada, de esta parte se destina una parte al consumo el resto se comercializa en los mercados del Departamento del Atlántico y el Municipio de Pivijay.

EMPLEO

Las actividades productivas en el Municipio no son significativas, además de ello existen otros factores que limitan la mano de obra productiva lo que constituye un déficit total de empleo por la falta de capacitación técnica, tecnológica, el analfabetismo en la población adulta.

En el Municipio de Remolino la población para laborar se encuentra distribuido así: Cabecera esta el mayor porcentaje de la población y en el área rural el resto. El 75% de la población del municipio de Remolino se desempeñan en actividades asociadas con la economía informal esporádicamente. El 50% son pescadores agricultores, un 10% trabajadores independientes, 10% oficios varios, 2% actividades y el 3% trabajo fijo, pero su nivel de ingreso no llega a un salario mínimo, constituyéndose como uno de los mas bajos del país.

El índice de dependencia económica es bastante alto, este oscila entre cuatro a cinco personas dependiendo de otra que tiene ingresos mensuales más o menos estables. Pero la inestabilidad de los ingresos y los bajos niveles del mismo agravan la situación de desempleo dentro del Municipio, lo que provoca un alto índice de inmigración y un bajo crecimiento poblacional.

ACTIVIDAD COMERCIAL.

La actividad comercial en el Municipio de remolino se deriva en mayor proporción de la actividad agropecuaria que realiza sus intercambios comerciales en mayor escala con el Departamento del Atlántico.

El Municipio de Remolino cuenta aproximadamente con 175 unidades económicas dispersas, el 4,9% de los hogares del municipio tiene sus actividades en sus casas, el 2,7% de los establecimientos se dedican a la actividad comercial, el 48,2% al comercio, 49,1% a servicios y el 1,5% a otra actividad.

El Municipio no cuenta con plaza de Mercado, solo se presta este servicio con la instalación de puestos de ventas en algunas tiendas del Casco Urbano las cuales suman 25 y en la Zona Rural hay 13, así mismo existe en el Sector Urbano 5 farmacias (3 correspondientes a las ARS 2 particulares), y otros pequeños negocios, como 6 expendios de carnes y 3 lecheras,4 queseras y





una quesera por corregimientos, una panadería las cuales satisfacen la demanda local en la cabecera municipal y corregimientos.

SECTOR TRANSPORTE.

El Municipio cuenta con servicios de transportes de categorías: interveredal, intermunicipal e interdepartamental, lo que permite una mala comunicación con las ciudades: Salamina-Pivijay y Sitio Nuevo-Barranquilla. EL tráfico interurbano de bienes y servicios se apoya adecuadamente a través de las carreteras destapadas, la cual integra parcialmente a la zona rural con la cabecera municipal, donde se establecen pequeños sitios de acopio de los productos agropecuarios provenientes de los corregimientos y veredas.

Los productos agropecuarios son trasladados a los centros de consumo en vehículo de servicio mixto (camperos, bici taxi, moto taxi). Este transporte no obedece a frecuencia preestablecida, por la precaria condición de las vías interveredales cuyas características en invierno tienen poco o ningún mantenimiento, lo que hace imposible el traslado de los alimentos a la cabecera municipal ocasionando perdidas económicas a los campesinos.

En el Municipio de Remolino el transporte de personas se hace básicamente en vehículos bici taxi, moto taxi, camperos muy pocos y motocicletas. Estos vehículos además de transportar personas, movilizan carga liviana. Otros tipos de transporte es el Fluvial que se presta en lanchas rápidas de Remolino-Sitio Nuevo-Sabana Grande. Los vehículos que transitan con mas frecuencia es de los moto taxis, bici taxi, como una fuente de trabajo que se ha venido generando desde hace varios años.

PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

Un total de 1.555 familias, del nivel uno del Sisbén con hijos menores de 18 años, y 302 familias desplazadas son beneficiarios del Programa familias en Acción, en nutrición y ayuda para estudiar. Estos subsidios se les pagan a las familias beneficiarias cada dos meses con el objetivo de mejorar las condiciones de nutrición y educación, Este programa presidencial entrega un subsidio mensual de \$50.000 de nutrición para niños entre 0 y 7 años de edad; un subsidio para niños en edad escolar – primaria por valor de \$15.000 y un subsidio por valor de \$30.000 para niños de secundaria que tengan entre 7 y





11 años, este programa se le prorrogará hasta que este cuente con una edad no superior a los 18 años de edad y se encuentre estudiando la secundaria; Este programa cuenta con un componente social, como es el de que cada madre beneficiada debe asistir mensualmente a los encuentros de cuidados, en los cuales reciben capacitaciones sobre como mejorar algunos aspectos de la vida cotidiana. Cada familias contrae un compromiso con el programa, como es el de llevar a los niños a control de desarrollo y crecimiento; que las vacunas sean suministradas en la fecha que le corresponda, que el niño asista puntualmente en la escuela y a los encuentros programados para los ciudadanos.

El programa opera con un enlace municipal (nombrado por la alcaldía) entre la Unidad coordinadora regional y los beneficiarios. El objetivo de este programa, financiado por la Presidencia de la República, es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios en nutrición y educación, en la actualidad se necesita ampliación de cobertura para más familias

CONVIVENCIA PAZ Y DERECHOS HUMANOS

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Violencia intrafamiliar y pérdida de valores humanos en: la sociedad, escuela y familia	Falta de diálogo y de la aplicación de los valores, El alcoholismo y consumo de sustancias psicoactivas, La situación económica precaria, Desconocimiento de las leyes que castigan la violencia intrafamiliar, La intolerancia, Hogares que han sido maltratados en su infancia, Utilización del castigo como método para mejorar el comportamiento en los niños, El entorno social violento, Los anti valores producidos por los medios de comunicación, Las instituciones educativas no tienen una educación con énfasis en valores.	Maltrato infantil y abuso sexual, Muerte. Desintegración familiar, Hogares conflictivos, Aumenta los índices de violencia, Lesiones físicas y psicológicas, Abandono, Trabajo infantil y juvenil, Abuso de autoridad y sometimiento, Irrespeto en los hogares y en las instituciones educativas, Bajo rendimiento laboral y escolar y Perdida de valores	Programa de Capacitación en cuanto a valores, convivencia pacífica, convivencia en pareja, en los hogares y en las instituciones educativas por medio de una estrategia lúdica pedagógica, Centro de conciliación, Divulgación de la ley de violencia intra familiar y sus normas complementarias, Que las instituciones educativas incluyan en sus PEI programas de formación en valores, Foros, video foros, convivencia.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado	Engaño o amenaza, Búsqueda de solvencia de la situación económica, Por venganza de muerte de familiares, Ausencia del estado, La violación al Derecho Internacional Humanitario, Presión de los grupos armados, Debilitamiento de los valores familiares.	Muerte, Secuestro, Alteración del orden público, Violaciones a los derechos humanos, Bloqueo de la comunidad internacional, Traumas Psicológicos, Delincuencia, pandillas, disturbios, Bloqueo al desarrollo psicosocial del niño o la niña.	Programas para ocupación al tiempo libre mencionados anteriormente como: Proyectos productivos, educativos, de salud, recreación y deporte. etc., Exigir al estado y a los grupos armados la aplicación a las normas internacionales que Regulan los conflictos, Programas de atención Psicosocial a los niños niñas y jóvenes víctimas del conflicto, Gestionar recursos con organismos internacionales para la ejecución de estos programas
Desconocimiento por parte de los jóvenes de mecanismos alternativos para la resolución no violenta de conflictos, cultura de paz, derechos humanos, derecho internacional humanitario, ley de juventud y mecanismos de participación.	Temor de hablar de los temas de derechos humanos en la zona. y La no formación en estos temas.	Violación de los derechos humanos, No se puede exigir lo que corresponde por derecho, No se aplican los deberes, Las opiniones de los jóvenes no son tenidas en cuenta	Programa de difusión y protección de los derechos humanos, cultura de paz, derecho internacional humanitario, ley de juventud y mecanismos de participación, Campañas de sensibilización hacia la comunidad por medios de comunicaciones, Programa de Capacitación en cuanto a valores, convivencia pacífica, convivencia en pareja, en los hogares y en las instituciones educativas por medio de una estrategia lúdico pedagógica
Violación de los derechos humanos	Temor de hablar de los temas de derechos humanos en la zona, La	Desplazamiento forzoso, Violación al derecho a la vida,	Programa de difusión y protección de los derechos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
de los jóvenes	no formación en estos temas, La ausencia del estado, Falta de gobernabilidad, Abuso del poder de todos los actores armados, La negligencia, Presencia de grupos armados, Poca presencia de los entes protectores de los derechos humanos	No se gozan de los derechos sociales, culturales y económicos, Lesiones personales, Privación de la libertad, No se pueden expresar las ideas libremente, Muerte y amenaza a los defensores de los derechos humanos, Estigmatización de la población	humanos, cultura de paz, derecho internacional humanitario, ley de juventud y mecanismos de participación, Campañas de sensibilización hacia la comunidad por medios de comunicaciones, Programa de Capacitación en cuanto a valores, convivencia pacífica, convivencia en pareja, en los hogares y en las instituciones educativas por medio de una estrategia lúdico pedagógica, Gestionar la mayor presencia de organismos para proteger los derechos humanos nacionales e internacionales, Fortalecer la red de promotores de los derechos humanos, Capacitar a los líderes, personeros y representantes estudiantiles.





MEDIO AMBIENTE Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Contaminación ambiental	Falta de capacitación y sensibilización de la comunidad sobre temas ambientales, La negligencia de las personas, La falta de control de los organismos encargados, Falta de conciencia ambiental, El uso irracional del hombre sobre los recursos naturales, No hay una política de los entes territoriales para el sector.	Fuentes de agua contaminadas, Humo o smog, Enfermedades virales, Mucha sequía o mucha lluvia, Se disminuye la capa de ozono, Se acaban las habitas naturales de especies, Agotamiento de los recursos naturales.	Capacitar a jóvenes promotores ambientales comunitarios, Formulación de un plan de gestión ambiental regional, Formulación de un plan de acción para el mejoramiento del medio ambiente, Exigir la aplicación de las normas a las autoridades competentes, Campañas de sensibilización para prevenir las enfermedades virales. Capacitar a las instituciones educativas para que adelanten campañas que favorezcan al medio ambiente
Deforestación	La madera es apetecida para la elaboración de productos artesanales, comercialización a gran y pequeña escala de madera, Falta de capacitación y sensibilización de la comunidad sobre temas ambientales, La negligencia de las personas y La falta de control de los organismos encargados, Falta de conciencia ambiental, El uso irracional del hombre sobre los recursos naturales, No hay una política de los entes territoriales para el sector.	Erosión, Aumenta el gas carbónico se hace menos puro el oxígeno, Se acaban las fuentes hídricas, Aumento de la sequía y se pierde fertilidad en los suelos, Pérdida del hábitat de especies, Aumento de la temperatura ambiental, Muerte de fauna y flora nativas.	Adelantar campañas masivas de reforestación: árboles frutales, maderables, Gestionar la declaratoria de zonas naturales, Capacitar a jóvenes promotores ambientales comunitarios, Formulación de un plan de acción para el mejoramiento del medio ambiente,, Exigir la aplicación de las normas a las autoridades competentes, Capacitar a las instituciones educativas para que adelanten campañas que favorezcan al medio ambiente.
Mala disposición de los residuos sólidos	Falta de capacitación y sensibilización de la	Fuentes de agua contaminadas, Enfermedades	Adelantar una campaña con la comunidad para formar





PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	<p>comunidad sobre temas ambientales, La negligencia de las personas.</p> <p>La falta de control de los organismos encargados, Falta de conciencia ambiental, El uso irracional del hombre sobre los recursos naturales, No hay una política de los entes territoriales para el sector.</p>	<p>virales, Se disminuye la capa de ozono, Se acaban las habitas naturales de especies, Agotamiento de los recursos naturales, Aumenta el numero de zancudos, moscas, ratas. Que causan enfermedades, Malos olores</p>	<p>conciencia ambiental, Capacitación intensiva a los grupos organizados de la comunidad, Crear cooperativas de jóvenes para que aprovechen el material reciclable como medio de ingreso, Aplicación de la ley para que "El que contamina paga", Capacitar a las instituciones educativas para que adelanten campañas que favorezcan al medio ambiente</p>

DESPLAZADOS.

La información disponible sobre población desplazada indica que, alrededor de 260 familias, aproximadamente unas 1.560 personas del corregimiento Santa Rita, en donde unas 611 se vieron en la necesidad de trasladarse forzosamente hacia la cabecera municipal como consecuencia de la creciente inseguridad en el campo. De este número de familias, aproximadamente, regresaron 23 hacia sus lugares de origen dada la persuasión adelantada por las autoridades municipales. Los que aún permanecen en el casco urbano consideran que en el momento, no existen garantías suficientes para retornar a sus lugares de procedencia. Se creó el Comité Municipal de Desplazados por la Violencia, de acuerdo a la ley 387 del 18 de julio de 1997 integrado por los organismos y entidades interesadas en la superación de este problema.

Por lo anterior se denota que por lo menos un 60% de la población rural encuentra desplazada por la violencia en el Municipio.





FAMILIAS DESPLAZADAS Y UBICACIÓN		
CORREGIMIENTOS	FAMILIAS	POBLACIÓN
Santa Rita	260	1560
San Rafael	35	210
Corral Viejo	65	390
Dividivi	116	696
San José De las Casitas	72	432
El Salao	38	228
Martinete	25	150
TOTAL	611	3.666

Fuente: Secretaria de Planeación- oficina desplazados.

En la actualidad se están desarrollando diferentes programas para atender a la población en situación de desplazamiento tales como: familias en acción, desayunos infantiles, subsidios a los desplazados de la tercera edad, titulación de predios, mejoramiento de viviendas, retorno de las personas desplazadas.

En su gran mayoría los desplazados se encuentran reubicados en los barrios y en Las instalaciones del antiguo mercado público, donde las condiciones habitacionales y de servicios no son las mejores, muchos de ellos, dada su situación económica se han trasladado a las principales ciudades de la Costa y Bogotá.

POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

En términos humanitarios el desplazamiento forzado es el fenómeno de mayor impacto causado por la violencia en Colombia. Entre 1997 y 2007 se presentó el desplazamiento de al menos 2.387.538 personas, procedentes de 533.131 hogares. De acuerdo con los registros de Acción Social el 73% de la población desplazada huyó de 191 municipios (17%) y 100 municipios concentraron el 77% de la recepción de la población desplazada. Desde principios de esta década se han adoptado estrategias concertadas con las comunidades afectadas que han facilitado la utilización de instrumentos, mecanismos e instancias legales como el Comité de Desplazados a nivel





Municipal y departamental, reuniones de seguimiento y acompañamiento, y la formulación del Plan Integral Único – PIU. Las acciones se han concentrado en analizar la situación específica de cada comunidad, verificar si existen condiciones para el retorno o reubicación; a partir de este ejercicio se implementan los diversos procesos concertados con la institucionalidad que hacen parte.

Aun con la existencia de algunos instrumentos elaborados como el PIU, el comité etc., la población desplazada no cuenta con una base de datos redefinida, ni con inversiones significativas debido a los escasos recursos transferidos a nivel local y a la falta de gestión específica por parte de los gobiernos locales y departamentales ante el nacional. Ante las falencias presentadas es necesario la actualización del PIU y la activación de las instancias de participación para gestionar programas y proyectos concretos a la atención integral de esta población necesitada.

POBLACIÓN VINCULADA A LOS PROCESOS DDR:

Comprende los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), que junto a los derechos de las víctimas a verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición, tienen como norte una sociedad reconciliada.

Dado que el municipio de Remolino, ha tenido registros de muertes violentas de manera selectiva, causada por la presencia de grupos armados al margen de la ley en su territorio, circunstancias que determinaron su inclusión en algún momento de la “zona de rehabilitación”, como estrategia de seguridad del gobierno nacional. Luego se integró -como otras zonas del país- a la política de “seguridad democrática” promovida por el actual gobierno.

Las víctimas la constituyen no solamente las personas desplazadas, retornadas y reubicadas sino quienes han perdido sus seres queridos, han sufrido los rigores del secuestro, la extorsión y todos aquellos que han padecido la cruda realidad del conflicto y la violencia generalizada y cuyos derechos se han venido violando reiterativamente.

Los diversos procesos que se adelantan en la región y el país buscan superar la confrontación violenta, donde la convivencia y la reconciliación pueden servir para reconstruir el debilitado tejido social. Algunos procesos de esta naturaleza se enmarcan en la Ley de verdad, justicia y reparación.

En la actualidad aparecen registrados en el municipio los desmovilizados que han decidido reincorporarse a la vida civil para lo cual el gobierno nacional





han dispuesto marcos institucionales, instrumentos jurídicos y acciones puntuales que deben contribuir con los propósitos anunciados.

DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA POBLACION VINCULADA A LOS PROCESOS DE DDR QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD.

- Falta de cultura ciudadana
- Escasez de fuentes de generación de empleo.
- Falta de respeto a la integridad física y psíquica hacia las personas
- Desplazamientos arbitrarios.
- Falta incrementar medidas preventivas al desplazamiento forzado.
- Drogadicción.
- Inseguridad.
- Desempleo.
- Rechazo social

POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:

Esta población atropellada por la violencia presentada en la región ha sufrido pérdidas físicas, familiares y emocionales irreparables. Aunque son gran cantidad de personas en esta situación, hoy no existen registros con estadísticas fieles de los datos reales de las víctimas del conflicto armado; la problemática sigue vigente con debilidades y amenazas latentes que pueden seguir perturbando la tranquilidad de esta población vulnerable.

DEBILIDADES Y AMENAZAS QUE AFECTAN A LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

- Insuficientes planes, programas y proyectos para las víctimas del conflicto armado.
- Poca divulgación de la ley 975 del 2005
- Desconocimientos de los derechos y deberes.
- Falda de condiciones de seguridad para las víctimas.
- Reconfiguración de actores armados en la Región.
- Temor por parte de los habitantes de las zonas rurales apartados.
- Desarticulación de las instituciones que trabajan en el Municipio.
- Escasez de recursos logísticos, técnicos y financieros.





SERVICIOS PÚBLICOS

Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica es prestado en forma regular tanto en la cabecera municipal como en algunos corregimientos del Municipio de Remolino, a través del sistema de Interconexión Eléctrica Nacional.

Hay sectores en la cabecera municipal hay barrios que tienen las redes y los postes en mal estado lo que hace difícil la prestación de este servicio.

Los Corregimientos carecen de servicio de alumbrado público y el contador comunitario no es suficiente para atender a todos los corregimientos.

La cobertura del servicio está en más del 90%.

Telefonía.

Los medios de comunicación existentes en el Municipio de Remolino son: telefonía fija y móvil, correo Postal, televisión nacional, TV cable, salas de Internet y emisora local.

Gas Natural.

El gas natural domiciliario se presta a través de la Empresa Surtigas S.A. E. S. P. en Santa Marta y oficinas en el Municipio de Remolino-Magdalena.

Este servicio es el que por eficiencia ocupa el primer puesto en el Municipio, en términos económicos este es el servicio más económico de todos los servicios públicos prestados.





TÍTULO I

FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 2º. El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino "Porque Remolino merece respeto". Es un compromiso social para conseguir nuevamente la gobernabilidad, a fin de contrarrestar la pobreza y aumentar el nivel en la calidad de vida de la población remolinera. Se fundamenta en la construcción de los escenarios propicios que generan las verdaderas condiciones de bienestar social y el desarrollo económico; avanzando en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el marco del Estado Social de Derecho; teniendo en cuenta lo ordenado en la Constitución Nacional y los principios rectores que establece la Ley 152 de 1994.

El gobierno local atenderá las necesidades básicas insatisfechas en un orden de prioridades en cada uno de los sectores sociales de inversión; en armonía con el programa de ejecución de los proyectos insertos en el Esquema de Ordenamiento Territorial; enfrentando las limitantes económicas encontradas; donde la gestión pública tomará la iniciativa con el apoyo participativo y comprometido de la comunidad en general como coautora de las acciones administrativas en el desarrollo municipal.

TÍTULO II

OBJETIVO Y POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN

ARTÍCULO 3º. Objetivo General del Plan

Construir una respuesta humanizante derivada de una sociedad comprometida con el desarrollo y el progreso del Municipio de Remolino-Magdalena, que genere un compromiso social y la confianza de sus habitantes hacia los gobernantes para propiciar mejores condiciones y mayores oportunidades en el avance municipal de manera progresiva y sostenible, conforme a la dinámica de la economía y la capacidad humana para la generación de empleos, ingresos y la producción de la riqueza colectiva; a fin de mejorar la calidad de vida de la población remolinera.

ARTÍCULO 4º. Políticas Generales del Plan de Desarrollo.

Las acciones que direccionarán la gestión pública y las actuaciones administrativas son las siguientes:





1. La intervención social

Se orientarán acciones destinadas a la intervención social para atender en forma oportuna las necesidades más sentidas de las comunidades más pobres y vulnerables.

2. Mujer en igualdad de derechos y oportunidades

La política de atender a la mujer estará fundamentada en ofrecerle las condiciones para conseguir y participar en igualdad de oportunidades, en el ejercicio de sus derechos. La inclusión en los programas sociales y brindar un apoyo especial a aquellas mujeres consideradas madres cabeza de familia.

3. Infancia y Adolescencia

En atención y cumplimiento a las políticas relacionadas con la infancia y la adolescencia en armonía con un ambiente sano en el Municipio de Remolino-Magdalena, teniendo en cuenta sus ocho temáticas priorizadas, la Administración adquiere el compromiso de mejorar la calidad de vida de esta población mediante estrategias que ayudarán a fortalecer la dinámica de crecimiento en los niños, niñas y adolescentes y el bienestar social de los mismos con programas que entrarán a disminuir la mortalidad materno infantil, ampliar la cobertura de registro civil en los niños mayores de un año, atención a la nutrición, educación, salud sexual y reproductiva, prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, la protección y atención de niños adolescentes desplazados y la reducción de la violencia intrafamiliar.

Se atenderá la protección integral de los niños, niñas y jóvenes en sus derechos, la garantía y cumplimiento de estos, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos en función del desarrollo de sus capacidades, oportunidades, la participación con decisión, al igual que la realización de sus proyectos de vida.

4. Convivencia pacífica y cultura ciudadana

Se promoverán mecanismos de participación ciudadana en torno al comportamiento y la actitud de las personas en el ejercicio de los procesos y de las acciones colectivas en el liderazgo comunitario, la democracia, la solidaridad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.





También se implementara el Plan de Acción municipal contra las minas antipersonal y munición sin explotar con el ánimo de mitigar el impacto que causan estos objetos

TÍTULO III

EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Políticas, Estrategias, Programas y Metas

ARTÍCULO 5º. Ejes Estructurales. El Plan de Desarrollo del Municipio de Remolino-Magdalena, se estructura sobre tres grandes ejes que articulan los planteamientos contenidos en el Programa de Gobierno:

Eje Social

Eje de Desarrollo Urbano y Otros sectores de inversión

Eje de Organización Institucional

CAPÍTULO 1º

EJE SOCIAL

ARTÍCULO 6º. Objetivo del Eje Social.

Generar las condiciones propicias a la sociedad civil en el ejercicio de sus derechos, con el propósito de mejorar los niveles en la calidad de vida de la población, atendiendo prioritariamente a las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, con igualdad de oportunidades en la generación de empleo e ingresos y la producción y apropiación colectiva de la riqueza.

ARTÍCULO 7º. Políticas del Eje Social

1. Protección de los derechos de la población vulnerable

Se desarrollarán acciones relacionadas con la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas, madres cabeza de hogar, población adulto mayor, desplazados y los discapacitados, garantizando la inclusión en los programas sociales en igualdad de derechos y el respeto que ellos se merecen dentro del contexto social.





A través de intervenciones interinstitucionales se atacará la problemática que enfrentan los niños y niñas actualmente, en cuanto a la alimentación y nutrición, abuso sexual, explotación laboral y violencia intrafamiliar.

Para garantizar y mejorar la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento por la violencia se implementará el Plan Integral Único-PIU y se fortalecerá el comité municipal de atención integral a la población desplazada

2. Juventud

Se crearán más y mejores oportunidades a fin de aprovechar al máximo la potencialidad que encontramos en la población juvenil, incluyéndolos en los sistemas de participación e incentivando su formación en el ejercicio de sus capacidades en temáticas y programas relacionados con actividades creativas, formativas, artísticas, lúdicas, ecológicas, comunitarias, democráticas y productivas; así mismo, la realización de encuentro de juventudes como espacios educativos y de experiencias significativas, en la toma de decisiones y de asumir el rol de jóvenes responsables en cuanto a la sexualidad y la procreación.

Además se desarrollarán acciones de orientación profesional, prevención frente a las infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, uso indebido de drogas y hábitos de vida saludable.

Se implementará la política pública de Juventud municipal con la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Juvenil y el Plan Decenal de Juventud, los cuales deben contener estrategias, programas, metas y proyectos y otros mecanismos de acción juvenil con el apoyo de instituciones y sectores que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de la juventud y a la disminución de todas las formas de desigualdad, discriminación, indiferencia, inequidad, violencia y exclusión.

3. La alimentación y la nutrición

Se desarrollarán programas alimenticios dirigidos a la comunidad, con la prioridad de atender a las personas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad.

4. Acceso a los servicios sociales

Se garantizará el acceso de la población a los servicios públicos y sociales relacionados con el deporte, la recreación, la cultura, la educación y la salud. Se fortalecerá la atención dirigida a las personas y comunidades en el adecuado uso de los servicios. Se prestará y se atenderá prioritariamente a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.





5. Oportunidades

Se iniciarán programas de generación de oportunidades para conseguir empleos que ayuden a mejorar las condiciones de las personas que no cuentan con una forma de trabajo. También se tomarán acciones que permitan la promoción de formas asociativas para el trabajo, en el marco de la política de generación de empleo e ingresos.

ARTÍCULO 8º. Estrategias del Eje Social

1. Garantía de los derechos de los niños, jóvenes, madres cabeza de hogar, población adulto mayor, desplazados y discapacitados, inclusión en los programas sociales y acceso a los servicios.
2. Ofrecer oportunidades en la generación de empleos mediante las formas asociativas de trabajo y la inversión pública.
3. Garantía al acceso de los alimentos dentro del programa de ayuda alimentaria, dirigido con prioridad a los niños y niñas de bajo peso, los adultos mayores, madres gestantes, madres lactantes y la población con discapacidad.
4. Mejoramiento de la calidad de vida de las personas y grupos sociales con los programas nacionales promovidos a través de Acción Social, beneficiando a la población pobre y vulnerable del Municipio de Remolino-Magdalena
5. Generar bienestar social y desarrollo de las comunidades mediante la ejecución de programas, proyectos y obras de interés público.

ARTÍCULO 9º. Programas del Eje Social

1. Ayuda alimentaria nutricional

El programa de Ayuda alimentaria nutricional se desarrollará teniendo en cuenta el apoyo institucional del ICBF y otros organismos; consiste básicamente en el suministro y acceso de los alimentos de nuestra dieta para satisfacer las necesidades alimenticias de la población más pobre y vulnerable, dirigidos a los niños y niñas de bajo peso, los adultos mayores, madres gestantes, madres lactantes y la población con discapacidad. Así mismo se ofrecerá un nuevo componente de capacitación con estrategias que tiendan a mejorar los hábitos alimenticios y el conocimiento sobre la educación nutricional y alimenticia.

También se garantizará el acceso de los niños estudiantes a los servicios de restaurantes escolares en cumplimiento de las competencias municipales contempladas en la Ley 715 de 2001; en lo relacionado con programas de alimentación escolar.





2. Infancia y adolescencia

Atender a los niños, niñas y adolescentes con acciones estratégicas de conformidad a la Ley de infancia y adolescencia, permitiendo el fortalecimiento en la dinámica de crecimiento de los niños, niñas y adolescentes garantizando la protección integral de los mismos, con programas que entrarán a disminuir la mortalidad materno infantil, mediante el control del embarazo y prevención de enfermedades durante la gestación, ampliar la cobertura de registro civil en los niños mayores de un año con campañas tanto en la zona rural como en los sectores vulnerables de la población, atención a la nutrición brindándole asistencia alimentaria con la entrega de subsidios y alimentos, en educación garantizar la permanencia en el sistema educativo y el cubrimiento total del ciclo de formación, salud sexual y reproductiva, prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, la protección y atención de niños adolescentes desplazados y la reducción de la violencia intrafamiliar. Protección integral de los niños, niñas y adolescentes en sus derechos, la garantía y cumplimiento de estos, para lo cual se creará y dotará la Comisaria de Familia Municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos en función del desarrollo de sus capacidades, oportunidades, la participación con decisión, al igual que la realización de sus proyectos de vida.

Los programas que atenderán este sector de la población están insertos en los proyectos de inversión de los sectores sociales en cada uno de los ejes o dimensiones estratégicas en que está estructurado el plan de desarrollo.

3. Juventud

Fomentar la creación y fortalecimiento de grupos y organizaciones clubes juveniles legalmente constituidos. Conformación, capacitación y apoyo logístico al Consejo Municipal de Juventud, compra y dotación de la Casa de Juventud Municipal. Escuelas de formación de liderazgo. Fortalecimiento de los gobiernos escolares estudiantiles. Seminarios de Animación y participación juvenil. Veedurías juveniles. Conformación y fortalecimiento de la Red Municipal de Juventud. Elaboración y ejecución de la política pública de Juventud municipal por medio del Plan de Desarrollo Juvenil y el Plan Decenal de Juventud, los cuales deben contener estrategias, programas, metas y proyectos

4. La Educación, un servicio y una responsabilidad

Se fortalecerá la educación pública a partir de la gestión gubernamental y la participación de las Instituciones y centros educativos en los términos de calidad. Brindaremos una educación orientada y soportada en los criterios de oportunidad, disponibilidad, acceso y permanencia. Ampliaremos la capacidad





del sistema educativo para atender un mayor número de niños y tratar de persuadir aquellos que están por fuera de el; incentivándolos con el suministro de uniformes, entrega de elementos de la canasta educativa, inclusión en los programas sociales y otras acciones necesarias en torno a mejorar la calidad de la educación que atenderán la deficiencia cualitativa y cuantitativa de la infraestructura locativa mediante la ejecución de obras de ampliación, adecuación, mantenimiento, dotación y construcción de aulas en las instituciones y centros educativos. Se apoyarán todos los procesos pedagógicos que se constituyan como factores importantes para mejorar el servicio educativo. Fortalecimiento de la biblioteca pública municipal y las bibliotecas de las instituciones. Se implantará un sistema de información del sector educativo, de acuerdo con las orientaciones de la Nación, que servirá también como insumo para identificar las deficiencias en el sector educativo, para la evaluación del desempeño municipal por parte del nivel departamental y nacional, así mismo se suministrará al Ministerio de Educación para el cálculo de la distribución de los recursos. Se realizarán programas de capacitación dirigidos a los docentes municipales. Se garantizará la prestación del servicio de restaurante para los estudiantes, mediante el desarrollo de programas de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos con recursos provenientes del sistema general de participaciones. Se gestionarán programas de formación técnica y tecnológica a través del apoyo institucional del SENA y Universidades.

5. La Salud, un servicio y una obligación

Se les garantizará el derecho a la salud a las personas ubicadas en los niveles de extrema pobreza y vulnerabilidad. Se ampliará el sistema de salud con coberturas máximas de afiliación al régimen subsidiado en salud, atendiendo la demanda de los subsidios de la población más pobre no asegurada. Fortaleceremos la salud pública para conseguir altos niveles de cobertura de vacunación en los menores de cinco años. Se desarrollarán programas de promoción y prevención que contribuyan a mejorar las condiciones de vida hacia verdaderos estilos de vida saludable. Se realizarán intervenciones y acciones periódicas en la zona rural con brigadas de salud. Se dictarán charlas educativas relacionadas con la prevención de enfermedades. Incrementar el registro y diagnóstico de VIH Sida en la población sexualmente activa, Disminuir la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 21 años

5. La población en situación de desplazamiento y víctimas de la violencia

Atención especial a las poblaciones víctimas del desplazamiento en función de sus derechos, mediante acciones de asistencia integral, articulada con los procesos de retorno que obliguen al Estado al cumplimiento de las exigencias y necesidades de las familias que aspiran a regresar a sus lugares de origen. Se les garantizará la inclusión prioritaria en los programas sociales y el acceso oportuno a los servicios públicos obligatorios. EL Plan Integral Único-PIU se





formulara y ejecutara como una herramienta de Planificación para que participen las entidades públicas, privadas y comunitarias a fin de trabajar en pro del mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población desplazada y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos

6. El empleo y la generación del ingreso

Se brindarán muchas oportunidades para promover la generación de empleos y la generación de ingresos mediante la inversión pública y en la realización de actividades de la económica local y las del sector productivo; garantizando el beneficio social de los productores, así como también se fortalecerán las organizaciones de carácter empresarial con acciones estratégicas en materia de empleo.

7. Desarrollo empresarial.

Se brindará asistencia técnica empresarial y el acceso a créditos y capacitaciones que se gestionarán a través de la banca de oportunidades, SENA, ESAP y demás instituciones que desarrollen su actividad en este ámbito.

8. Formación ciudadana.

Se establecerán programas permanentes de capacitación, promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, cívicos, de solidaridad social y especialmente de organización comunitaria.

9. Programa Estrategias Unidos para la superación de la pobreza.

Estrategia liderada por el gobierno nacional a fin de contribuir a la superación de la pobreza extrema en la población más pobre y en situación de desplazamiento del municipio en armonía y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

ARTÍCULO 10º. METAS DEL EJE SOCIAL

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
Ayuda alimentaria nutricional	Lograr que el 90% de los niños y población adulto mayor estén incluidos en un programa nutricional	Alimentación y nutrición	Otorgar 200 nuevos cupos RACION CRUDA para adulto mayor	Alimentación y nutrición para niños y adulto mayor	Aumentar la cobertura en un 70%, generando 200 nuevos cupos- RACION CRUDA para adulto mayor	Porcentaje de niños y población adulto mayor incluida en programas de nutrición	300 beneficiarios	800 beneficiarios	Gestora social del municipio	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
		Alimentación y nutrición	Otorgar 200 nuevos cupos RACION SERVIDA para adulto mayor		Aumentar la cobertura en un 20%, generando 200 cupos- RACION SERVIDA para adulto mayor		50 beneficiarios	250 beneficiarios		\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
		Alimentación y nutrición	Otorgar 100 nuevos cupos		Otorgar 100 nuevos cupos		25 beneficiarios	125 beneficiarios		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		Capacitación	Capacitación dirigida a 300 personas		Capacitar a 300 personas		0	300 beneficiarios		\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
		Alimentación y nutrición	Capacitar a 300 niños		Se ampliará el número de niños atendidos en un 10% DESAYUNOS INFANTILES		520 niños	300 niños		\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
RED UNIDOS	Lograr que 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Identificación	Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Todos Identificados Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisbén.			Delegado Municipal / Registraduría Municipal	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
			Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.						Delegado Municipal / Ministerio de Defensa / Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
			3. La familia incluida en el Sisbén, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.						Delegado Municipal / Oficina Municipal del Sisbén	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
			Todos los adultos mayores de 60 años poseen alguna fuente de ingreso y/o tienen un mecanismo de sustento económico al interior del hogar.		Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.			Delegado Municipal / Secretaria de Salud y Bienestar Social o responsable del programa Adulto Mayor / Ministerio de la Protección Social	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
		Ingresos y trabajo	Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.	Ingresos y trabajo para las familias Unidos Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Generar capacidades laborales en el 100% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.			Delegado Municipal Secretaría de Desarrollo Económico Familias Unidos / Delegado Municipal Alcalde Municipal / Secretaria de Desarrollo Económico / Delegado Municipal Delegado Municipal / Sector Privado Delegado Municipal	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
									Delegado Municipal / Secretaria de Desarrollo Económico / SENA y otras entidades				
									Secretaría de Desarrollo Económico				
									Secretaría de Desarrollo Agrario				
			Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.						Delegado Municipal / Secretario de Desarrollo Económico/ Alcalde Municipal	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
			El hogar alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.						Secretaría de Educación				
									Secretaría de Desarrollo Económico / DNP / ANSPE / Delegado Municipal	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		Educación y capacitación	Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado,			Secretaría de Educación / Delegado Municipal / ICBF	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
				desarrollo humano integral.		nutrición y educación inicial.							
			Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación incluida la población en discapacidad	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación incluida la población en discapacidad.			Secretaría de Educación Delegado Municipal	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
			Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados.				\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
			Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional.			Secretaría de Educación	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
			Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a actividades laborales.			Comisaría de Familia / Secretaría de Educación	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
		Salud	Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.			Secretaría de Salud	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.		Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.			Secretaría de Salud	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
	Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.				Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.			Secretaría de Salud	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
	Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).				Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y			Secretaría de Salud	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	
	Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.							Secretaría de Salud	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
			Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.			personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.				\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
			Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.							\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
			Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.							\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
		Nutrición	La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.			Secretaría de Salud / Secretaría de Desarrollo Agrario / Secretaría de Desarrollo Económico / ICA / CAR / Centros de investigación Minambiente	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
			La familia consume alimentos variados y de manera saludable.										



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL									RECURSOS				
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
			Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.							\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
		Habitabilidad	La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.			Oficina de Vivienda Municipal / Secretaría de Planeación / Sector Privado / Secretaría de Asuntos Jurídicos / Prestadores de servicios públicos domiciliarios				\$ 100.000
			La familia dispone o transforma las basuras.									\$ 100.000	
			La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.									\$ 100.000	
			La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.									\$ 100.000	
			En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.									\$ 100.000	
			La vivienda no tiene pisos de tierra.									\$ 100.000	
			Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.									\$ 100.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
			La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.										\$ 100.000
			La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.										\$ 100.000
			La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.										\$ 100.000
		Dinámica familiar	La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.	Unidos en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto,	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.			Cogestor Social / Delegado Municipal	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
			La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.	Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.			Cogestor Social / Delegado Municipal / Comisaría de Familia / Equipos de atención psicosocial	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
			Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.		Lograr que el 50% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.			Secretaría de Cultura / Secretaría de Recreación y Deporte / Oficina de Participación Comunitaria / Oficina de infancia, adolescencia y juventud				\$ 100.000
			La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.		Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar.			Comisaría de Familia / Secretaría de Educación / Secretaría de Desarrollo Social / Oficina de Infancia, adolescencia y juventud / Secretaría de Salud				\$ 100.000
			La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.										\$ 100.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
			La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.										\$ 100.000
		Bancarización y ahorro	La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.	Todos con oportunidades y ahorrando Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales.			Secretaría de Desarrollo Económico / Delegado Municipal Sector Financiero				\$ 100.000
			La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.									\$ 100.000	
			Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.									\$ 100.000	
		Acceso a la justicia	La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Acceso a los servicios de la justicia para todos Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.			Comisaría de Familia/ Secretaría de Gobierno / Personería / Fiscalía / Juzgado Municipal/ Inspección de Policía / Policía Municipal				\$ 100.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
			La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.	conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.									\$ 100.000
			La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.										
Por la infancia la adolescencia y la juventud	Atender de manera integral y garantizar las condiciones para el desarrollo integral de la población infancia, adolescencia y juventud	Mortalidad	Reducir la tasa de muertes de mujeres durante el embarazo y el parto (la mortalidad materna en remolino es de 0)	Todos vivos	Aumentar en un 30% en programas prevención en muertes de embarazo durante el parto	*Número de muertes maternas – durante el embarazo y parto * numero de programas dirigidos a prevenir la muerte en embarazo en	0	5	Secretaría de salud/ hospital				\$ 100.000
			Reducir la mortalidad infantil y perinatal (la tasa de mortalidad infantil y perinatal en remolino es 0)		Aumentar en un 40% la prevención en muerte infantil y perinatal	*Número de muertes perinatales y neonatales * numero de programas dirigidos a prevenir la muerte en embarazo en	0 programas	1 programa anual					\$ 100.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
		Salud	Reducir Número de casos, tasas de incidencia y prevalencia (porcentaje de afectados con respecto a la población) de enfermedades transmisibles	Todos saludables	Aumentar en un 40% la prevención de enfermedades transmisibles y campañas para la revisión exámenes que detectan este tipo de enfermedades	Numero de programas de prevención en enfermedades transmisibles	0 programas	1 programa anual					\$ 100.000
			Reducir la tasas de embarazo en adolescente		Reducir en un 70% el embarazo en adolescentes	% de disminución de embarazo en adolescentes	40% tasa de embarazo	0%				\$ 100.000	
			Aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS		Aumentar en un 30% la afiliación en el SGSSS	% de cobertura de servicio SGSSS					\$ 100.000		
			Aumentar la cobertura de vacunación- PAI- En menores de un año		Aumentar en un 40% la vacunación PAI en menores de un año	% de cobertura de vacunación PAI				\$ 100.000			
		Reducir el numero de casos de abandono de niño y vida en la calle(en remolino se reporta un solo caso)	Todos con familia	Fortalecer las familias remolineras a través de programas de unión de lazos familiares	Número de familias beneficiadas del programas	0	1 programa anual				\$ 100.000		
		Aumentar el numero hogares atendidos y cobertura en programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a estrechar vínculos familiares.									\$ 100.000		
		Alimentación y nutrición	Reducir el número de casos y tasas de desnutrición de mujeres gestantes y lactantes.	Todos bien nutridos	Reducir en un 30% los casos de desnutrición de mujeres de gestantes y	% de desnutrición mujeres de gestantes y lactantes y				\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
			Aumentar el Número de niños, niñas y adolescentes en programas de recuperación nutricional		lactantes y de niños, niñas y adolescentes	de niños, niñas y adolescentes				\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
		EDUCACIÓN	Aumentar la cobertura en educación inicial	Todos con educación	Aumentar en un 90% la tasa de cobertura inicial	% de cobertura en educación inicial	70% cobertura educación inicial	90% de cobertura	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	Aumentar las Tasas de cobertura por niveles educativos [preescolar, primaria, secundaria y media].		Aumentar en un 90%		% de cobertura por niveles educativos [preescolar, primaria, secundaria y media].	75%	90% de cobertura	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
	Disminuir las Tasas de repitencia y deserción por niveles educativos.		Disminuir en un 10% la tasa de deserción escolar		% de deserción escolar	10%	10%	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
	Mejoramiento en resultados en pruebas de evaluación externa: SABER 5° y 9° e ICFES en 11°.		Aumentar el nivel en los resultados de pruebas saber ICFES		Calificación pruebas sabe anuales	INFERIOR	MEDIO	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
	gestionar los Cupos en el SENA, con énfasis en el nivel técnico y para adolescentes con permiso de trabajo.		Gestionar un convenio anual con el Sena		Número de cupos otorgados por año	0	20 cupos por año	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
		RECREACIÓN Y DEPORTE	Aumentar las Áreas de recreación, deporte y cultura	Todos jugando	Gestionar la construcción de nuevos funcionarios	Numero de áreas de recreación, deporte, cultura, equipo deportivo.	5 canchas deportivas en mal estado y 6 equipos de futbol que no cuentan con financiación	7 canchas deportivas dotadas de todos las herramientas necesarias para su funcionamiento y 6 equipos de futbol con los implementos deportivos y patrocinios.		\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
			Aumentar el equipo deportivo de parque plazas, escuelas y colegios							\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
	COMPETENCIAS CIUDADANAS	fomentar las Formación de ciudadanía en la educación inicial.	Todos participando	Crear programas culturales en educación inicial	Numero actividades realizadas	0 programas	2 Programas anuales		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	
		Incentivar Competencias ciudadanas en 5° y 9° grados							\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	
	IDENTIFICACIÓN	Aumento de porcentaje de infantes a registro civil	Todos registrados	Lograr que el 100% de infantes tengan registro civil y los mayores de 7 años tengan tarjeta de identidad	Porcentaje de infantes que cuenta con su registro civil y tarjeta de identidad			Delegado Municipal / Registradora Municipal	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
		Aumento de porcentaje de niños mayores de 7 años con tarjeta de identidad							\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
	Fortalecimiento a la juventud	Fortalecer en un 100% la creación de grupos y organizaciones juveniles	Por la Juventud Remolinera	Fortalecimiento y Creación de grupos y organizaciones juveniles	Numero de grupos y organizaciones juveniles conformados	0	3 organizaciones por año	Gestora social	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
					Conformación, capacitación y apoyo logístico al consejo de juventud	Acuerdo municipal de creación del consejo de juventud	0	1 acuerdo aprobado		\$ 100.000			
					Escuelas de formación de liderazgo	Numero de escuelas de formación de liderazgo	0	2 escuelas por año		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
					Fortalecimiento de los gobiernos escolares	Numero de actividades de fortalecimiento o al gobierno escolar	0	5 actividades de fortalecimiento por año		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
					Adquisición y dotación de la casa de la juventud	Casa de la juventud en funcionamiento y dotada con los equipos necesarios	0	1			\$ 20.000.000		
					Elaboración y ejecución de la política pública de Juventud municipal por medio del Plan de Desarrollo Juvenil y el Plan Decenal de Juventud	Documento plan de desarrollo juvenil y plan decenal de juventud	0	1				\$ 5.000.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
					Seminarios de animación juvenil	Numero de seminarios de animación juvenil	0	dos seminarios por año		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
La Educación, un servicio y una responsabilidad	Garantizar la cobertura 100% y la educación con calidad en el municipio de remolino	cobertura	Todos los niños, niñas y adolescentes registrados en el SIMAT	POR LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN DE REMOLINO	Registrar y matricular el 100% de la población en SIMAT	Numero de niños, niñas y indolentes registrados en la base de datos del SIMAT confrontados con la población real			SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
		calidad educativas	planes de mejoramiento con objetivos, metas claras y estrategias e instrumentos de seguimiento al mismos y acordes a los requisitos estipulados por el MEN		El 100% de la instituciones y centros educativos poseen planes de mejoramiento bien diseñados	% de aplicabilidad y seguimiento a los planes de mejoramiento institucional	50%	100%		\$ 10.000.000			
		Capacitación docente	Capacitación constante a los docentes en actualización de herramientas pedagógicas y actualización de temáticas de cada una de sus áreas y apoyo a especialización docente		Capacitar al 100% de los docentes en estrategias pedagógicas, acorde a la problemática municipal	Numero de capacitación de actualización docente y numero de docentes becados con planes de carrera	0	3 jornadas de capacitación anual y 2 docentes becados por año		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
		Escuela de padres	Conformación y fortalecimiento de las escuelas de padres vinculando activamente a las familia de los estudiantes en los procesos de aprendizaje, como mecanismo de calidad del servicio educativo en los establecimientos educativos		Conformación de las escuelas de padres de la Institución educativa Juan Manuel rudas	Numero de padres vinculados a la escuela de padres	0	40%		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
		cobertura	Incrementar indicadores de cobertura en los establecimientos educativos del municipio		Aumentar el 20% de la población del año anterior	% de cobertura estudiantil	75%	90%		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
			Disminuir la deserción escolar con campañas y programas educativos que motiven a los niños, niñas y adolescentes del remolino a asistir a la escuela		Disminuir el 10% de la deserción escolar	% de deserción escolar	10%	10%		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
		Inversión	Realizar 4 foros educativos que permitan a cada uno de los actores buscar soluciones conjuntas para lograr la educación con calidad del municipio de remolino, invitando a empresarios y sector solidario a invertir en la misma.		Realizar un foro educativo municipal por año	numero de foros realizados y alianzas realizadas	0	1foro anual		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
			Instituciones educativas bien dotadas con materiales didácticos, tecnológicos y acordes al mundo globalizado		El 50% de las sedes educativas dotadas con mobiliarios, biblioteca y equipos de computación e internet	% de dotación de mobiliario, biblioteca, computadores e internet de acuerdo las necesidades de las sedes de la Institución	30%	70%		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS					
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO							
						educativa									
		Calidad	Mejorar los resultados de la pruebas Saber con ayuda personal especializado en estas áreas, logrando subir en la posición en la categoría ICFES		Mejorar los resultados de la pruebas saber	Categoría anual ICFES-pruebas saber	INFERIOR categoría del municipio desde el 2001	MEDIO		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000		
		Educación superior	Formalizar convenios con universidades publicas y privadas para garantizar el acceso a la educación superior a los egresados de Institución Educativa Juan Manuel Rudas		Garantizar el acceso de los estudiantes egresados de la Institución Educativa Juana Manuel Rudas a la educación superior	Número de convenios formalizados	0	1 un convenio por año		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000		
		Cobertura rural	Fortalecimiento del preescolar y escuela nueva aceleración del aprendizaje		Mejorar la cobertura en educación en el sector rural	% de cobertura de la educación en el sector rural	72%	90%		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
La Salud, un servicio y una obligación	Garantizar cobertura y calidad del 100% en en sector salud en Remolino	Cobertura	Aumentar la cobertura del sistema RSS en un 10%	POR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD	Se ampliará el sistema de cobertura del RSS en un 10%, generando 200 cupos nuevos	% de cobertura del RSS	85%	100%			\$ 5.000.000				
			Incrementar la cobertura de vacunación en un 20%		Incrementar la cobertura de vacunación en un 20%	% de cobertura de vacunación	70%	100%		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		
		Prestación del servicio	El sector rural de remolino goza de buena salud		Realizar brigadas de salud en el área rural	Número de brigadas de salud						\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
			Lograr que los puestos de salud estén bien dotados para satisfacer las necesidades de los usuarios		Adecuación y Dotación de los puestos de salud del área rural y la ESE Hospital.	Numero de adecuaciones realizadas para el mejoramiento	0	tres adecuaciones e inversiones por año		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
						de la prestación del servicio							
		tasa de fecundidad	Disminución de la tasa de fecundidad de las mujeres de 15 a 21 años		Disminuir la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 21 años	% de tasa de fecundidad	40%	0%		\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
		Examen VIH	Lograr que los Remolineros se practiquen exámenes de revisión de VIH		Incrementar el registro y diagnóstico del VIH Sida	% de VIH	0	0		\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
La población en situación de víctimas por el desplazamiento y sus derechos	Garantizar el derecho de las víctimas y los desplazados de la violencia	Planeación	Plan de Acción con metas, actividades, logros a alcanzar, actividades de seguimiento, de la población en desplazamiento forzoso y de sus víctimas por la violencia y la ejecución de dicho plan de acción	POR LA VICTIMA Y LOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA DE REMOLINO	Elaboración y ejecución del Plan de Acción de la población desplazada y sus víctimas.	Numero de actividades realizadas y metas alcanzadas	0	un plan de acción anual	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SECRETARIO DE GOBIERNO		\$ 5.000.000		
			Contar con una herramienta de planeación que contribuya a garantizar los derechos de la población víctima del desplazamiento		Formular y ejecutar el Plan Integral Único-(PIU)	Documento PIU elaborado y ejecutado	0	PIU elaborado			\$ 5.000.000		
		Mecanismos y medidas	Reparación integral del 100% de la población víctima de la violencia el Remolino		Asistir a el departamento en la implementación de la política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas	Número de políticas implementadas enmarcadas a la reparación integral de las víctimas de la violencia	0	una política pública	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
		Atención			Brindar asistencia funeraria y ayuda humanitaria	Numero de auxilios funerarios a las victimas desplazadas po la violencia	0	ND		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000
					Realizar el censo en caso de atentados o desplazamientos masivos y Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, en el marco de sus competencias	Numero de censo realizados de acuerdo a los atentados o desplazamientos masivos	1	ND		\$ 1.000.000			
					Brindar seguridad y protección	Numero de programas de la policía para la seguridad y protección de las victimas	0	1 programa anual		\$ 10.000.000			
		Garantías de operación			Garantizar medios y recursos a Personerías para el cumplimiento de sus funciones en la	recursos destinado a la personería para el cumplimiento de sus funciones en la	0	\$500.000 anual		\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
					materia	materia							
					Efectuar la autoevaluación, administrar la información territorial y entregar informes diferenciados por tipo de victimización a organismos de control y tutela.	Numero de informes territoriales	0	ND		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE SOCIAL										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
					Garantizar a la población víctima del desplazamiento forzado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 387 de 1997 y en el plan nacional de desarrollo, las acciones que busquen contribuir con el restablecimiento o socioeconómico de la población, es decir aquellas que busquen garantizar el derecho a la vivienda y generación de ingresos principalmente.	% de cubrimiento de vivienda y de ingresos principales de la población víctima y desplazada de la violencia	40%	70%					\$ 100.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



CAPÍTULO 2°

EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSION

ARTÍCULO 11º. Objetivo del Eje de Desarrollo Urbano y otros sectores de inversión

Participar en la construcción del municipio que todos queremos, para ir avanzando en el tiempo como municipio moderno; ordenado territorialmente, con acceso a los mejores servicios públicos, de una economía sólida y más competitiva, protegido por la riqueza natural que posee, mejorado en las condiciones de habitabilidad, favorecido de una mayor participación social sobre su desarrollo; encaminado a satisfacer las necesidades de sus habitantes en el ejercicio pleno de sus derechos.

ARTÍCULO 12º. Políticas del Eje de Desarrollo Urbano y otros sectores de inversión

1. Hábitat

Se establecerán acciones en materia habitacional con la promoción y apoyo a los programas de vivienda de interés social dirigidos a los hogares con situación de pobreza, desplazamiento y a grupos vulnerables, con el propósito de disminuir el déficit de calidad y cantidad, a fin de elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los grupos sociales a intervenir.

2. Agua potable y Saneamiento básico

El sector de agua potable viene articulado con el Plan Departamental de Agua Importancia Estratégica; condicionado y comprometido hacia la transformación empresarial en el manejo del servicio del agua, conforme las directrices del Ministerio de Ambiente. Al igual, en Saneamiento Básico se propone una solución pronta frente al problema de los residuos sólidos. Se ejecutarán los programas y actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS,

3. Sostenibilidad ambiental

Se implementarán acciones que apunten a garantizar el equilibrio del medio ambiente a través de la gestión ambiental tendiente a recuperar y mantener el recurso agua, el recurso aire y el recurso suelo y la conservación de la biodiversidad.





4. Infraestructura vial

En materia vial se proponen acciones prioritarias de mantenimiento de las vías terciarias mediante la gestión de proyectos de inversión. También en las vías urbanas

Se pretende mejorar la calidad de la malla vial, con programas de pavimentación y la gestión de proyectos.

5. Sector Agropecuario

La asistencia técnica es fundamental en el desarrollo de la actividad agrícola y pecuaria de los pequeños productores, por lo que se prevé su aplicación, además de implementar nuevos cultivos en la región y a la vez promover la protección ambiental y el desarrollo sostenible en el territorio del Municipio de Remolino-Magdalena.

6. Cultura en bienes y servicios

Se promoverá el desarrollo cultural implementando acciones mediante las cuales se fomentarán las manifestaciones artísticas y culturales representativas del municipio de Remolino, resaltando siempre la labor de nuestros personajes que han hecho escuela para recibir meritoriamente el premio al mejor docente.

7. Deporte y Recreación: derecho de todos

Desarrollo de programas y acciones dirigidas a fomentar la participación en la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

8. Equipamiento

Los bienes de uso público se mejorarán teniendo en cuenta el estado en que se encuentran para ser intervenidos, consiguiendo una adecuada infraestructura encaminada a la prestación de un buen servicio.

9. Prevención y atención de desastres

Se reactivará el funcionamiento del Comité local de emergencias atendiendo oportunamente las situaciones producidas en caso de emergencias y la prevención de los desastres como una responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes. Se adelantarán planes, programas y proyectos tendientes a disminuir la vulnerabilidad, garantizando la seguridad ciudadana.

ARTÍCULO 13º. Estrategias del Eje de Desarrollo Urbano y otros sectores de inversión





1. Aumento de la inversión pública, entendida como la ejecución de obras de infraestructura en los distintos sectores, que le permiten al municipio su desarrollo urbano.
2. Integralidad del Plan de Desarrollo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, a fin de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo.
3. Mejoramiento de la calidad de los servicios y acceso a sus beneficios, teniendo en cuenta las necesidades de la población y las normas que los regulan.
4. Garantía de la asistencia técnica al sector agropecuario para conseguir mayor y mejor producción en el uso y aplicación de tecnologías apropiadas, en el mejoramiento de la economía social.
5. Apoyo a los programas de vivienda de interés social, atendiendo las deficiencias habitacionales en nuestro municipio.

ARTÍCULO 14º. Programas del Eje de Desarrollo Urbano y Otros Sectores de inversión

1. Hábitat y vivienda

Con el propósito de garantizar el derecho y acceso a una vivienda digna se apoyarán y se desarrollarán soluciones que atenderán la demanda en subsidios familiares de vivienda de interés social, vivienda en sitio propio y mejoramiento de acuerdo a las carencias que presenten, dándole atención prioritaria a los hogares en situación de pobreza y a grupos vulnerables.

1. Agua potable y Saneamiento básico

En cumplimiento de la función social señalada en la Ley y en armonía con el Plan Departamental de Agua Importancia Estratégica, en lo relacionado con la prestación del servicio, se continuará con la ejecución de obras dentro del desarrollo del proyecto denominado acueducto regional con la intención de realizar la transformación empresarial en el manejo del servicio. Se tomarán acciones que ayudarán a adelantarán obras prioritarias en el corto y mediano plazo, permitiendo una mayor cobertura física y un aumento en la cobertura del servicio. De la misma forma se gestionarán recursos para invertirlos en lo que falta para poner a funcionar el sistema de acueducto. En Saneamiento Básico se realizarán acciones mediante las actividades de recolección, transporte y la disposición final de los residuos sólidos en un sitio estratégico, obedeciendo su ubicación a un relleno sanitario de carácter regional. Se adelantarán las gestiones administrativas en función de tomar las acciones





frente a los residuos sólidos, contenidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS,

3. Sostenibilidad ambiental

Se desarrollarán programas de interés ambiental, mediante la recuperación de las micro cuencas de mayor importancia; protección de cerros, campañas educativas de sensibilización sobre el uso y aprovechamiento de los bosques nativos y la conservación de la biodiversidad en nuestro territorio.

4. Infraestructura vial

Se intervendrán las vías rurales con el mantenimiento periódico mediante la gestión de proyectos que mejorarán el sistema vial terciario y que ayudaría en gran parte a solucionar el problema de transporte y comercialización de la producción agrícola de los corregimientos que abastecen el mercado local y otros mercados a nivel departamental. Las vías urbanas se atenderán con programas de pavimentación y la gestión de proyectos viales ante las entidades nacionales.

5. Sector Agropecuario

Se realizarán actividades en la prestación de asistencia técnica agropecuaria por intermedio de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, dirigida a los pequeños y medianos productores con las técnicas apropiadas en la obtención de mayores rendimientos, fortalecimiento alimentario urbano y rural en desarrollo del programa de patios productivos y otras acciones tendientes a promover la protección ambiental y el desarrollo sostenible en el área rural del Municipio de Remolino, todo esto con el fin de conseguir una mejor y mayor producción en este sector, como base de la economía local y la vez le permite mejorar la calidad de vida de las familias campesinas. Se apoyarán programas y la implementación de nuevos proyectos productivos como el cultivo de cacao y café que entrarán a beneficiar a los productores agropecuarios de la región.

6. Cultura en bienes y servicios

Se promoverán las manifestaciones de la cultura remolinera con la creación de escuelas de formación musical, apoyo institucional en la realización del Festival del dulce y encuentro de danzas folclóricas. Reorganización y dotación del museo arqueológico, dotación y actualización de la biblioteca pública. A nivel de infraestructura física cultural como espacio necesario para la realización de las actividades relacionadas con las manifestaciones culturales, se propone la adecuación y construcción de una estructura existente para el





funcionamiento de las actividades culturales del municipio de Remolino-Magdalena, mediante la presentación de un proyecto ante el Ministerio de Cultura.

7. Deporte y Recreación: derecho de todos

Se atenderán los escenarios deportivos existentes a través de proyectos de inversión con obras de adecuación, mantenimiento y la construcción de nuevas canchas deportivas en los barrios que las requieren. Creación del CIF. Apoyo a las escuelas de formación deportiva. Realización de campeonatos a nivel local y regional.

8. Equipamiento

El equipamiento comunal que hace parte de la infraestructura de servicios municipales, se intervendrá con obras de adecuación y mejoramiento del mercado público y los cementerios, mejorando las condiciones locativas para prestar un mejor servicio a la comunidad, además, se gestionarán proyectos de inversión social consistente en la construcción del matadero regional, construcción de la nueva sede de la Alcaldía y el centro de convivencia ciudadana.

9. Prevención y atención de desastres

Se tomarán las medidas y mecanismos pertinentes a la prevención y en la atención de desastres en la eventualidad que se presenten. Se implementarán los planes locales de emergencia. Realizar obras de canalizaciones del Canitos y arroyos del municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

ARTÍCULO 15º. METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/ LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
HABITAD Y VIVIENDA	Aumentar la cobertura generando 500 nuevos subsidios de vivienda nuevas de interés social	Aumentar cobertura	Otorgar 500 subsidios viviendas nuevas	Construcción de viviendas nuevas, en sitio propio y mejoramiento: mejorar el hábita de vivienda de la familia remolinera	Beneficiar al 90% de las familias a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades	Porcentaje de familias acceden de a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades	1200 viviendas	1700 viviendas	Secretaria de planeación municipal	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000		
	Aumentar la cobertura en mejoramiento de viviendas, generando 800 viviendas		Otorgar 800 subsidios de mejoramiento				2000 viviendas	2800 viviendas		\$ 900.000.000	\$ 900.000.000	\$ 20.000.000	\$ 200.000.000
	Aumentar la cobertura generando 500 nuevos subsidios de vivienda en sitio propio		Otorgar 500 subsidios de vivienda en sitio propio				800 viviendas	1300 viviendas		\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	\$ 200.000.000	\$ 100.000.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Incrementar la cobertura física de la planta de tratamiento a un 100%	Aumentar cobertura	Ampliación de redes de obras de complemento acueducto, urbano y rural	Mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población Remolinera mediante la ampliación y	Cubrir el 100% del servicio de agua potable	Números de viviendas con el servicio de agua potable	50%	100%	Secretaria de planeación-COACUAR	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
	Aumento en la cobertura de servicio de agua		Afiliación de 400 nuevos usuarios				50%	90%		\$ 50.000.000	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 20.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
	potable, en un 70%			rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales y urbanas									
	Aumentar la cobertura de aseo en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos		Servicio prestado a 800 viviendas		Construcción 100% del relleno sanitario y el alcantarillado	porcentaje de cobertura de aseo	50%	80%		\$ 120.000.000			
	Estudios, diseños y Construcción del relleno sanitario	Elaboración de estudios y diseños	Realizar Estudios, diseños y construcción	porcentaje de cubrimiento del relleno sanitario	0	100%				\$ 600.000.000			
	Estudios, diseños y construcción del alcantarillado		Realizar Estudios, diseños y construcción	porcentaje de cubrimiento de alcantarillado	0	80%				\$ 20.000.000.000			
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Aumentar la cobertura en atención a la Recuperación de micro cuencas	Aumentar cobertura	Recuperación de micro cuencas	programa de conservación y recuperación de micro cuencas: promover acciones para la protección del bosque natural existente, regeneración	recuperar el 100% de las micro cuencas	porcentaje de micro cuencas recuperadas	0	70%	UMATA			\$ 70.000.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
				natural del bosque y reforestación en la parte alta de las micro cuencas									
INFRAESTRUCTURA	Aumentar la cobertura en Mantenimiento periódico de las vías terciarias	Aumentar cobertura	Mantenimiento de vías terciarias	Mejoramiento Vías terciarias	Vías terciarias mantenidas en un 100%	porcentaje de vías en buen estado	10%	90%	PLANEACIÓN	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
	Aumentar la cobertura en Pavimentación de vías urbanas		pavimento vías urbanas		Vías urbanas pavimentadas en un 80%	porcentaje de vías pavimentadas	0.05%	80%		\$ 125.000.000	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000
SECTOR AGROPECUARIO	Aumentar la cobertura de la Asistencia técnica agropecuaria	Capacitación	Realizar dos asistencias técnicas por año al sector agropecuario	Capacitación agropecuaria: Garantizar tecnificación del agro	Capacitar a 200 campesinos por año que trabajan en el sector agropecuario	Numero de campesinos capacitados	0	60%	UMATA	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000
	Fortalecimiento alimentario (patios productivos)	seguridad alimentaria	Creación de 200 patios productivos por año		Lograr la seguridad alimentaria de las familias	fortalecer el 70% de los patios productivos	Porcentaje de patios productivos activos	0		70%	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
	urbano y rural			remolinera									
	Establecimiento de nuevos cultivos (tomate, ají, pepino, guayaba)	Aumentar cobertura	producir 500 nuevos cultivos	Aumentar el ingreso económico de los campesinos remolineros	Aumentar la producción de nuevos cultivos en un 50%	porcentaje de cultivos anual	0	50%		\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 200.000.000	1.00.000.000
	Gestionar el establecimiento de ZRC	Acceso de los campesinos a la tierra	Lograr el 40% de ordenamiento de tierras de los campesinos de remolino	Establecimiento de Zonas de reserva campesina	Gestionar un convenio con Incoder para la declaración de Zonas de Reserva campesina	un convenio con Incoder	0	1					
Deporte y recreación	Aumentar la cobertura física con la Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos	Cobertura escenarios deportivos	Aumentar y mantener 70% de los escenarios deportivos nuevos y en buen estado	Adecuación y mantenimiento de escenarios	Construir 6 escenarios deportivos durante el cuatrienio e invertir en mantenimiento y adecuación de 5 escenarios deportivos	Numero de escenarios construidos y numero de escenarios deportivos en buen estado	5	11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 60.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
Equipamiento	Aumentar la cobertura física con la Adecuación y mejoramiento del mercado y cementerios	Cobertura y mejoramiento	Mejorar las instalaciones del mercado y cementerio publico	Mejoramiento de espacios públicos	Realizar un mantenimiento a la infraestructura física del cementerio y mercado publico	numero de mantenimientos realizados por año	Un cementerio deteriorado y mercado en pésima condiciones	un cementerio y mercado en optimas condiciones	SECRETARIA DE GOBIERNO		\$ 250.000.000		
	Construcción del Matadero	Construcción	Construir un matadero publico con la infraestructura adecuada		Construir un matadero publico	un matadero publico construido	Un matadero que no cuenta con las condiciones de salubridad adecuadas	1 un matadero en condiciones adecuadas	PLANEACIÓN			\$ 500.000.000	
	Construcción sede defensa civil		Construir la sede de la defensa civil y su dotación y equipos para su funcionamiento	Atender a la población en situaciones de riesgo	Defensa civil con infraestructura y equipamiento	0	1			\$ 100.000.000			
Prevención y atención de	Canalización de caños, ciénagas, arroyos	Canalización	canalizar el 50% de los caños,	mejoramiento el transporte terrestre, fluvial y	canalización en un 50% de los	numero de caños, ciénagas y	Los caños, ciénagas y canales	el 50% de ciénagas, caños y	planeación, coormagdalena,	\$ 200.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/ LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
desastres	Canalización de canales de evacuación de aguas lluvias		ciénagas y canales	evacuación de las aguas lluvias	caños, ciénagas y canales de aguas lluvias	canales de aguas lluvias	están en un estado de sedimentación lo que provocando constantes desbordamientos	canales en buen estado para transitar en condiciones adecuadas	corpomag		\$ 300.000.000	\$ 200.000.000	
CULTURA	Fortalecer los Espacios de participación del municipio (Consejo Municipal de Cultura: Remolino Magdalena)	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA	Apoyar la formulación de un plan de trabajo anual para el Consejo Municipal de Cultura durante el cuatrienio. Apoyar con recursos para la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias anuales del Consejo Municipal de Cultura durante el cuatrienio.	Apoyo al desarrollo del plan de trabajo del Consejo Municipal de Cultura de REMOLINO Apoyo logístico para el Consejo Municipal de Cultura de Remolino Magdalena	Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura en un 60 %.	Porcentaje del Sistema Municipal de Cultura fortalecido.	1 consejo municipal de cultura creado: Decreto 390 del 28 de julio de 2010. (fuente: aplicativo dirección de fomento regional Min-cultura)	un plan de trabajo del Consejo Municipal de Cultura apoyado por año durante el cuatrienio. 8 Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Cultura apoyadas por año	secretaria de educación			\$ 20.000.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
	Fortalecimiento de la instancia Municipal de cultura		Dotar de equipos de oficina (sillas, escritorios, computadores, impresoras y video been).	Dotación de equipos, muebles y enceres de la oficina de cultura.			0	Oficina de cultura dotada en primer año de gobierno.			\$ 10.000.000		
Servicio Bibliotecarios	LECTURA Y ESCRITURA		Desarrollar acciones de promoción de lectura y escritura en corregimientos en alianza con las juntas de acción comunal y hogares comunitarios a partir del segundo año de gobierno. realizar un concurso de cuento y poesía por año.	Crear un programa de extensión bibliotecaria en los corregimientos del municipio		% porcentaje de servicios bibliotecarios creados e implementados en el municipio durante el cuatrienio	0	Seis corregimientos atendidos con el programa de extensión bibliotecaria		\$ 5.000.000			
			Proyección de 48 películas en el año.	Implementar una programación cultural en la Biblioteca	50% de servicios bibliotecarios creados e implementados en el municipio durante el cuatrienio		Inexistencia de programación cultural	48 de películas proyectadas por año durante el cuatrienio		\$ 5.000.000			



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
								2de concursos de cuento y poesía realizado por año durante el cuatrienio					
			Firmar un convenio por año con instituciones educativas, ICBF y COORPOMAG Para brindar apoyo a las actividades de promoción de lectura y escritura, para los niños, jóvenes y primera infancia.	Realizar convenios con las instituciones educativas, I.C.B.F y COORPOMAG Para brindar apoyo a las actividades de promoción de lectura y escritura, para los niños, jóvenes y primera infancia.			Inexistencia de convenios con instituciones educativas, I.C.B.F.	1 convenio firmado por año con instituciones educativas, ICBF y COORPOMAG Para brindar apoyo a las actividades de promoción de lectura y escritura, para los niños, jóvenes y primera infancia		\$ 20.000.000			
	Día internacional de la niñez	CONTEXTOS POBLACIONALES	Realizar tres homenajes por año a los niños del municipio mediante	Realizar homenaje a los niños de Remolino mediante	Atender el 50% de población infantil y juvenil con	% de población infantil y juvenil atendida	0 (No se brindan espacios lúdicos y	2 homenajes realizados por año a los niños del municipio		\$ 5.000.000			



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/ LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
Atención Integral a los jóvenes			actividades lúdicas recreativas	actividades lúdicas y recreativas.	programas culturales y artísticos durante el cuatrienio	durante el cuatrienio con programas culturales y artísticos	recreativos a los niños de Remolino.)	mediante actividades lúdicas recreativas					
			Formular y diseñar un plan de desarrollo juvenil que atienda las necesidades prioritarias de los adolescentes.	Formulación del Plan de Desarrollo Juvenil.			Inexistencias de políticas para la atención de la Juventud.	1 Plan de desarrollo formulado.	\$ 3.000.000				
			Crear 1 consejo de juventud.	Organizar los clubes juveniles y los consejos de juventud				2 de clubes juveniles organizados por año	\$ 3.000.000				
Impulsar y apoyar los procesos de organización juveniles			organizar siete clubes juveniles				Inexistencia de los clubes y consejos de juventud.	1 consejos de juventud creado	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
Adecuación de la infraestructura cultural	Adecuación de la infraestructura cultural	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Adecuar 100% el inmueble donde funciona la Casa de la Cultura y la Biblioteca	Gestionar recursos con el fin de adecuar el inmueble destinado a la biblioteca y casa de la cultura	Adecuar y dotar en un 100% la infraestructura cultural existente en el municipio durante el cuatrienio	% de infraestructura cultural existente en el municipio adecuada y dotada durante el cuatrienio	inmueble en mal estado	100% del inmueble donde funciona la Casa de la Cultura y La Biblioteca Publica Adecuado		\$ 500.000.000			
			Dotar 100% el inmueble donde funciona la Casa de la Cultura y la Biblioteca.	Dotación de muebles y enseres para la biblioteca y casa de la cultura.				No existe dotación.	100% del inmueble donde funciona la Casa de la Cultura y La Biblioteca Publica Adecuado		\$ 200.000.000		
	Fortalecimiento de procesos de formación artística.	DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	Gestionar ante el Concejo Municipal la aprobación de Acuerdo que dé vida jurídica a la Escuela de Formación Artística	Reformar el acuerdo municipal que creó la escuela de Música con el fin de convertirla en escuela de formación artística.	Fortalecer en un 60 % los procesos de formación artística y cultural durante el cuatrienio	% de fortalecimiento a los procesos de formación artística y cultural en el cuatrienio	Existe escuela de Música pero necesitaRe formación y crear la escuela de formación artística.	100 % de gestión ante el Concejo Municipal para la aprobación de Acuerdo que dé vida jurídica a la Escuela de Formación Artística		\$ 30.000.000			



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/ LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
			Contratar dos instructores 1 de danza y 1 de música para banda en el 2012 y dos más en diferentes áreas en el resto de cuatrienio.	Contratación de instructores			Actualment e no hay contratado profesor de música y danza	4 de instructores contratados		\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
			crear e implementar 4 programas de formación artística; artes escénicas, artes visuales, música y artesanías en el cuatrienio.	creación e implementación de programas de formación artística			No existen programas formulados	4 de programas creados de formación artística durante el cuatrienio		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
			Capacitar 4 instructores de formación artística en metodologías pedagógicas por año	Apoyo a formación de formadores				4 instructores capacitados por año en metodologías pedagógicas		\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
			Dotar 100% de los requerimientos de funcionamiento anuales a la escuela de formación artística.	Dotación de la escuela de formación artística			0	100% de dotación de los requerimientos anuales de funcionamiento de la Escuela de formación artística		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
			Apoyar y/o realizar 10 eventos y fiestas patronales anuales	Apoyar y realizar eventos y fiestas patronales, Festival del mango y la guayaba, otros				Diez eventos y fiestas patronales apoyados al año	10 Eventos y fiestas patronales apoyados y/o realizados al año.		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
	Formalización de las manifestaciones culturales locales patrimoniales.	PATRIMONIO CULTURAL	Declarar como patrimonio cultural de carácter municipal la Semana Santa y Los Sayones.	Declaratoria de las manifestaciones patrimoniales locales.	2 declaratorias formalizadas del patrimonio cultural municipal	# de declaratorias formalizadas del patrimonio Cultural municipal	No existe declaratoria de patrimonio de las manifestaciones	2 manifestaciones declaradas Patrimonio municipal por año		\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/ LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
Gestión del Patrimonio Inmueble Municipal							culturales						
			Elaborar el PES para Semana Santa y Sayones	Elaboración de PES		No existe PES	1 PES Elaborado por año		\$ 2.000.000				
			Editar 1 libro y una revista por año sobre Memoria Local	Recopilación y difusión de la memoria local		No existe documentación de la memoria local	1 Impreso editados sobre memoria local por año	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000	\$ 800.000		
			Gestionar la ejecución del 100% del proyecto de intervención de la iglesia	Recuperación arquitectónica de la iglesia		Existencia de un proyecto aprobado para su ejecución	100% de ejecución del proyecto de intervención arquitectónica de la Iglesia.	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000		
			Declarar el Inmueble donde funciona la Casa de La Cultura y la Biblioteca Pública como patrimonio Arquitectónico de Ámbito Municipal	Declaración del Inmueble donde funciona la Casa de La Cultura y la Biblioteca Pública como patrimonio Arquitectónico de Ámbito Municipal		Inmueble en mal estado.	2 declaratorias del patrimonio inmueble realizadas durante el cuatrienio.				\$ 5.000.000		



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSIÓN										RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
							VALOR ACTUAL/ LINEA BASE	VALOR ESPERADO					
			Formular el PEMP de la Casa de la Cultura en el segundo año del cuatrienio.	Formulación del PEMP de la Casa de la Cultura			0	100% del PEMP Formulado					\$ 1.000.000
Formación		INDUSTRIA CULTURAL	Realizar un ciclo de capacitación anual, en formulación de proyectos y emprendimiento cultural durante el cuatrienio dirigido a organizaciones juveniles y culturales.	Capacitaciones en emprendimiento cultural a las organizaciones juveniles y culturales del municipio.		# de organizaciones capacitadas y apoyadas en emprendimiento cultural en el cuatrienio	0	2 ciclos de capacitación anual en formulación de proyectos de Emprendimiento Cultural durante el cuatrienio.					\$ 2.000.000
Financiación			Cofinanciar 10 proyectos de Emprendimiento Cultural durante el cuatrienio	Apoyo financiero a organizaciones juveniles para desarrollar proyectos de emprendimiento	capacitar y apoyar a 10 organizaciones en emprendimiento cultural en el cuatrienio		0	10 de proyectos cofinanciados en emprendimiento cultural durante el cuatrienio	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	



"Porque Remolino Merece Respeto"



CAPÍTULO 3°

EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 16°. Objetivo del eje de Organización Institucional

Realizar procesos de reorganización administrativa, adecuando su estructura a las exigencias de la administración moderna, permitiendo una mejor gestión para el normal desarrollo de sus competencias.

Se trata de desarrollar y adecuar la administración municipal, preparándola como institución con los criterios de eficiencia, capacidad humana, atención oportuna en función de las competencias asignadas por la Constitución y la Ley, creando una cultura organizacional y funcional, más dinámica al servicio de la comunidad, avanzando hacia el respeto y garantía de los derechos de los gobernados.

ARTÍCULO 17°. Políticas del eje de Organización Institucional

- a) La institucionalidad en la administración pública se desarrollará a partir de las transformaciones en los esquemas de modernización.
- b) Se prestará un servicio oportuno y adecuado a la comunidad.
- c) Se implementará una cultura organizacional.
- d) Los programas sociales de la Administración se harán dentro de un modelo de gestión transparente y participativa.
- e) La gestión de los recursos de inversión para la financiación del Plan de Desarrollo del Municipio de Remolino, tendrá un manejo responsable en la ejecución de los programas y proyectos.
- f) El enlace Administración – Comunidad, será un pilar fundamental en la gestión administrativa para ejercer el control social, la toma de decisiones en los procesos y la rendición de cuentas.

ARTÍCULO 18°. Estrategias del eje de Organización Institucional

- a) Reorganización administrativa y adecuación de su estructura, en cumplimiento de la misión institucional de servicio al ciudadano y la garantía de sus derechos.
- b) Capacitación dirigida a los empleados para mejorar la gestión administrativa.
- c) Mejoramiento en la prestación de los servicios de atención a la comunidad y a los distintos grupos de la población.
- d) Promoción de la comunicación como base de la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.
- e) Elaboración de los presupuestos participativos y equitativos.





Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

- f) Fortalecimiento de la capacidad institucional para el mejoramiento fiscal y financiero del municipio.
- g) Sistematización de todos los procesos administrativos.
- h) Intervención económica a la entidad territorial, en aplicación de la Ley 1116 de 2006.
- i) Administración, Distribución y Ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, para la financiación de los servicios de conformidad con las normas presupuestales y en cumplimiento de las competencias asignadas en la Ley.

ARTÍCULO 19°. Programas del eje de Organización Institucional

1. Modernización Administrativa

Se garantizará la adecuación, el fortalecimiento y modernización de administración, teniendo en cuenta el modelo institucional propuesto, en atención a los derechos humanos, las necesidades en el marco de la política social, la racionalización de su estructura, atención al cliente y la adecuada utilización de los recursos para el cumplimiento en la prestación oportuna de los servicios que demanda la comunidad.

2. Atención al cliente

Se ofrecerá un servicio con calidad y oportunidad en la prestación de los bienes y servicios, en aras de la agilización, simplificación de los procesos y trámites administrativos; consiguiendo un acercamiento con responsabilidad de la Administración hacia las personas y todos los sectores de la comunidad.

3. Cultura organizacional

Se desarrollará una cultura en la organización administrativa, que propicie el compromiso de los servidores caracterizados por la idoneidad, objetividad y vocación de servicio hacia la profesionalización de la función pública.

4. Gestión transparente y participativa

El desarrollo de los programas sociales y acciones estratégicas de la Administración se harán dentro de un modelo de gestión transparente y participativa, llegando solidariamente a todos los sectores de la sociedad.





5. Gestión y manejo de los recursos

La gestión de los recursos de inversión para la financiación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Jacinto, tendrá un manejo responsable en la ejecución de los programas y proyectos en cumplimiento de las metas propuestas.

6. Administración - Comunidad

Se crearán los mecanismos y herramientas para que la comunidad ejerza control en las actuaciones administrativas, participe en la toma de decisiones y exija la rendición de cuentas en la gestión que se adelanta.

7. Presupuesto Participativo

El presupuesto municipal se elaborará teniendo en cuenta las necesidades prioritarias y la participación de la comunidad, con el propósito de involucrar al ciudadano en el progreso y desarrollo del municipio de Remolino.





ARTÍCULO 20°. METAS DEL EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

METAS DEL EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.				RECURSOS				
PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
Modernización administrativa	Contar con una administración que satisfaga las necesidades de la sociedad promoviendo el buen manejo de los recursos públicos a través de la organización y gestión de modelos de mejoramiento continuo	62.9%	90%	SECRETARIA DE GOBIERNO		\$ 250.000.000		
Cultura organizacional	Fortalecer los valores y principios del equipo del ente territorial para garantizar la legitimidad de las acciones	0	1					
Organización y control	Se atiende todas las necesidades de la comunidad remolinera y se da repuesta a las quejas y reclamos	ND	0%					
	Se cuenta con mecanismos de control para el mejoramiento continuo de los proceso en cada dependencia	ND	100%					





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

METAS DEL EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.					RECURSOS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	INDICADOR		RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO					
	Se cuenta con archivos de gestión, central e histórico organizados de acuerdo a la ley general de archivo contemplados en los principios generales que regulan la función archivística del estado	0	100%					
Gestión y manejo de los recursos	Manejo a adecuado de los recursos	ND	100%	TESORERO Y JEFE DE PRESUPUESTO				
Administración comunidad	Se cuenta con veedurías ciudadanas fortalecidas y participando en los asunto públicos	3	7	Alcalde y Comunidad				



"Porque Remolino Merece Respeto"



CAPÍTULO 4°

TÍTULO V

PROYECTOS PRIORITARIOS

ARTÍCULO 21°. Proyectos Prioritarios.

El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino-Magdalena “Porque Remolino merece respeto”, contempla los siguientes proyectos prioritarios:

N°	EJE SOCIAL	
	PROGRAMA/PROYECTO	
1	Ayuda alimentaria nutricional	
	El programa de Ayuda alimentaria está orientado a la población más pobre y vulnerable	
2	La Educación, un servicio y una responsabilidad	
	Ampliación de la capacidad del sistema educativo para atender un mayor número de niños, niño, adolescente y tratar de persuadir aquellos que están por fuera de él.	
3	La Salud, un servicio y una obligación	
	Ampliación del sistema de salud con coberturas máximas de afiliación al régimen subsidiado en salud, atendiendo la demanda de los subsidios de la población más pobre no asegurada	
4	La población en situación de víctimas de desplazamiento y sus derechos	
	Atención a las poblaciones víctimas del desplazamiento en función de sus derechos, garantizando la inclusión prioritaria en los programas sociales y el acceso oportuno a los servicios públicos obligatorios.	
5	El empleo y la generación del ingreso	
	Promoción de la generación de empleos y la generación de ingresos mediante la inversión pública y en la realización de actividades de la económica local y las del sector productivo; garantizando el beneficio social de los productores.	
6	Victimas y Restitución de tierra	
	Se garantizara por parte del Estado colombiano la entrega de sus tierras a los campesinos, para la generación de sus actividades agrícolas, ganaderas y dema actividades.	





No.	EJE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSION	
	PROGRAMA/PROYECTO	
1	Hábitat	
	Apoyo a los programas de vivienda de interés social dirigidos a los hogares con situación de pobreza, desplazamiento y a grupos vulnerables a fin de elevar la calidad de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los grupos sociales a intervenir.	
2	Agua potable y Saneamiento básico	
	Hacia la transformación empresarial en el manejo del servicio del agua, conforme las directrices del Ministerio de Ambiente. Al igual, en Saneamiento Básico se propone una solución pronta frente al problema de los residuos sólidos. Se ejecutarán los programas y actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS,	
3	Sostenibilidad ambiental	
	Recuperación de las micros cuencas de mayor importancia; protección de cerros, campañas educativas de sensibilización sobre el uso y aprovechamiento de los bosques nativos y la conservación de la biodiversidad en nuestro territorio.	
4	Infraestructura vial	
	Mantenimiento de las vías terciarias. También en las vías urbanas se pretende mejorar la calidad de la malla vial, con programas de pavimentación.	
5	Sector Agropecuario	
	Prestación asistencia técnica agropecuaria por intermedio de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, dirigida a los pequeños y medianos productores con las técnicas apropiadas en la obtención de mayores rendimientos. Se apoyarán programas y proyectos productivos que entrarán a beneficiar a los productores agropecuarios	
6	Cultura en bienes y servicios	
	Se promoverán las escuelas de formación musical, apoyo institucional en la realización del Festival autóctono de gaitas, feria de exposición artesanal y encuentro de danzas folclóricas. Adecuación y construcción de una estructura existente para el funcionamiento de las actividades culturales del municipio de Remolino.	
7	Deporte y Recreación: derecho de todos	
	Se atenderán los escenarios deportivos existentes con obras de adecuación, mantenimiento y la construcción de nuevas canchas deportivas en los barrios que las requieren.	





8	Equipamiento	
	Adecuación y mejoramiento del mercado público y los cementerios, mejorando las condiciones locativas para prestar un mejor servicio a la comunidad, además, se gestionará un proyecto de inversión social consistente en la construcción del matadero regional.	
9	Prevención y atención de desastres	
	Prevención y la atención de desastres en la eventualidad que se presenten. Se implementarán los planes locales de emergencia. Realizar obras de canalización de los Caños Renegado, Aguas Negras, el Salao, y Remolino.	

EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL		
PROGRAMA/PROYECTO		
1	Modernización administrativa	
	Se modernizará la administración, teniendo en cuenta las necesidades de la población en el marco de la política social y la racionalización de su estructura.	
2	Atención al cliente	
	Servicio con calidad y oportunidad en la prestación de los bienes y servicios.	
3	Cultura Organizacional	
	Compromiso de los servidores caracterizados por la idoneidad, objetividad y vocación de servicio.	
4	Gestión transparente y participativa	
	Los programas sociales llegarán solidariamente a todos los sectores de la sociedad.	
5	Gestión y manejo de los recursos	
	Los recursos de inversión se les darán un manejo responsable.	
6	Administración – Comunidad	
	La comunidad podrá ejercer control sobre las actuaciones administrativas	
7	Presupuesto participativo	
	La participación de la comunidad, en la elaboración del presupuesto municipal	





II PARTE

PLAN DE INVERSIONES

TÍTULO I

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

ARTÍCULO 22º. Estrategia Financiera. Para hacer de Remolino un municipio moderno, manteniendo un desarrollo equilibrado entre el aspecto social y lo económico, necesita de grandes inversiones y de ejecutar de una forma adecuada los recursos disponibles y el manejo responsable de las finanzas públicas; con la finalidad de poder atender las necesidades prioritarias de la población remolinera, en especial atención de los grupos sociales en situaciones de pobreza.

ARTÍCULO 23º. Mecanismos para la ejecución del Plan. La estrategia financiera comprende programas y acciones puntuales en la racionalización del gasto, gestión tributaria y medidas que ayuden al crecimiento real de los ingresos, la reorientación y la priorización de las inversiones, cofinanciación de proyectos y otras fuentes de ingresos.

Asimismo, la financiación del Plan de Desarrollo Municipal se atenderá al momento de gestionarán recursos ante la Nación para los programas y proyectos que se ejecutarán en cada uno de los sectores señalados en las dimensiones estratégicas, en el logro de las metas de producto y de resultado esperadas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino, "Porque Remolino merece respeto " cuenta con proyectos importantes para el período 2012 - 2015, los cuales se financian con los recursos del Sistema general de Participaciones y otras fuentes de inversión.

ARTÍCULO 24º. Gestión tributaria. Frente a la situación de los recaudos y control de los ingresos; articulada con incentivos tributarios al contribuyente, tendiente a recuperar la cartera morosa y lograr una mayor eficiencia fiscal se establecerán medidas que ayuden al crecimiento real de los ingresos, mediante acciones y estímulos al cumplimiento de las obligaciones fiscales, con porcentajes de descuentos en el pago oportuno de los tributos. Generar y fortalecer la cultura tributaria con campañas publicitarias para cancelar los impuestos municipales. Crear la gestión de cobro con instrumentos previstos en las normas legales como la celebración de acuerdos de pago con los contribuyentes, a fin de conseguir la recuperación del recaudo y disminuir la cartera morosa.





En contra de la evasión se implementará una estrategia consistente en buscar las personas que no cancelan para que tengan la gran responsabilidad con San Jacinto, mediante programas que inviten a pagar oportunamente los impuestos, donde participen las comunidades de los diferentes barrios para que apoyen la actividad y a su vez se transfieran estos recursos en obras benéficas.

ARTÍCULO 25º. Gestión de recursos nacionales. Se gestionarán recursos ante la Nación para financiar proyectos y recursos a través de convenios interadministrativos que permitan el uso y ejecución de las inversiones de financiamiento nacional.

ARTÍCULO 26º. Racionalización del gasto. En función del objetivo misional de la administración se implementará una cultura de racionalización del gasto con el fin de mejorar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público, permitiendo no sólo entregar bienes, servicios y beneficios a la comunidad, sino también garantizar que la asignación se haga de forma eficaz. Todo esto se consigue con responsabilidad, sentido de pertenencia hacia la entidad y la voluntad política de hacer las cosas bien.

ARTÍCULO 27º. Priorización de las inversiones. Con la disponibilidad de recursos que maneja la Administración actualmente, se distribuirán y se reorientarán a los proyectos de inversión social incluidos en el Plan, en un orden de prioridad en beneficio de la población.

ARTÍCULO 28º. Cofinanciación de proyectos. Mediante la cofinanciación como contrapartidas en proyectos de inversión social entre el municipio y otras fuentes de financiación, se apropiarán aportes del presupuesto municipal para la realización de los mismos.

ARTÍCULO 29º. Otras fuentes de ingreso. Los proyectos se cofinanciarán con otras fuentes posibles de ingreso, aunando esfuerzos entre el gobierno local y la participación del sector privado y todas aquellas instituciones que le aportan al desarrollo municipal en proyectos sociales y de infraestructura.

ARTÍCULO 30º. Ejecución. La ejecución del Plan de inversiones se hará teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos y dependerá también de la funcionalidad de las estrategias de financiación planteadas. En el caso de que los recursos proyectados no alcancen a cubrir las inversiones, el Municipio adelantará los ajustes a que haya lugar en el Plan, a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PROYECCION DE LOS INGRESOS				
INFLACION PROYECTADA		5,50%	6%	6,50%
INGRESOS	2.012	2.013	2014	2015
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS MPIO	4.673.645.578	257.050.507	15.423.030	1.002.497
INGRESOS TRIBUTARIOS	92.453.000	5.084.915	305.095	19.831
INGRESOS DIRECTOS	54.000.000	2.970.000	178.200	11.583
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	54.000.000	2.970.000	178.200	11.583
IMPUESTOS INDIRECTOS	38.453.000	2.114.915	126.895	8.248
INDUSTRIA y COMERCIO	8.800.000	484.000	29.040	1.888
AVISOS Y TABLEROS	50.000	2.750	165	11
ESPECTACULOS PUBLICOS	1.250.000	68.750	4.125	268
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	247.300	13.602	816	53
JUEGOS PERMITIDOS	50.000	2.750	165	11
REGISTROS DE HIERROS Y MARCAS	150.000	8.250	495	32
GUIAS DE MOVILIZACION DE GANADO	580.000	31.900	1.914	124
IMPUESTO DE OCUPACION DE VIAS	100.000	5.500	330	21
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA	25.000.000	1.375.000	82.500	5.363
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	44.110.000	2.426.050	145.563	9.462
TASAS Y DERECHOS	44.110.000	2.426.050	145.563	9.462
ALUMBRADO PUBLICO	20.000.000	1.100.000	66.000	4.290
VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS	1.000.000	55.000	3.300	215
ACUEDUCTO Y VENTA DE AGUA	3.000.000	165.000	9.900	644
EXPEDICION DE PAZ Y SALVO	110.000	6.050	363	24
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1.000.000	55.000	3.300	215
CONTRIBUCION 5% CONTRATOS LEY 418	100.000	5.500	330	21
ARRIENDO DE MAQUINARIA	5.000.000	275.000	16.500	1.073
RECUPERACIONES PRESUPUESTALES	10.000.000	550.000	33.000	2.145
OTRAS TASAS Y DERECHOS	3.000.000	165.000	9.900	644
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	933.401.682	51.337.093	3.080.226	200.215
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	933.401.682	51.337.093	3.080.226	200.215
SISTEMA GRAL. PARTC. LIBRE DESTINACION	933.401.682	51.337.093	3.080.226	200.215
FONDOS ESPECIALES	2.180.615.314	119.933.842	7.196.031	467.742
SISTEMA GRAL PARTICIPAC. EDUCAC X CALIDAD	283.343.663	15.583.901	935.034	60.777
SISTEMA GRAL PARTICIPAC ALIMENTACION ESCOLAR	46.699.718	2.568.484	154.109	10.017
MUNICIPIO RIBEREÑO ASIGNACION	86.980.901	4.783.950	287.037	18.657
S.G.P. AGUA POTABLE	407.048.688	22.387.678	1.343.261	87.312
S.G.P. INVERSION FORZOSA	1.165.992.194	64.129.571	3.847.774	250.105
S.G.P. DEPORTE Y RECREACION	67.544.259	3.714.934	222.896	14.488
S.G.P. CULTURA	50.658.196	2.786.201	167.172	10.866





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

FONPET	72.347.695	3.979.123	238.747	15.519
PROGRAMA ADULTO MAYOR	0	0	0	0
ATENCION AL ADULTO MAYOR	0	0	0	0
INGRESOS COMPENSADOS	9.335.378	513.446	30.807	2.002
CONTRIBUCION INGRESOS COMPENSADOS	9.335.378	513.446	30.807	2.002
PORCENTAJE AMBIENTAL CORPOMAG	5.435.378	298.946	17.937	1.166
FEDEGAN "FONDO NAC. DEL GANADO"	3.900.000	214.500	12.870	837
S.G.P. EN SALUD	1.389.723.204	76.434.776	4.586.087	298.096
PARTICIPACIONES EN SALUD	1.389.723.204	76.434.776	4.586.087	298.096
REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD CARNE	1.278.466.053	70.315.633	4.218.938	274.231
REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACION COBERTURA	0	0	0	0
SALUD PUBLICA "PROGRAMA PAB"	111.257.151	6.119.143	367.149	23.865
FOSYGA	0	0	0	0
OTROS RECURSOS	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	24.007.000	1.320.385	79.223	5.150
RECURSOS DE CAPITAL	24.007.000	1.320.385	79.223	5.150
RECURSOS DEL BALANCE	2.000	110	7	0
Recursos del Crédito	1.000	55	3	0
Rendimiento Operaciones Financieras	24.007.000	1.320.385	79.223	5.150
APORTES	0	0	0	0
APORTES	0	0	0	0
Nacionales	0	0	0	0
Sistema Nacional Confinación	0	0	0	0





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA VIGENCIA FISCAL 2012

DESCRIPCION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITVO			
		5,50%	6%	6,50%
EGRESOS	2.012	2.013	2014	2015
TOTAL PTO MUNICIPIO DE REMOLINO MAGDALENA	4.673.645.578	257.050.507	280.418.735	303.786.963
TOTAL PTO GASTOS DE INVERSION	3.570.338.518	196.368.618	214.220.311	232.072.004
TOTAL PTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.103.307.060	60.681.888	66.198.424	71.714.959
DESPACHO DEL ALCALDE	425.980.000	23.428.900	25.558.800	27.688.700
Servicios Personales	120.059.112	6.603.251	7.203.547	7.803.842
Primas de servicios	5.002.463	275.135	300.148	325.160
Primas de Navidad	10.004.926	550.271	600.296	650.320
Vacaciones	5.002.463	275.135	300.148	325.160
Cesantías	10.004.926	550.271	600.296	650.320
Remuneración por Servicios Técnicos.	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
Personal Supernumerario	30.000.000	1.650.000	1.800.000	1.950.000
Honorarios Profesionales	100.000.000	5.500.000	6.000.000	6.500.000
Mesadas Pensionales a Jubilados	10.000.000	550.000	600.000	650.000
Bonificaciones	30.906.666	1.699.867	1.854.400	2.008.933
Provisión por Incremento Salarial	30.000.000	1.650.000	1.800.000	1.950.000
Jornales	25.000.000	1.375.000	1.500.000	1.625.000
APORTES	33.166.330	1.824.148	1.989.980	2.155.811
Aportes Pensionales 10.625%	12.756.281	701.595	765.377	829.158
Aportes a Fondos de Salud 4%	9.604.729	528.260	576.284	624.307
Aportes a Combarranquilla 4%	4.802.364	264.130	288.142	312.154
Aportes al ICBF 3%	3.601.773	198.098	216.106	234.115
Aportes al Sena 0.5%	600.296	33.016	36.018	39.019
Aportes a la Esap 0.5%	600.296	33.016	36.018	39.019
Aportes al ITI 1%	1.200.591	66.033	72.035	78.038
GASTOS GENERALES	463.020.174	25.466.110	27.781.210	30.096.311
Materiales y Suministros	51.062.500	2.808.438	3.063.750	3.319.063
Servicios Públicos	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
Seguros	25.000.000	1.375.000	1.500.000	1.625.000
Gastos Bancarios	5.000.000	275.000	300.000	325.000
Compra, Mantto, Equipos Logísticos.	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
Imprevistos	30.000.000	1.650.000	1.800.000	1.950.000
Inhumación de Cadáveres	10.000.000	550.000	600.000	650.000
Gastos de Viaje, Viáticos	23.000.000	1.265.000	1.380.000	1.495.000
Asociaciones y Federación Colombiana de Municipios	5.000.000	275.000	300.000	325.000
Pago de Acreencias Vigencias Anteriores	100.000.000	5.500.000	6.000.000	6.500.000





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

Corpomag	5.435.378	298.946	326.123	353.300
Fedegan	3.900.000	214.500	234.000	253.500
Pólizas de Amparo y Manejo	10.000.000	550.000	600.000	650.000
Sentencias Judiciales, Laudos.	33.787.622	1.858.319	2.027.257	2.196.195
Impuestos y Publicaciones	5.000.000	275.000	300.000	325.000
Mantenimiento Edificios Públicos	20.000.000	1.100.000	1.200.000	1.300.000
Arrendamientos	20.000.000	1.100.000	1.200.000	1.300.000
Capacitaciones	5.000.000	275.000	300.000	325.000
Fiestas Cívicas y Religiosas	10.834.674	595.907	650.080	704.254
TRANSFERENCIAS DE LEY	181.140.000	9.962.700	10.868.400	11.774.100
Concejo Municipal	100.800.000	5.544.000	6.048.000	6.552.000
Personería Municipal	80.340.000	4.418.700	4.820.400	5.222.100
MUNICIPIO RIBEREÑO	86.980.901	4.783.950	5.218.854	5.653.759
Municipio Ribereño de la Magdalena	86.980.901	4.783.950	5.218.854	5.653.759
EDUCACION POR CALIDAD.	283.343.663	15.583.901	17.000.620	18.417.338
Construcción, Adecuación .Mantenimiento. Infraestructura	80.000.000	4.400.000	4.800.000	5.200.000
Dotación Educativa	35.843.663	1.971.401	2.150.620	2.329.838
Transporte Escolar	100.000.000	5.500.000	6.000.000	6.500.000
Acciones Mejoramiento. Gestión Académica	67.500.000	3.712.500	4.050.000	4.387.500
ALIMENTACION ESCOLAR	46.699.718	2.568.484	2.801.983	3.035.482
Alimentación Escolar	46.699.718	2.568.484	2.801.983	3.035.482
SALUD	1.389.723.204	76.434.776	83.383.392	90.332.008
Régimen Subsidiado continuidad	1.278.466.053	70.315.633	76.707.963	83.100.293
Régimen Subsidiado Ampliación	0	0	0	0
Salud Publica Plan Atención Básica	111.257.151	6.119.143	6.675.429	7.231.715
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	407.046.688	22.387.568	24.422.801	26.458.035
Construcción, Ampliación, Sistema Acueducto	17.171.910	944.455	1.030.315	1.116.174
Tratamiento, Disposición Residuos Solidos.	15.000.000	825.000	900.000	975.000
Subsidio Fondo Solidaridad y Redistribución	150.000.000	8.250.000	9.000.000	9.750.000
Servicios Públicos.	1.000.000	55.000	60.000	65.000
Servicio de la Deuda	223.876.778	12.313.223	13.432.607	14.551.991
DEPORTE Y RECREACION	67.544.259	3.714.934	4.052.656	4.390.377
Fomento, Desarrollo, y Practica Deporte.	32.544.259	1.789.934	1.952.656	2.115.377
Construcción. Mantenimiento, Escenarios Deportivos	20.000.000	1.100.000	1.200.000	1.300.000
Servicios Instructores Contratados	15.000.000	825.000	900.000	975.000
CULTURA	50.658.196	2.786.201	3.039.492	3.292.783
Fomento, Apoyo Difusión Eventos Cultural	25.658.196	1.411.201	1.539.492	1.667.783
Servicio Instructores y Coordinad Continuidad	25.000.000	1.375.000	1.500.000	1.625.000
SECTOR AGRARIO	30.000.000	1.650.000	1.800.000	1.950.000
Asistencia Técnica Agropecuaria	30.000.000	1.650.000	1.800.000	1.950.000





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

DESARROLLO FISICO ESPACIAL	324.756.098	17.861.585	19.485.366	21.109.146
Construcción, Mantenimiento. Adecuación Vial	200.000.000	11.000.000	12.000.000	13.000.000
Operación, Mantenimiento, Reparación de Maquinaria.	124.756.098	6.861.585	7.485.366	8.109.146
SECTOR MEDIO AMBIENTE	10.236.096	562.985	614.166	665.346
Prevención Defensa Medio Ambiente	10.236.096	562.985	614.166	665.346
Adecuación Zonas Alto Riesgo.	100.000.000	5.500.000	6.000.000	6.500.000
Prevención Desastres Municipio Remolino	100.000.000	5.500.000	6.000.000	6.500.000
SECTORES GRUPOS VULNERABLES	60.000.000	3.300.000	3.600.000	3.900.000
Atención, Niñez, Mujer, Cabeza de Hogar	30.000.000	1.650.000	1.800.000	1.950.000
Atención Población Desplazada	30.000.000	1.650.000	1.800.000	1.950.000
EQUIMAMIENTO MUNICIPAL	65.000.000	3.575.000	3.900.000	4.225.000
Mantenimiento, Matadero, Parques, Cementerio.	15.000.000	825.000	900.000	975.000
Adecuación, Mantenimiento, Edificios Publicas	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
Acción Mejoramiento Gestión Institucional	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
SECTOR JUSTICIA	85.000.000	4.675.000	5.100.000	5.525.000
Mantenimiento, Adecuación, Reparación. Inspecciones	5.000.000	275.000	300.000	325.000
Servicios Personales Inspectores, Comisaria	80.000.000	4.400.000	4.800.000	5.200.000
Apoyo Seguridad Protección Ley 418	0	0	0	0
SECTOR ELECTRIFICACION	130.000.000	7.150.000	7.800.000	8.450.000
Electrificación Urbana y Rural	10.000.000	550.000	600.000	650.000
Alumbrado Publico-Mantenimiento y Adecuación.	120.000.000	6.600.000	7.200.000	7.800.000
DESARROLLO COMUNITARIO	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
Apoyo y Servicios, Programas Bienestar Comunitarios	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
SECTOR VIVIENDA	11.000.000	605.000	660.000	715.000
Participaciones Sistema Nacional Vivienda	11.000.000	605.000	660.000	715.000
SERVICIO DE LA DEUDA	150.000.000	8.250.000	9.000.000	9.750.000
Servicio de la Deuda Amortizaciones	100.000.000	5.500.000	6.000.000	6.500.000
Servicios de la Deuda Intereses	50.000.000	2.750.000	3.000.000	3.250.000
FONPET	72.347.695	3.979.123	4.340.862	4.702.600
Fondo Prestaciones Sociales Pasivo.	72.347.695	3.979.123	4.340.862	4.702.600





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 EJE SOCIAL

PROGRAMA	Proyecto	Inversión total del cuatrienio	AÑO 2012				AÑO 2013				AÑO 2014				AÑO 2015			
			NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE	NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE	NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE	NACION	DP TO	MPIO	OTRA FUENTE
	Suministro de ración servida a 200 abuelos	14 millones	3.500.000				3.500.000				3.500.000				3.500.000			
	Protección social al Adulto mayor (entrega de subsidios)	225 millones	56.700.000				55.800.000				56.700.000				55.800.000			
	Capacitación dirigida a 500 personas	48 millones			12.000.000				12.000.000				12.000.000				12.000.000	
	Entrega de desayunos infantiles 575 niños	72 millones	18.000.000				18.000.000				18.000.000				18.000.000			
Estrategias unidas: para la superación de la pobreza	Mejorar las condiciones de las familias en pobreza absoluta	245 millones	200.000.000		45.000.000													
Infancia y Adolescencia	Campaña de registro	2.000.000 millones			500.000				500.000				500.000				500.000	
Juventud	Fortalecimiento y creación de grupos y organizaciones juveniles	20 millones			5.000.000				5.000.000				5.000.000				5.000.000	
	Conformación y capacitación a los consejos de juventud	32 millones			8.000.000				8.000.000				8.000.000				8.000.000	
	Fortalecimiento de los gobiernos escolares	4.000.000			1.000.000				1.000.000				1.000.000				1.000.000	
	Formación de escuela de liderazgo	2 millones							2.000.000									
	Adquisición y dotación de la casa de juventud	80 millones					80.000.000											



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

	Elaboración y ejecución de la política de juventud	6 millones			3.000.000				3.000.000								
	Seminario de animación juvenil	8 millones			2.000.000				2.000.000			2.000.000					2.000.000
La Educación, un Servicio y una Responsabilidad	Otorgar 146 cupos	8 millones 740 mil	4.380.000				4.380.000										
	Suministro de 4000 uniformes	170 millones	70.000.000		100.000.000												
	Entrega de elementos de la canasta educativa	22 millones			22.000.000												
	Adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas	800 millones			300.000.000				300.000.000			200.000.000					200.000.000
	Dotación de la biblioteca pública y las de las instituciones	400 millones		100.000.000				100.000.000				100.000.000					100.000.000
	alimentación escolar generando 600 nuevos cupos	100 millones			100.000.000												
La Salud, un servicio y una obligación																	
	Se generaran 500 cupos del RSS	960 millones	243.000.000				240.000.000				240.000.000					240.000.000	
	vacunación	20 millones		5.000.000	5.000.000			5.000.000	5.000.000								
	brigadas de salud en el área rural	8 millones			2.000.000				2.000.000			2.000.000					2.000.000
	Adecuación y Dotación de los puestos de salud del área	90 millones			15.000.000				30.000.000			15.000.000					30.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

	rural																
	Disminución de la tasa de fecundidad en mujeres de 15-21 años	91 Millón		22.500.000				22.500.000					22.500.000				22.500.000
	Incremento del registro y diagnóstico del VIH-SIDA	63 millones			7.000.000			13.000.000					18.000.000				25.000.000
La población en situación de desplazamiento	Elaboración y Ejecución de la ley de víctimas y restitución de tierras.	14 Millones			5.000.000			3.000.000					3.000.000				3.000.000
	Elaboración del PIU	20 Millones			5.000.000			5.000.000					5.000.000				5.000.000
	Población desplazada	20 Millones			5.000.000			5.000.000					5.000.000				6.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 EJE DE DESARROLLO URBANO Y OTROS SECTORES DE INVERSION

PROGRAMA	proyecto	INVERSION TOTAL CUATRIENIO	AÑO 2012				AÑO 2013				AÑO 2014				AÑO 2015					
			NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE	NACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTRA FUENTE	NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE	NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE		
Habitad y Vivienda	Vivienda nueva de interés social - urbana	1.600 millones	600.000.000				600.000.000					200.000.000					200.000.000			
	mejoramiento de vivienda - urbana	1.000 millones	400.000.000				400.000.000					100.000.000					100.000.000			
	vivienda en sitio propio-urbana	900 millones	400.000.000				300.000.000					100.000.000					100.000.000			
	Vivienda de interés social – rural: Santa Rita, San Rafael.	1.500 millones	375.000.000				375.000.000					375.000.000					375.000.000			
	vivienda de interés social –rural: Corral Viejo y el Dividivi	1.500 millones	375.000.000				375.000.000					375.000.000					375.000.000			
	vivienda de interés social –rural: San José de las Casitas, El Salao	1.200 millones	400.000.000				400.000.000					200.000.000					200.000.000			
	vivienda de interés social –Martinete	600 millones	200.000.000				200.000.000					100.000.000					100.000.000			
	Vivienda de interés social – Libano, Concordia y Similiano.	700 millones	200.000.000				200.000.000					150.000.000					150.000.000			



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

Agua potable y Saneamiento Básico	Diseño y construcción tubería de conducción de la cabecera a la zona rural	2.500 millones	625.000.000				625.000.000							625.000.000			
	Optimización y ampliación sistema de acueducto de la cabecera	1.000 millones	250.000.000				250.000.000							250.000.000			
	Cambio tubería de conducción Remilono	8.000 millones	2.000.000.000				2.000.000.000							2.000.000.000			
	Construcción de tanques de almacenamiento	400 millones	100.000.000				100.000.000							50.000.000			
	Mejoramiento y rehabilitación de tanque elevado del acueducto municipal	35 millones	20.000.000				5.000.000							5.000.000			
	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos	120 millones	40.000.000				40.000.000							20.000.000			
	Estudios, diseños y Construcción del relleno sanitario	600 millones					600.000.000										
	Estudios, diseños y construcción del alcantarillado	20.000.000 millones					20.000.000.000										
Sostenimiento ambiental	Recuperación de micro cuencas	70 millones				50.000.000							10.000.000				
	Mantenimiento periódico de las vías terciarias	1.240 millones	310.000.000			310.000.000							310.000.000				



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

Infraestructura vial	Pavimentación de vías concreto rígido 5 km urbanas	3.500 millones	500.000.000			1.500.000.000			1000.000.000			500.000.000		
	Construcción cunetas y bordillos-2km	750 millones	100.000.000			250.000.000			250.000.000			100.000.000		
Sector Agropecuario	Asistencia técnica agropecuaria	264 millones			66.000.000			66.000.000			66.000.000			66.000
	Fortalecimiento o alimentario (patios productivos) urbano y rural	300 millones	50.000.000		16.000.000		50.000.000	16.000.000		50.000.000	16.000.000		50.000.000	16.000.000
	Establecimiento de nuevos cultivos.	4mil-millones	975.000.000		5.000.000		975.000.000	5.000.000		975.000.000	5.000.000		975.000.000	5.000.000
Cultura en bienes y servicios	Realización del festival guayaba, mango	20 millones			5.000.000			5.000.000			5.000.000			5.000.000
Construcción Casa de la Cultura	800 Millones						800.000.000							
Deporte y recreación	Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos	240 millones	80.000.000				80.000.000			80.000.000				
	Apoyo a las escuelas de formación deportiva	20 millones			10.000.000			10.000.000						
	Elaboración del Comité Infantil de Fútbol	10 Millones			5.000.000			5.000.000						
	Realización de campeonatos a nivel local y regional	80 millones			20.000.000			20.000.000			20.000.000			20.000.000



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

Equipamiento	Adecuación y mejoramiento del mercado y cementerios	250 millones			100.000.000				150.000.000								
	Construcción del Matadero	500 millones								500.000.000							
	Construcción de la nueva sede de la Alcaldía	1.500 millones			1.500.000.000												
	Construcción de la casa de la tercera edad	900 Millones			900.000.000												
	Construcción de la Biblioteca Municipal	1.000 Millones				1.000.000.000											
Prevención y atención de desastres	Canalización del canales de aguas lluvias en concreto	1.000 millones								500.000.000			500.000.000				
	Canalización caños remolino, el salao y matecaña	300 millones				300.000.000											
	Obras de protección en gaviones –en la cabecera municipal	400 millones								400.000.000							



"Porque Remolino Merece Respeto"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015 EJE DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

PROGRAMA	INVERSION TOTAL CUATRIENIO	AÑO 2012				AÑO 2013				AÑO 2014				AÑO 2015				
		NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE	NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE	NACION	DPTO	MUNICIPIO	OTRA FUENTE	NACION	DPTO	MPIO	OTRA FUENTE	
Modernización administrativa	40 millones			25.000.000			5.000.000					5.000.000				5.000.000		
Atención al cliente	8 millones			2.000.000			2.000.000					2.000.000				2.000.000		
Cultura Organizacional	8 millones			2.000.000			2.000.000					2.000.000				2.000.000		
Gestión transparente y participativa	4 millones			1.000.000			1.000.000					1.000.000				1.000.000		
Gestión y manejo de los recursos	4 millones			1.000.000			1.000.000					1.000.000				1.000.000		
Administración con la Comunidad	4 millones			1.000.000			1.000.000					1.000.000				1.000.000		
Presupuesto participativo	4 millones			1.000.000			1.000.000					1.000.000				1.000.000		



"Porque Remolino Merece Respeto"



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

ARTÍCULO 30º. Los programas y proyectos prioritarios de inversión pública hacen parte integral de los presupuestos plurianuales, asimismo el Programa de ejecución del EOT.

ARTÍCULO 31º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN REMOLINO-MAGDALENA A LOS () DIAS DEL
MES DE xxxxxx DE 2012

Presidente del Honorable Concejo

Secretario del Honorable Concejo





EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política en capítulo 2 del título XII consagra los planes de desarrollo. De manera particular, en su artículo 339, dispuso de un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones **publicas**, seguidamente, en el inciso segundo, previene sobre la existencia de planes de desarrollo de entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. El plan de desarrollo se puede definir como el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales para el desarrollo integral y sustentable del país, que corresponde a los compromisos en los programas de gobierno y es el instrumento de planificación que orienta al accionar de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno, en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo que respondan a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la ley.

La Ley 152 de 1994 establece que el plan de desarrollo de las entidades territoriales debe tener una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. En sentido similar, el numeral 5 del artículo 315 de Constitución Política señala como una de las atribuciones del Alcalde, presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdos sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio, al tiempo que en el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. De modo que la presentación, elaboración y aprobación de los acuerdos contentivos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales constituyen funciones consagradas constitucional y legalmente y, por lo mismo son de





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015
Alcaldía Municipal de Remolino - Magdalena
Virgilio Torres Cuello - Alcalde

ineludible cumplimiento, so pena de incurrir en una falta disciplinaria sancionable de conformidad con la ley 734 de 2002.

El Plan de Desarrollo Municipal de Remolino-Magdalena, para el periodo 2011-2015, **"PORQUE REMOLINO MERECE RESPETO"**, es la carta de navegación donde se expresan las políticas públicas, acciones concertadas con los actores sociales, construidas con un conjunto de objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos ; aprovechando eficientemente los recursos humanos, físicos, ambientales y financieros de los que se tiene disponibilidad, priorizando las acciones de desarrollo y orientando el gasto público social en atención a las necesidades más sentidas de la comunidad; buscando mejorar la calidad de vida de la población de Remolino, todo esto articulado con las políticas de los distintos niveles del gobierno.

La planeación como proceso en un Estado Social de Derecho, insta la participación activa de todos nosotros, en función del ejercicio de la democracia, para interactuar y orientar las acciones locales hacia una sociedad próspera y comprometida con el desarrollo del Municipio de Remolino-Magdalena.

Presentado a consideración del honorable concejo municipal de Remolino-Magdalena por el señor alcalde municipal:

VIRGILIO ANTONIO TORRES CUELLO

Alcalde Municipal

